



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 372

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

|  |    |
|--|----|
| Acta de Plenaria número 174 de la sesión ordinaria del día lunes 16 de septiembre de 2024.....   | 3  |
| Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992) ..... | 4  |
| Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992) .....  | 8  |
| Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres .....  | 12 |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....   | 13 |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....   | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.....   | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....   | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas. ....   | 14 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....  | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....  | 15 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....   | 15 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.....   | 16 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....  | 16 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....   | 17 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....  | 17 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....  | 17 |
| Intervención de la señora Olimpia Melo.....  | 18 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. ....   | 19 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....   | 19 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....   | 20 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....   | 20 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....   | 20 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....  | 21 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....  | 21 |
| Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....  | 21 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....   | 21 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....   | 22 |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....   | 22 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....   | 22 |

|  | Págs. |
|--|-------|
| Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....  | 22    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....           | 22    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....   | 23    |
| Quórum decisorio.....  | 23    |
| Lectura del Orden del Día.....   | 23    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....         | 23    |
| Aprobación del Orden del Día.....  | 24    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....        | 25    |
| Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....        | 25    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....            | 26    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....   | 26    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....           | 26    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....        | 26    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....       | 26    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....               | 27    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....        | 27    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....            | 27    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....                | 27    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....             | 27    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....               | 28    |
| Intervención de la representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giralda..... | 28    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....       | 28    |
| Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....           | 28    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....      | 28    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....            | 29    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....           | 29    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....        | 29    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....               | 29    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas.....        | 29    |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....          | 30    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.....             | 30    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....        | 30    |
| Registro de Votación.....  | 31    |
| Himno Nacional de la República de Colombia.....                                      | 32    |
| Minuto de silencio.....  | 32    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.....             | 32    |
| Intervención de Fabián Muercué, Guardia Indígena.....                                | 32    |
| Registro de Votación.....  | 35    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....        | 36    |
| Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....          | 36    |
| Registro de Votaciones.....  | 37    |
| Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).....                                       | 38    |
| Registro de Votaciones.....  | 42    |
| Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....                             | 44    |
| Registro de Votaciones.....  | 45    |
| Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....                           | 46    |
| Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).....                                       | 47    |
| Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).....                                       | 50    |
| Impedimentos.....  | 53    |
| Proposiciones.....   | 66    |
| Constancias.....   | 68    |

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

## Acta de Plenaria número 174 de la Sesión Ordinaria del día lunes 16 de septiembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres,*  
*Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día lunes 16 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 2:02 p. m., e iniciando a las 3:23 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado

SbSG.2.1-0601-24  
Bogotá, D.C., 30 de septiembre 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 16 de septiembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 16 de septiembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

### REGISTRO MANUAL:

#### TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE

#### REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
- BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
- BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
- CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
- GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
- GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
- GOMEZ SOTO JUAN LORETO
- GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
- GUARIN SILVA ALEXANDER
- HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
- JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
- NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID

- PEINADO RAMIREZ JULIAN
- RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
- RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
- SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
- VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

#### TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (21)

#### REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

#### TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Notas de proyectos  
PROPOSICIÓN FIR ANDRÉS FORERO Y OTRAS FIRMAS  
PROPOSICIÓN SATISFACCIÓN DEBATE

PL.119/23C - MADRE CANGURO - INFORME DE CONCILIACIÓN  
PL.089/23C - 32 AÑOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA - INFORME DE CONCILIACIÓN  
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. INGRID AGUIRRE Y OTROS  
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. ANDRÉS CALLE Y OTROS  
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. KARINA BOCANEGRA Y OTROS  
PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoria

PROYECTO ANDRÉS PINZON  
REVISÓ EDWIN SUÁREZ

### Reporte de la sesión

**Nombre de la sesión:** Sesión Ordinaria del día lunes 16 de septiembre de 2024 Hora: 01:00 p.m.  
**Fecha de la sesión:** 2024-09-16 13:00:00  
**Hora de Apertura de Registro:** 2024-09-16 14:02:30  
**Hora de finalización de sesión:** 2024-09-16 19:19:34  
**Hora de inicio de sesión:** 2024-09-16 15:25:47  
**Lista de Asistentes:** Plenaria de Cámara de Representantes  
**Documentos:**  
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-09-16).pdf

### Registro de Asistencia

**Fecha del quorum:** 2024-09-16 14:02:30  
**Total congresistas:** 164

### Presentes

| No. | Nombres y Apellidos               | Fecha               |
|-----|-----------------------------------|---------------------|
| 1.  | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN      | 2024-09-16 15:23:45 |
| 2.  | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE    | 2024-09-16 16:11:03 |
| 3.  | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO         | 2024-09-16 14:32:59 |
| 4.  | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH     | 2024-09-16 15:49:31 |
| 5.  | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY    | 2024-09-16 15:23:37 |
| 6.  | ARAY FRANCO JULIANA               | 2024-09-16 14:31:55 |
| 7.  | ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | 2024-09-16 15:10:59 |
| 8.  | ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO       | 2024-09-16 15:15:45 |
| 9.  | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO     | 2024-09-16 16:32:48 |
| 10. | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA       | 2024-09-16 15:24:14 |
| 11. | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA  | 2024-09-16 14:29:17 |
| 12. | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA   | 2024-09-16 15:04:26 |
| 13. | AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO     | 2024-09-16 15:17:38 |
| 14. | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN      | 2024-09-16 15:48:29 |
| 15. | BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID        | 2024-09-16 15:31:58 |
| 16. | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH       | 2024-09-16 15:36:57 |
| 17. | BECERRA YANEZ GABRIEL             | 2024-09-16 15:19:15 |
| 18. | BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY   | 2024-09-16 14:49:05 |
| 19. | Berrio Lopez John Jairo           | 2024-09-16 15:10:54 |
| 20. | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | 2024-09-16 18:35:08 |
| 21. | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA   | 2024-09-16 15:16:01 |
| 22. | CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO      | 2024-09-16 14:48:50 |
| 23. | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL          | 2024-09-16 14:37:23 |
| 24. | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO      | 2024-09-16 14:39:10 |
| 25. | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO        | 2024-09-16 14:12:39 |
| 26. | CALLE AGUAS ANDRES DAVID          | 2024-09-16 14:47:22 |
| 27. | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO       | 2024-09-16 15:27:43 |
| 28. | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES     | 2024-09-16 15:12:50 |
| 29. | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO         | 2024-09-16 14:26:01 |
| 30. | CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA    | 2024-09-16 14:49:45 |
| 31. | CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE   | 2024-09-16 16:23:52 |
| 32. | CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO      | 2024-09-16 15:46:55 |
| 33. | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO    | 2024-09-16 16:16:02 |
| 34. | CARVALHO MEJIA DANIEL             | 2024-09-16 14:08:40 |
| 35. | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR | 2024-09-16 14:43:59 |
| 36. | CASTILLO TORRES MARELEN           | 2024-09-16 15:09:12 |
| 37. | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA        | 2024-09-16 15:46:14 |
| 38. | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO  | 2024-09-16 15:58:55 |
| 39. | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID    | 2024-09-16 15:41:16 |
| 40. | CORREAL RUBIANO PIEDAD            | 2024-09-16 14:37:25 |

|      |   |                     |
|------|---|---------------------|
| 41.  | CORTES DUENAS JUAN MANUEL               | 2024-09-16 15:05:48 |
| 42.  | CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE               | 2024-09-16 14:42:16 |
| 43.  | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA            | 2024-09-16 14:53:42 |
| 44.  | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO            | 2024-09-16 15:07:36 |
| 45.  | CRUZ CASADO LIBARDO                     | 2024-09-16 14:45:20 |
| 46.  | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO          | 2024-09-16 14:22:51 |
| 47.  | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO             | 2024-09-16 14:31:49 |
| 48.  | DIAZ ARIAS GILMA                        | 2024-09-16 15:17:27 |
| 49.  | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO                | 2024-09-16 14:19:44 |
| 50.  | ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS    | 2024-09-16 17:49:32 |
| 51.  | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS         | 2024-09-16 14:41:54 |
| 52.  | ESCAF-TIJERINO AGMETH JOSE              | 2024-09-16 14:31:49 |
| 53.  | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON            | 2024-09-16 14:58:58 |
| 54.  | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO           | 2024-09-16 14:09:31 |
| 55.  | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO            | 2024-09-16 15:22:00 |
| 56.  | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS      | 2024-09-16 14:54:42 |
| 57.  | GARCIA RIOS ALEJANDRO                   | 2024-09-16 15:26:06 |
| 58.  | GARCIA SOTO ANA PAOLA                   | 2024-09-16 14:48:55 |
| 59.  | GARRIDO MARTIN LINA MARIA               | 2024-09-16 15:29:24 |
| 60.  | GIRALDO BOTERO CAROLINA                 | 2024-09-16 16:18:13 |
| 61.  | GOMEZ CASTANO SUSANA                    | 2024-09-16 15:30:52 |
| 62.  | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN             | 2024-09-16 14:42:52 |
| 63.  | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN           | 2024-09-16 14:39:18 |
| 64.  | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE                 | 2024-09-16 14:36:06 |
| 65.  | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO             | 2024-09-16 14:24:59 |
| 66.  | GONZALEZ HERNANDO                       | 2024-09-16 14:32:53 |
| 67.  | GUERRERO AVENDANO WILMER YESID          | 2024-09-16 15:25:05 |
| 68.  | GUIDA PONCE HERNANDO                    | 2024-09-16 15:05:23 |
| 69.  | HERNANDEZ PALOMINO DORINA               | 2024-09-16 14:18:34 |
| 70.  | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO             | 2024-09-16 15:30:11 |
| 71.  | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA      | 2024-09-16 14:20:17 |
| 72.  | JARAVA DIAZ MILENE                      | 2024-09-16 15:00:19 |
| 73.  | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE            | 2024-09-16 16:33:01 |
| 74.  | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE               | 2024-09-16 14:41:01 |
| 75.  | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO               | 2024-09-16 14:49:56 |
| 76.  | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO             | 2024-09-16 14:49:11 |
| 77.  | LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA        | 2024-09-16 15:00:30 |
| 78.  | LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO            | 2024-09-16 15:38:54 |
| 79.  | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA           | 2024-09-16 14:56:32 |
| 80.  | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL           | 2024-09-16 14:30:18 |
| 81.  | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA             | 2024-09-16 16:12:39 |
| 82.  | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID              | 2024-09-16 16:24:03 |
| 83.  | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS               | 2024-09-16 14:55:13 |
| 84.  | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO             | 2024-09-16 14:52:24 |
| 85.  | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH           | 2024-09-16 14:12:28 |
| 86.  | MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO            | 2024-09-16 15:09:06 |
| 87.  | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO         | 2024-09-16 14:30:17 |
| 88.  | MENDEZ HERNANDEZ JORGE                  | 2024-09-16 14:19:36 |
| 89.  | MIRANDA LONDONO JULIA                   | 2024-09-16 15:01:06 |
| 90.  | MONDRAGON GARZON ALFREDO                | 2024-09-16 14:33:56 |
| 91.  | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY            | 2024-09-16 15:54:26 |
| 92.  | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA            | 2024-09-16 14:28:25 |
| 93.  | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO         | 2024-09-16 14:43:41 |
| 94.  | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO         | 2024-09-16 14:51:46 |
| 95.  | NUNEZ RAMOS JHON FREDY                  | 2024-09-16 14:41:39 |
| 96.  | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO          | 2024-09-16 16:07:47 |
| 97.  | OCHOA TOBON LUIS CARLOS                 | 2024-09-16 15:57:25 |
| 98.  | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | 2024-09-16 14:32:32 |
| 99.  | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD             | 2024-09-16 14:48:45 |
| 100. | OSORIO MARIN SANTIAGO                   | 2024-09-16 16:20:50 |
| 101. | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO             | 2024-09-16 15:04:38 |
| 102. | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | 2024-09-16 14:32:52 |
| 103. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | 2024-09-16 14:23:02 |
| 104. | PARODI DIAZ MAURICIO                    | 2024-09-16 14:18:43 |
| 105. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | 2024-09-16 15:08:37 |
| 106. | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | 2024-09-16 14:29:59 |
| 107. | PATIÑO AMARILES DIEGO                   | 2024-09-16 15:22:43 |
| 108. | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        | 2024-09-16 14:34:35 |
| 109. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL            | 2024-09-16 15:26:15 |
| 110. | PERDOMO ANDRADE FLORA                   | 2024-09-16 14:05:23 |
| 111. | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA      | 2024-09-16 17:02:56 |
| 112. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS           | 2024-09-16 14:38:24 |
| 113. | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH               | 2024-09-16 15:03:54 |
| 114. | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                | 2024-09-16 14:27:24 |
| 115. | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                  | 2024-09-16 15:00:54 |
| 116. | PETE VIVAS ERMES EVELIO                 | 2024-09-16 14:06:07 |
| 117. | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR            | 2024-09-16 14:20:11 |
| 118. | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                | 2024-09-16 15:47:22 |
| 119. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER         | 2024-09-16 15:24:16 |
| 120. | QUINTERO AMAYA DIOGENES                 | 2024-09-16 15:15:09 |
| 121. | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE           | 2024-09-16 14:24:10 |
| 122. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | 2024-09-16 14:40:13 |
| 123. | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA          | 2024-09-16 16:15:36 |
| 124. | RESTREPO CARMONA DANIEL                 | 2024-09-16 14:48:19 |
| 125. | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO             | 2024-09-16 16:06:27 |
| 126. | RICO RICO NESTOR LEONARDO               | 2024-09-16 14:15:45 |
| 127. | RINCON GUTIERREZ HAIVER                 | 2024-09-16 15:31:51 |
| 128. | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA              | 2024-09-16 16:14:16 |
| 129. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME               | 2024-09-16 16:21:33 |
| 130. | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO           | 2024-09-16 18:26:35 |
| 131. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA       | 2024-09-16 14:32:00 |
| 132. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                | 2024-09-16 14:20:23 |
| 133. | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL           | 2024-09-16 14:32:20 |

|      |                                   |                     |
|------|-----------------------------------|---------------------|
| 134. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL       | 2024-09-16 14:02:45 |
| 135. | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER        | 2024-09-16 14:23:50 |
| 136. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO     | 2024-09-16 14:40:08 |
| 137. | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO         | 2024-09-16 14:12:19 |
| 138. | SANCHEZ ARANGO DUVALIER           | 2024-09-16 15:43:17 |
| 139. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA    | 2024-09-16 15:34:59 |
| 140. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN         | 2024-09-16 15:26:38 |
| 141. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID      | 2024-09-16 14:29:56 |
| 142. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA       | 2024-09-16 15:24:46 |
| 143. | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER    | 2024-09-16 14:56:58 |
| 144. | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | 2024-09-16 14:57:36 |
| 145. | SILVA MOLINA GILDARDO             | 2024-09-16 14:38:39 |
| 146. | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN    | 2024-09-16 14:18:52 |
| 147. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID          | 2024-09-16 14:48:22 |
| 148. | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE           | 2024-09-16 14:20:51 |
| 149. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER    | 2024-09-16 14:17:43 |
| 150. | TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO      | 2024-09-16 15:16:58 |
| 151. | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR        | 2024-09-16 14:27:16 |
| 152. | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO         | 2024-09-16 15:44:08 |
| 153. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS        | 2024-09-16 16:12:02 |
| 154. | URIBE MUNOZ ALIRIO                | 2024-09-16 14:16:14 |
| 155. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME     | 2024-09-16 14:52:55 |
| 156. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI       | 2024-09-16 15:07:00 |
| 157. | vallejo beltran carlos arturo     | 2024-09-16 14:48:15 |
| 158. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS          | 2024-09-16 15:00:28 |
| 159. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA    | 2024-09-16 15:12:55 |
| 160. | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN       | 2024-09-16 16:05:58 |
| 161. | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA     | 2024-09-16 15:32:28 |
| 162. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS          | 2024-09-16 16:40:20 |
| 163. | YEPES CARO GERARDO                | 2024-09-16 14:44:48 |
| 164. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO   | 2024-09-16 14:59:02 |

**Ausentes**

| Nombres Apellidos |                                    |
|-------------------|------------------------------------|
| 1.                | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA      |
| 2.                | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO   |
| 3.                | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN       |
| 4.                | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO         |
| 5.                | CUELLO BAUTE ALFREDO APE           |
| 6.                | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR      |
| 7.                | GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO      |
| 8.                | GOMEZ SOTO JUAN LORETO             |
| 9.                | GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ       |
| 10.               | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA       |
| 11.               | GUARIN SILVA ALEXANDER             |
| 12.               | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ         |
| 13.               | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH            |
| 14.               | MIRANDA PENA LUVI KATHERINE        |
| 15.               | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO |
| 16.               | NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID        |
| 17.               | PEINADO RAMIREZ JULIAN             |
| 18.               | RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA       |
| 19.               | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY      |
| 20.               | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL     |
| 21.               | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR        |
| 22.               | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA         |
| 23.               | VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO  |

**Excusas Aceptables de los honorables Representantes a la Cámara**  
**Incapacidad Física de los honorables Representantes a la Cámara**  
**(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Gómez Soto Juan Loreto.

González Correa Olga Beatriz.

González Duarte Kelyn Johana.

Peinado Ramírez Julián.

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ALVARO 2do. APELLIDO: LARRO NOMBRES: IVONNE DAFINA

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR  PRO

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 12 DÍAS (en letras) 12 (en números)

PRORROGA SI: NO (en letras) NO (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

17 SEP 2024  
HORA: 15:50  
RADICADO No. \_\_\_\_\_  
RECIBIDO POR: Eduin Suarez

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: BASTIEN 2do. APELLIDO: RODRIGUEZ NOMBRES: ALYSKE ALEXIS

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR  PRO

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 12 DÍAS (en letras) 12 (en números)

PRORROGA SI: NO (en letras) NO (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: GONZALEZ 2do. APELLIDO: SOTO NOMBRES: JUAN CARLOS

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR  PRO

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 12 DÍAS (en letras) 12 (en números)

PRORROGA SI: NO (en letras) NO (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, Septiembre 20 de 2024.

Señores  
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Atn. Dr. Jaime Raul Salamanca Torres  
Presidente.  
Ciudad.

Respetado Presidente:

Atentamente me permito adjuntar fotocopia de la excusa médica, como soporte de mi inasistencia a la sesión Plenaria del pasado lunes 16 de septiembre de 2024. Conforme lo establece el numeral 1 del Artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Olga Beatriz Gonzalez Correa

**OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA**  
Representante a la Cámara.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

20 SEP 2024  
HORA: 9:30  
RADICADO No. \_\_\_\_\_  
RECIBIDO POR: Sedaca

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 23  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gouinby 2do. APELLIDO: Comen NOMBRES: Olga Beatriz

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: UNO (en letras) 1 (en números) PRORROGA Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Transcripción

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gouinby 2do. APELLIDO: Duarte NOMBRES: Kelys

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: UNO (en letras) 1 (en números) PRORROGA Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Transcripción

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 9 16  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pailino 2do. APELLIDO: RAMOS NOMBRES: JULIA

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: DOS (en letras) 2 (en números) PRORROGA Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: TORRES

**CLINICA DE MARLY**  
Cuida su Salud

**IDENTIFICACION DEL PACIENTE**

Tipo y número de identificación: CC 81987850

Paciente: CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN

Fecha y hora de emisión: (del mes) (del año) 01/06/1971 00:00

Estado y género: Ino

Identificador único: Financiado por: MEDPLUS MP PLAN PERGAMINO, CAFÉ, CELESTE E INDIGO (U.Y.H)

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha: 15/09/2024 13:51 - Ubicación: URGENCIAS

Certificado de incapacidad - GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Información del prestador de servicios de salud  
Razón social: CLINICA DE MARLY S.A.  
NT: 803022641  
Código del prestador de servicios de salud: 052800491001  
Entidad promotora de salud: CAPITAL SALUD E. P. S.  
Lugar de expedición: Bogotá-Grupos Contribuyentes  
Fecha de expedición: 15/09/2024

Información del paciente  
Nombre del afiliado: CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN.  
Tipo de documento: CC  
Número de documento:

Grupo de servicios: Consulta externa  
Modalidad de la prestación del servicio: Intraresidual

Diagnóstico principal:

Presunto origen de la incapacidad: Común  
Causa que motiva la atención: OUA

Fecha de inicio de la incapacidad: 15/09/2024  
Fecha de terminación de la incapacidad: 16/09/2024  
Días de incapacidad: 2  
Prórroga: No  
Incapacidad reactiva: 01 - Urgencias o internación del paciente.

Firmado por: PABLO CESAR DUARTE ROJAS, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, Registro 7706107, el 15/09/2024 13:51  
Firmado electrónicamente Documento impreso el día 15/09/2024 13:52:51



**INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A.** PBX: 6972473  
www.ino.com.co

Identificación: 01540094 Nombre Paciente: OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

Entidad: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Nro Agenda: 101703093 Teléfono: 3107592958 3214244283

Edad: 39 Sexo: Masculino

---

Servicio: POLISOMNOGRAFIA COMPLETA CON OXIMETRIA

Especialidad: Clínica De Sueño

Fecha: 15/09/2024 Hora: 07:35 PM

La Polisomnografía es un examen para diagnosticar algunas alteraciones que solo aparecen cuando dormimos. Durante la noche se registran una serie de señales fisiológicas como son la actividad cerebral, el ritmo cardíaco, la actividad muscular, posición al dormir, la oxigenación y ronquidos. Se colocan una serie de electrodos superficiales en cabeza, cara y cuerpo y unas bandas ajustables en el tórax y el abdomen. La información registrada es analizada posteriormente por el médico especialista. Debe asistir cumpliendo los requisitos de preparación. No requiere acompañante, excepto cuando se trate de niños o personas con alguna discapacidad, y adulto mayor. No es conveniente llevar radios, teléfono celular, revistas o libros para conciliar el sueño.

**PREPARACIÓN PARA POLISOMNOGRAFIA**

- Debe traer pijama, en lo posible de dos piezas y que sea holgada.
- Traer el cabello limpio y seco, debe ser lavado solo con shampoo, sin bálsamo, no utilizar laca, gel o cremas para el cabello. Es importante que el cabello este completamente seco a la hora del examen.
- No utilizar cremas en la piel ni maquillaje y no debe tener esmalte en las uñas.
- No dormir siesta, si es posible acostarse un poco más tarde de lo acostumbrado la noche anterior al examen y levantarse temprano el día del examen.
- No ingerir bebidas con cafeína (tinto, café con leche, te o gaseosas oscuras) ni bebidas alcohólicas.
- Si utiliza medicamentos para dormir debe traerlos el día del examen.
- Si toma medicamentos para algún tipo de enfermedad debe utilizarlos ese día como acostumbró.
- La comida antes del examen debe ser liviana.
- Debe traer la historia clínica relacionada con el examen que se le va a realizar y exámenes de polisomnografía que se haya hecho antes.

PARA CUALQUIER DUDA, INFORMACIÓN O INCONVENIENTE PRESENTADO, POR FAVOR COMUNIQUESE AL INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A, PBX: 6972473

Dirección de su cita: Calle 53 No 31-30

**Excusas Aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

**Excusas de los Representantes**

- Barguil Cubillos Nicolás Antonio.
  - Castillo Advincula Orlando Castillo.
  - Garcés Aljure Christian Munir.
  - García Ospina Pedro Baracutao.
  - Guarín Silva Alexánder.
  - Herrera Rodríguez Irma Luz.
  - Jay-Pang Díaz Elizabeth.
  - Mosquera Torres James Hermenegildo.
  - Niño Mendoza Fernando David.
  - Rincón Trujillo Leyla Marleny.
  - Salcedo Guerrero Víctor Manuel.
  - Triana Quintero Julio César.
  - Velásquez Nieto Olga Lucía.
- Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara

**RESOLUCION No 0872 DE 2024**  
(16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre del presente año, toda vez que fue invitado al evento de "Copas Mundiales de Fútbol", evento que se llevará a cabo en Oklahoma - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se retire con excusa válida de la Sesión Plenaria del día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 SEP 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CLAUDIA DYELLA MUÑOZ** Secretaria General

**RESOLUCION No 0869 DE 2024**  
(12 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16) y martes diecisiete (17) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de la Universidad Javeriana asistirá a evento diálogo Yanaconas - Buenaventura, evento que se llevará a cabo en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16) y martes diecisiete (17) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16) y martes diecisiete (17) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SEP 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CLAUDIA DYELLA MUÑOZ** Secretaria General

---

**RESOLUCION No 0862 DE 2024**  
(11 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de PROPACIFICO asistirá a almuerzo para tratar temas sobre la ley de financiamiento y proyecto de ley de beneficios tributarios a la COPIE.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SEP 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CLAUDIA DYELLA MUÑOZ** Secretaria General

RESOLUCION N° 0878 DE 2024 (16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio recibido en esta secretaría general de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de compareciente ante la Jurisdicción Especial para Paz -JEP-.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciséis (16) y jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUSULA OYUELA HUÍROZ, Secretaria General

Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2024

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General, Cámara De Representantes, Ciudad

Ref.: Permiso sesión ordinaria 16 y 17 de septiembre de 2024.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico excusa para la sesión de Plenaria del 16 de septiembre de 2024 y para la sesión de Comisión Segunda Constitucional y la comisión de Ética y Estatuto del Congresista para el día 17 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que me encontraba en región y el vuelo programado para el día lunes 16 de Septiembre en la en la ruta Infrida - Bogotá fue cancelado por cambios operacionales, mantenimiento y puesta de sol en PDA, y fue reprogramado el vuelo para el día 17 de septiembre arribando a la ciudad de Bogotá 12:10 PM.

Por lo anterior, adjunto certificación expedida por la Agencia de Satena del Departamento de Infrida con fecha 16 de septiembre de 2024.

Atentamente,

Signature of Alexander Guarin Silva, Representante a la Cámara, Departamento del Guainía



LA SUSCRITA AGENTE COMERCIAL SATENA- INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA NIT 84300004-8

HACE CONSTAR:

EL SEÑOR GUARIN SILVA ALEXANDER CC 1121709208, PASAJERO DEL VUELO NSE8705 EN LA RUTA INIRIDA-BOGOTA EL DIA DE HOY 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, NO PUDO REALIZAR EL VUELO A LA HORA QUE ESTABA, PROGRAMADO POR ITINERARIO 16:34HRS, POR CAMBIOS OPERACIONALES, MANTENIMIENTO Y PUESTA DE SOL EN PDA, QUEDA CANCELADO.

LA AEROLINEA REPROGRAMA NUEVAMENTE EL VUELO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE, SALIENDO A LA 10:54 HRS, LLEGANDO APROXIMADAMENTE AL DESTINO 12:10 HRS.

EN NOMBRE DE LA AEROLINEA SATENA PRESENTAMOS DISCULPAS A NUESTRO APRECIADO USUARIO POR LOS INCONVENIENTES PRESENTADOS.

SE EXPIDE EN INIRIDA - GUAHIA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON DESTINO AL DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

ATENTAMENTE,

Signature of Juan Carlos Salazar, Supervisor Aeropuerto, SATENA INIRIDA

RESOLUCION N° 0833 DE 2024 (05 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, mediante oficio de fecha 05 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido convocada a reunión del Partido Político MIRA del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente) and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUSULA OYUELA HUÍROZ, Secretaria General

RESOLUCION MD N° 0880 DE 2024 (16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Instituto Tecnológico Metropolitana de Medellín (ITM) y la Fundación Cultural Asia - Iberoamérica (FCAI) asistirá a reunión que tiene como finalidad promover intercambios con la República de Corea y Emprendimiento Creativo, la reunión se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Includes the signature of the Secretary General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

CLAUDIA DIVELA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION N° 0882 DE 2024 (16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado por el Ministro de Salud para realizar acompañamiento a la visita a Itzmina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Includes the signature of the Secretary General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

CLAUDIA DIVELA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION MD N° 0853 DE 2024 (09 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Federación Colombiana de Softbol asistirá a la Copa Mundo de Softbol masculino, evento que se llevará a cabo en Oklahoma - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y lunes veintitrés (23) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Includes the signature of the Secretary General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

CLAUDIA DIVELA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION N° 0859 DE 2024 (11 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, mediante oficio recibido a esta Secretaría General el 11 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación realizada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, participará a una visita a la zona de Influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Químbo, evento que se llevará a cabo en el Municipio de Garzón, Gigante - Huila.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Includes the signature of the Secretary General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

CLAUDIA DIVELA MUÑOZ, Secretaria General

RESOLUCION MD N° 0874 DE 2024 (16 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre del año en curso, toda vez que ha sido invitado para asistir a la mesa de trabajo convocada por PROPACIFICCO, evento que se llevará a cabo en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-1888 DE 2024 (17 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal (calamidad doméstica)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, para que se ausente de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes dieciséis (16) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los primeros 17 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Raúl Enrique Avila Hernández (Secretario General).

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0857 DE 2024 (11 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles diechocho (18) de septiembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles diechocho (18) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16), martes diecisiete (17) y miércoles diechocho (18) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 SEP 2024

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 16 de septiembre de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

## IV

**Votación proposición Conclusión Debate**  
**(Artículo 252 de la Ley 5ª de 1992)**

Votación de la Proposición de satisfacción de las explicaciones expresadas por los citados al debate de Control Político “**UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**”, realizado en la sesión plenaria del día lunes 9 de septiembre de 2024.

## V

**Informe de conciliación**

**Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, 295 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1250 de 2024.

Conciliador: Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Anuncio: septiembre 9 de 2024.

**Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, 230 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación de asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1273 de 2024.

Conciliador: Representante *Alexánder Guarín Silva*.

Anuncio: septiembre 9 de 2024.

## VI

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

Autores:

PL 166/2023C: Ministra del Trabajo, doctor *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

PL 192/2023C: Representantes *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor*

*Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Oscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García*

PL 256/2023C: Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara*.

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2024.

## VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VIII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenas tardes para todos y para todas. Un saludo muy especial a mi querido paisano de Cóbbita Boyacá Colombia, al señor Subsecretario, a todo el equipo de la Secretaría, a la Subsecretaría, al equipo técnico, a nuestros auxiliares de servicios generales, al personal de guardia del recinto, a nuestra gloriosa Policía Nacional, un cordial saludo y por supuesto

a todas las personas que se encuentran en este momento conectadas, conectados siguiendo las plataformas de la Cámara de Representantes.

Señor Subsecretario, sírvase por favor, abrir registro para dar inicio a la sesión del día de hoy lunes 16 de septiembre de 2024.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor presidente, muy buenas tardes para usted, para toda la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales y medios de comunicación, Canal Congreso.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día lunes 16 de septiembre de 2024, siendo las 2 de la tarde 2 minutos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El saludo, Doctora Ingrid Sogamoso muy puntual en la plenaria hoy.

Presidente ¿el doctor Jaime Raúl, está ahí? por favor, sonido para la curul del representante Rico, el Representante Rico, por favor. Ya tenemos grabación, ¿verdad? El Representante Rico va a dejar una constancia con la venia del Presidente, por favor, por favor sonido para el Representante Rico, que va a dejar una constancia, en cabina, por favor me apoya.

Doctor Rico, sonido para el Doctor Rico, por favor, con la venia del presidente, va a dejar una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias Secretario, con la venia del señor Presidente. Este es un llamado muy respetuoso a la administración de justicia, en el último caso, que personalmente me duele como ser humano y habitante que he estado en este sector de Cundinamarca, de la Provincia de Sabana Occidente, como exalcalde y concejal del municipio, vecino de Subachoque, cuando estuve yo en El Rosal fungiendo como alcalde y como concejal.

El 12 de septiembre en el Municipio de Subachoque, Jenny Esperanza sufrió quemaduras de segundo y tercer grado en todo su cuerpo, debido a que su expareja en estado de alicoramiento le prendiera fuego, dos meses en cuidados intensivos, no logró salir de este atroz caso de feminicidio 80% de quemaduras de su cuerpo.

Hoy con el mayor respeto, que logramos en el Congreso de la República, de nuestra autoría, la Ley del Feminicidio. Es por eso, que este bárbaro no podrá tener ni la suspensión condicional de la ejecución de la pena, ni la libertad condicional, ni la reclusión hospitalaria o domiciliaria y prisión domiciliaria, que será indudablemente lo que irá a solicitar su defensor, mucho menos el permiso de las 72 horas o el permiso de salida o de fines de semana y lunes festivo, ni libertad preparatoria, ni franquicia preparatoria.

Estaremos muy pendientes, ya que la vida nos colocó acá en el Congreso de la República y hoy ya es ley de la República, la Ley del Feminicidio, para que este caso específico y todos, los que después del 28 de mayo que ya rige esta Ley 2356 de nuestra autoría y el respaldo de todas las bancadas del Congreso, ninguno de estos bárbaros, tengan estos beneficios o subrogados penales y en Subachoque, estaremos con toda la solidaridad, su familia, su madre que vive en el Rosal, para que a la solicitud inmediately que le hagan a la Fiscalía, esto no sucederá, para que tengan ninguna de estas prebendas. Muchas gracias señor Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente con las buenas tardes para usted, ya hay varios congresistas que han pedido el favor de que con la venia suya les permita unas constancias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya estoy aquí, muchas gracias señor Secretario. Vamos a dar el uso de la palabra por dos (2) minutos a cada uno de los Congresistas mientras conformamos el respectivo quórum decisorio y deliberatorio, Doctor Germán Rozo del Departamento de Arauca, Partido Liberal Colombiano, dos (2) minutos treinta (30) segundos para no estar alargando, adelante, muy buenas tardes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Voy a dejar dos constancias Presidente, voy a tratar de hacerlo en los dos (2) minutos treinta (30) segundos. Presidente mire, honorables congresistas, solo al Departamento de Arauca se le trata de la manera como lo quiera hacer los señores de ISA, la empresa de interconexión eléctrica para el Departamento de Arauca, van a dejar al Departamento de Arauca tres días sin luz a partir del día de mañana.

Eso no se le ocurre sino en una época tan atroz como la que hoy estamos viviendo en nuestro departamento, en menos de lo que ha transcurrido este año, más de 100 personas asesinadas, el fin de semana cinco personas asesinadas, incluyendo dos agentes de la policía.

Le estamos pidiendo al Ministerio de Defensa, le estamos pidiendo al Gobierno nacional, que le preste atención a lo que ocurre en el Departamento de Arauca, tres días sin luz, eso afecta notablemente la economía y afecta notablemente el desarrollo de nuestro departamento.

No entendemos, por qué se ensaña la violencia y también las instituciones del Estado a no ayudar a nuestro departamento para que lo saquemos adelante.

No podemos seguir sobrellevando una carga tan dura, como la que llamamos en la violencia y ahora los comerciantes, los empresarios y toda la sociedad araucana, tener que soportar tres días y dos noches sin energía eléctrica.

Entonces yo quiero llamar al Ministro de Mina y Energía, a la Comisión de Regulación, a la Procuraduría, a la Contraloría, a que hagamos algo, un frente común para parar este tratamiento que le van a hacer al Departamento de Arauca a partir del día de mañana a las 6 de la mañana.

Y por otro lado Presidente, no entendemos cómo podemos generar seguridad en un departamento como el nuestro, cuando se van a desarrollar unos juegos de la Orinoquía, en una fase regional en el Departamento de Arauca, específicamente el Municipio de Tame y el Ministerio del Deporte aduce que traslada la sede de los juegos que se van a desarrollar en el mes de octubre, porque no hay condiciones de seguridad e indago con las autoridades y dicen que no son consultadas.

¿Es que el Ministerio del Deporte no les da las garantías a estas actividades en las zonas apartadas? o ¿solo se tienen que llevar a cabo en los epicentros o el centro del país? Presidente, entonces [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Doctor Rozo, toda vez que son dos temas, treinta (30) segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

[...] Gracias Presidente. Terminaba diciéndoles, que me parece injusto con el Municipio de Tame en Arauca, que el Ministerio de Deporte haya determinado trasladar la sede de los juegos de la fase regional, aduciendo que no tienen garantías porque no se las dan las autoridades.

Esto es una muestra clara, entonces, que el Gobierno nacional le está quedando grande brindarles seguridad a los municipios como en el caso del Municipio de Tame, Arauca. Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Ermes Pete, Pacto Histórico, Departamento del Cauca, dos (2) minutos y treinta (30) segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Quiero dejar esta constancia, frente a la polémica que se generó hace más de unos 15 días, frente al decreto que se expidió por parte del Gobierno nacional llamado ATEA, en donde en este mismo recinto muchos de los Congresistas satanizan este decreto, pero también dicen que es inconstitucional.

Pues yo los invito a leer la Constitución, si bien es cierto, el artículo 7° de la Constitución es muy claro, donde reza y dice que el Estado protege la diversidad Étnica Cultural de la Nación, el artículo 246 su jurisdicción, el artículo 286 de la Constitución muy claro dice, que los territorios indígenas son entidades territoriales, que eso no se les olvida a los Congresistas que el artículo 330 de la

Constitución, reza frente a los territorios indígenas y sus comunidades.

Entonces, también a los que desinforman desde aquí de estos micrófonos, que dijeron hace 15 días que vamos a echarle al campesinado al Departamento del Cauca, es falso, por el contrario, los hemos respaldado en este Congreso, los hemos respaldado en la Comisión Quinta, en todas sus pretensiones y que tienen todo su derecho para seguir avanzando en la reivindicación del campesinado colombiano.

Hemos respaldado todas las iniciativas y en todo ese escenario y decirle que hay que llegar a un diálogo, el tema interétnico que llamó el Presidente de la República, quienes estamos en toda la disposición de poder seguir avanzando en este escenario; así pues, hago el llamado que no desinformen a la comunidad, como lo han querido hacer ver frente a este decreto, diciendo que es inconstitucional y esperamos que la Corte también falle en derecho y no en favores políticos.

Ese es el llamado que le hago señor Presidente y a toda la comunidad, guardar la tranquilidad y la serenidad para seguir en las conversas en las discusiones, en el departamento, un departamento muy conflictivo, pero no debemos seguir ahondando este tema sino buscar soluciones a partir del diálogo, en donde hacemos el llamado a todos los entes y a los grupos organizativos, a todas las fuerzas políticas y a los procesos gremiales, a que nos juntemos en este ejercicio de poder conversar y avanzar en este marco tan conflictivo que es nuestro departamento. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, Representante Delcy Isaza, Partido Conservador Colombiano del hermoso Departamento del Tolima.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Muy buenas tardes y muchas gracias señor Presidente. Este es un desesperante S.O.S del Departamento del Tolima al Gobierno nacional.

Ayer desde el puesto de mando unificado en una vereda del Municipio de Natagaima, vimos la tragedia provocada por los incendios forestales y escuchamos las dramáticas y angustiosos relatos de campesinas, de campesinos, de indígenas que de manera conjunta con la alcaldesa, con la gobernadora, con cuerpos de bomberos, con la Cruz Roja Colombiana, han estado allí por más de una semana.

Intentando apagar estos incendios que afectan cultivos, viviendas, acueductos y que ponen en riesgo la vida de los habitantes de este municipio y del resto del departamento, pues a la fecha, el Departamento del Tolima, ha expuesto todo su acompañamiento y toda su fuerza administrativa y logística, que se ha desbordado frente a las más de 8.000 hectáreas de bosques y de cultivos afectados.

El departamento enfrenta dramáticas temperaturas de más de 40 grados centígrados y por eso el llamado necesario y urgente para que el Gobierno nacional a través de la Unidad de Gestión del Riesgo, pueda otorgar mayores recursos y que con mayores esfuerzos se pueda mitigar esta tragedia ambiental que enfrenta el departamento.

Hacemos un llamado especial también al Ministerio de Defensa, a la Fuerza Aérea, a quien agradezco también porque en esta tarea han logrado la aspersión de más de 20.000 litros de agua, sin permitir hasta el momento que se hayan logrado extinguir los incendios en el departamento.

Hoy tres municipios con grandes problemáticas, Ataco, Dolores y Natagaima, nuevamente enfrentan estas dificultades. Por eso, el llamado también para que el Ejército Nacional, nos pueda acompañar en el relevo de miles de campesinos que han salido a proteger sus viviendas a ayudar a mitigar esta problemática [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene un minuto Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

[...] Gracias señor Presidente. Hago un llamado también al Ministerio de Agricultura, son cientos y cientos de hectáreas, de cultivos afectados, de ganadería, pero también de cultivos de pancoger y lo que hoy lamentan nuestros campesinos en el Departamento del Tolima, es que simplemente le quedan las deudas con el Banco Agrario y no tienen de dónde soportar esta situación tan complicada.

Un llamado supremamente especial al Gobierno nacional, para que no abandone la tarea del Departamento del Tolima en esta tragedia ambiental que estamos sufriendo los tolimenses. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Nuestra solidaridad. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico por Bogotá.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Quisiera dejar la siguiente constancia ya que la Fiscalía General sacó la Directiva número 001, el 10 de septiembre del 2024, estableciendo que la protesta conforme al artículo 37 es un derecho fundamental, que está contenido en el bloque de constitucionalidad y que por supuesto, es un derecho que está amparado por diferentes tratados internacionales, del derecho internacional de los derechos humanos, es un derecho de participación por excelencia y es un derecho que permite el acceso a otros derechos fundamentales, es un derecho que tiene protección constitucional y la protesta no se puede investigar porque el ejercicio de derechos fundamentales no son objeto de un auscultamiento penal.

La ley puede limitar un derecho humano fundamental, pero es importante tener en cuenta que la tradición de la Corte Interamericana del Sistema Internacional, es que la protesta se presume siempre como un derecho lícito y que si bien es cierto como lo ha dicho la propia Corte Constitucional, es un derecho disruptivo, que se ejerce en las plazas, en las calles, en los parques, que puede alterar o afectar incluso un poco el orden público o la movilidad, eso no hace que el derecho se considere ilícito.

También está claro, que dentro del marco de la protesta hay libertad de expresión y que a veces las expresiones pueden ser ofensivas, pueden ser chocantes, indecentes, pero igual tienen protección constitucional.

Obviamente lo que no tiene protección constitucional es la apología al odio, a la guerra, a la violencia, al delito, pero la protesta insisto es un hecho legal constitucional.

Por supuesto que no está protegida la violencia en la protesta y que sí se limita la protesta es para garantizar derechos y libertades ciudadanas. Por eso el informe previo a las autoridades, cuando se va a hacer una protesta [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta (30) segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

[...] Por lo tanto, gracias Presidente. Es importante resaltar que también, cuando se hacen investigaciones penales, lo que dice esta directiva, es que la protesta no se puede tratar bajo ítems como el terrorismo o como el concierto para delinquir.

Cuando se haga una imputación por hechos violentos en las protestas, tiene que haber pruebas de autoría, es decir, que no puede haber detenciones arbitrarias. Esto es un avance para la democracia en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luz Ayda Pastrana, Cambio Radical, Departamento del Huila.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchas gracias Presidente. Hoy vengo con un mensaje muy especial para el Gobierno nacional. Quiero iniciar dando mis más sentidos agradecimientos, por supuesto, a todos los bomberos del Departamento del Huila, del Departamento del Caquetá y a todos los de defensa civil, que en estos días tan lamentables para mi Departamento del Huila han estado al frente de esta situación.

Mi Departamento del Huila, atraviesa hoy día por una crisis gigante debido a los incendios forestales, desafortunadamente ya van casi 7.000 hectáreas comprometidas, lo que conlleva por supuesto a que la flora y la fauna esté en peligro pero que también nuestros huilenses estén en peligro.

Muchos campesinos han perdido sus cultivos, han perdido su ganado, han perdido muchísimas cosas y lo digo sentidamente, necesitamos todavía más apoyo. Estoy consciente y agradezco a los organismos de socorro, a nuestra fuerza pública, al señor Gobernador y a todos los funcionarios, a las alcaldías de Neiva, Aipe, Campoalegre, Palermo, Lagrado, municipios que están siendo el día de hoy todavía consumidos por las llamas.

Requerimos más apoyo y por supuesto lo digo enérgicamente, porque no es posible que la respuesta sea que solamente hay tres helicópteros atendiendo la emergencia a nivel nacional, que hay algunos mecanismos pero que en este momento están en mantenimiento y no se pueden ocupar, que hay 17 bambis pero que ya todos están ocupados, ya lo decía también mi compañera, representante del Tolima, esto es una tragedia que nos toca a todos y hay varios departamentos comprometidos.

Yo lanzo un S.O.S por mi Huila, necesitamos más presencia del Gobierno nacional ya que necesitamos más colaboración, necesitamos el apoyo helicoportado para las zonas de Campoalegre, de Aipe, de Palermo, en este momento están sufriendo muchísimo con estos incendios forestales. Presidente, un minuto por favor [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta (30) segundos, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

[...] Gracias. Yo sí quiero unirme también al llamado que hemos hecho de parte de toda la bancada huilense, el documento que transmitimos al Gobierno nacional, donde le estamos pidiendo muchísima más atención para estos hechos que hoy nos están dejando realmente en gran tristeza porque lo que estamos viendo es un panorama muy desolador. Mayor compromiso y mayor entrega para nuestro Departamento del Huila S.O.S Huila.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Nuestra solidaridad con el Departamento del Huila también y remitiremos la constancia para que la Unidad Nacional del Gestión de Riesgo acompañe esta difícil situación. Tiene el uso de la palabra, la Representante Flora Perdomo, Partido Liberal, también del Departamento del Huila.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:**

Gracias Presidente. Solicito por favor una proyección de un segundo Presidente, gracias, por favor.

Reproducción Audiovisual.

*Estamos aquí cerca de las torres y no hay paso, las llamas nos están cerrando, necesitamos bomberos. Por favor ayuda.*

Presidente ya son más de 15.000 hectáreas afectadas por los incendios forestales en nuestro

Departamento de Huila, este video y muchas de las fotos que traemos en el día de hoy nos permiten decir qué hay un S.O.S en el Departamento del Huila, las llamas continúan avanzando.

A pesar de los grandes esfuerzos, que vienen haciendo las autoridades departamentales, municipales, la unidad de riesgo, la fuerza aérea, toda La Policía, El Ejército, pero queremos hoy solicitar encarecidamente, que esta situación es crítica y se requiere intensificar todas las acciones, que se vienen adelantando para frenar este desastre natural.

Es importante, que se aumente las horas de vuelo que se requieren para que el helicoportado visite especialmente el municipio de Campoalegre, nuestro municipio a esta hora arde en llamas y las autoridades y todos los habitantes de este municipio están haciendo un trancón y un paro para llamar la atención del Gobierno nacional.

Hemos recibido ayuda, es verdad, pero necesitamos intensificar más acciones. El gobierno departamental ha declarado la calamidad pública para coordinar todas las acciones aquí, Presidente necesitamos la solidaridad de todo el pueblo colombiano para que en Aipe, Palermo, Villavieja, Neiva, Rivera y en Campoalegre podamos atender esta situación tan crítica. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Insistimos que nos sumaremos como Mesa Directiva a esta solicitud de los y las congresistas del Departamento del Huila, para que el señor Director de la Unidad de Gestión del Riesgo acompañe con mayor decisión esta difícil problemática. Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández, Pacto Histórico, del Departamento de Bolívar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Bueno, hoy en mi calidad de Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, ante esta Honorable Cámara de Representantes y el país, me permito denunciar los abusos que vienen padeciendo las comunidades ancestrales de Barú, más exactamente, lo que en el país conocemos como Playa Blanca en la Ciudad de Cartagena.

Estas que son comunidades ancestrales, que tienen títulos ancestrales comprados por sus abuelos y tatarabuelos siguen siendo desplazados sistemáticamente sobre todo por los gobiernos anteriores de sus territorios.

Recientemente se acabó de ver en todo el país, como el ESMAD sacó a una familia de apellido Giraldo, de esta playa blanca con gases, exponiendo sus vidas y hoy después de unos escasos 10 días de haber sacado con la fuerza pública a estos nativos, que han mantenido esas riquezas, que han mantenido esas playas hermosas para el disfrute, que debe ser de ellos y del resto del mundo, la tienen unas familias adineradas de la Ciudad de Cartagena, más exactamente el señor Gabriel Echeverría Obregón,

está hoy usufructuando esos predios donde sacaron a esta familia.

Son más de 20.000 familias que viven en el acoso, hago el llamado a la gobernación de Bolívar, a la alcaldía de Cartagena y sobre todo a la policía, al ESMAD, que cesen la fuerza contra esta población nativa y que realmente escuchen el llamado del Presidente Gustavo Petro a no seguir enfrentando y con armas al pueblo.

Exijo, que además, se le restituya sus derechos territoriales que tienen más de 20.000 familias en Barú y que el Gobierno nacional acompañe, a que acompañe nuestras comunidades, que hemos sido desplazadas históricamente de los mejores sitios de Cartagena para los mega proyectos hoteleros, que por favor [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta (30) segundos Dorina, tenemos varios congresistas inscritos, les ruego el buen uso del tiempo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

[...] Sí, lo concreto es que somos poblaciones sujeto especial de derecho, por eso hacemos el llamado a que el Gobierno nacional entre a proteger estas comunidades, que hoy por tener una relación armoniosa con el territorio, con la naturaleza y con la cultura, el país y el mundo pueden disfrutar de esas hermosas playas, pero no sacándolo de su territorio. ¡Protección, basta ya! Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Karen Manrique, su merced, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias Presidente. Primero que todo, enviar mi saludo de solidaridad al Departamento de Arauca. El Departamento de Arauca, sigue viviendo atropellos, sigue viviendo estigmatización y ahora bien recibimos estigmatización del mismo Gobierno nacional, más exactamente del Ministerio del Deporte.

Decirles que los araucanos, han venido trabajando con esfuerzo, con dedicación a través del tiempo, para tratar de sobresalir, para tratar de sobrellevar las diferentes dificultades del orden público, pero resulta que en la trazabilidad de las propuestas de reactivación económica, en materia de turismo, en materia de deportes y esos escenarios donde promuevan la reactivación económica, hoy le han quitado la posibilidad del Municipio de Tame y ¿cuál es el argumento?

Que no es un lugar seguro para los visitantes, para los participantes, pero hoy yo le dejo una pregunta al Gobierno nacional, ¿quién es el responsable de un Estado Social de Derecho? ¿Quién es el responsable de la seguridad y que los colombianos y colombianas

y los visitantes además de los residentes de estos territorios tengan sus derechos respaldados? ¿Quién es el responsable?

No más estigmatización para el Municipio de Tame y el Departamento de Arauca. Aquí la responsabilidad no es de quienes viven en el territorio, aquí la responsabilidad es de todos y por eso la reactivación económica debe ir encaminada a unos escenarios que el mismo Gobierno nacional, debe propiciar.

Qué lástima que sigan viendo el Departamento de Arauca, simplemente por otras dinámicas, más allá de generar espacios de paz y generar espacios de productividad. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Luis Albán, Comunes, Departamento del Valle y se prepara la doctora Ana Rogelia Monsalve del Departamento de Bolívar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todas y todos. Yo quiero esta constancia para expresar mi solidaridad con un pedido de auxilio que hace la red de mujeres candelareñas de Candelaria, Valle del Cauca.

A través de un comunicado denuncian, que encontraron el cuerpo desmembrado de una mujer en inmediaciones de la vía Candelaria Cali.

Resulta que es el tercer feminicidio en el Municipio de Candelaria y están realmente atemorizadas, pero también indignadas y por eso exigen acciones reales del gobierno municipal, del Gobierno Departamental y del Gobierno nacional para que eso no pase.

Y termino con lo que debía de ser el título ¡ni una más! ni en Candelaria, ni en ningún lugar del mundo y aprovecho este minuto para expresar nuestra solidaridad con los pueblos del Tolima y del Huila que están sufriendo los incendios forestales. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Ana Rogelia Monsalve, Departamento de Atlántico.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias Presidente. Hoy quiero pedirle una especial atención a todos mis compañeros y compañeras porque les quiero compartir con ustedes un proyecto de ley que el día de mañana vamos a radicar.

Quiero que piensen en que un día tienen la confianza con sus parejas y comparten contenido erótico o contenido sexual y después lo ven en todas las plataformas digitales, las señalan, las acusan, las llenan de vergüenza.

Muchas mujeres pasan por esto, son cientos de víctimas, que con este proyecto de ley buscamos reivindicar.

Hoy quiero que sepan y le pido a la Mesa Directiva, que me regale un espacio para que intervenga una gran lideresa mexicana que se llama Olimpia Coral. Ella desde el liderazgo femenino de base ha creado la Ley Olimpia que es ley en todos los Estados de México y en Argentina y tipifica el delito de violencia digital sexual.

No podemos permitir, que la intimidad de nosotras esté expuesta y no pase nada. En Colombia no está tipificado este delito, pero es el momento que el miedo cambie de bando, es el momento de decirlo, es un delito que compartan contenido íntimo sin nuestra autorización y no solamente el que hacemos de manera voluntaria sino también el que nos hacen o el que de una u otra manera comienzan y alteran.

Yo le pido al señor Presidente, que me regale unos minutos para que esta gran mujer, una de las mujeres más influyentes de México, pueda dirigirse a mis compañeros y compañeras y solicitarle respaldo a todos ustedes para que esto también se vuelva una ley en Colombia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos la palabra a Olimpia Melo, sobreviviente de violencia digital, promotora de esta ley en nuestro querido hermano país de México.

**Intervención de la señora, Olimpia Melo:**

Primero quiero que me pongan atención, porque cuando una ciudadana se para ante un Congreso le tiemblan los pies y le tiemblan las manos, porque no es lo mismo estar en una curul sentada como legislador y legisladora a tomar una palabra desde una ciudadanía y siendo sobreviviente de violencia digital.

Tengo en mi poder, señoras y señores, las fotografías de 20 legisladoras y legisladores que están desnudos, están exhibidos y señalados, son fotos con contenidos sexuales y están 20 de ellos aquí sentados en este Congreso y no saben que sus fotografías están difundidas en una página que se llama quemados Colombia, tengo sus nombres y sus fotografías donde se difundieron de manera sexual, a dos de legisladoras de estos packs, las grabaron en el baño del Congreso, sin que se dieran cuenta porque hay cámaras escondidas. A cuatro legisladores los grabaron y los difundieron las fotos que les mandaron a sus esposas en el celular y no lo saben.

Las fotografías se difundieron en internet ahora mismo y les van a llegar a todos y a todas ustedes a sus teléfonos celulares en este momento. Dejaron de ser representantes estas 20 personas para convertirse en una foto sexual de internet. Esto señoras y señores es violencia digital y en Colombia no está reconocida.

Esto es violencia a la intimidad sexual y en Colombia no es un delito y qué creen, no pueden

hacer absolutamente nada, ninguno de los 20 para poder pedir justicia, se imaginan, se imaginan que este ejemplo fuera verdad, se imaginan que hubiese sido cierto, que las fotografías de 20 personas que están aquí presentes se hubieran viralizado, sabían que esto existe y es real.

Señoras y señores, afortunadamente esto es una suposición. Respiren, lo que acabo de poner aquí con sus identidades no es verdad, no les pasó a ustedes como legisladores, no les pasó a ustedes, no fueron sus fotos, pero sí les pasó a 3.000 mujeres colombianas. Le pasó a Camila, que está aquí presente con la esperanza que la defiendan porque ella no puede hablar, le da miedo vivir, le da miedo y aun así con miedo ha luchado.

Les pasó a las compañeras en Amazonas, que cuando estaban amamantando a sus bebés, alguien las videograbó y a esto le llaman una categoría de etnoporno. Les pasó a 10 universitarias de este país, en donde alteraron sus fotografías con inteligencia artificial y después las difundieron en internet, no eran sus cuerpos, no eran ellas, no difundieron ninguna foto, pero con inteligencia artificial a cualquiera le pueden crear estas fotografías. Les pasó a mis compañeras que están aquí afuera en la plaza principal, con pancartas, con pañuelos, con altavoces, intentando llamar la atención.

Les pasó a decenas y decenas de mujeres de los más de 2.817 mercados de explotación sexual digital que existe en Colombia, en donde más de 3.000 mujeres colombianas están siendo exhibidas sin ningún tipo de protección.

Me pasó a mí, señoras y señores, de mí también difundieron un video sexual en México que grabé con mi pareja después de hacer sexting, ese video se hizo público y me llamaron la gordibuenaa de Huauchinango.

Yo también intenté suicidarme, yo también pensé nunca que iba a estar enfrente de esta palestra, de esta Cámara, tratando de que tenga yo la dignidad de que me voltearan a ver, por qué todo lo que ven con sus ojos, mi cara, mi cuerpo, mi piel, mi nombre Olimpia, a mí me daba mucha vergüenza, por que difundieron de mí un video sexual, con el cual intenté denunciar y tampoco era delito en mi país.

Tiempo después conocí a más mujeres que al igual que yo, habían sido víctimas de esta violencia y comenzamos un movimiento. Yo estoy viva gracias a que una mamá como la que yo tengo no me culpó y me dijo hija mía, esto no te debe de dar pena, vergüenza muchos y muchas políticas que tienen videos de corrupción y andan caminando en la calle, vergüenza robar, vergüenza significaría hacer otra cosa, no tu contenido íntimo sexual y entonces decidí luchar junto con muchas mujeres más.

Hoy formamos Defensoras Digitales en América Latina, ya se aprobó en México, ya se aprobó en Argentina y hoy queremos que Colombia se convierta en el tercer Estado en el mundo que escuche la voz de las víctimas. Esto es violencia digital y queremos que todos y todas lo vean como

algo real. Nos puede pasar a todas y a todos pero le pasa al 89.9% de mujeres.

Mi cuerpo desnudo sí fue exhibido en internet, por Hoop, X videos, Facebook, Twitter y todas aquellas páginas en donde me difundieron y tenía miedo de existir. Gracias a la resiliencia, a la digna rabia, al movimiento feminista de América Latina, hoy estoy parada en frente de ustedes pidiéndoles que escuchen la voz de decenas de mujeres, que tal vez no tengan la misma suerte de tener como yo, una mamá que sí les crea.

Muchas de ellas ya se suicidaron, muchas de ellas no quieren levantarse, muchas de ellas no pueden ni siquiera tomar un micrófono y hoy no vengo a representarlas, ellas se representan solas, pero si yo tengo la oportunidad de poderles platicar esto, solamente quisiera tocar sus corazones y sus conciencias para decirles que lo virtual es real, que la violencia digital existe y en sus manos estará no solamente ver una reforma como la “Ley Olimpia” de un partido político.

Por qué esta reforma, no le pertenece a ningún partido político, a ningún congresista y a nadie, nos pertenece a todas y nos pertenece a todos y si ustedes quisieran salvar vidas, ahí están las vidas que hay que salvar.

Las vidas de las mujeres vivas y les pido con el corazón y con el agradecimiento de haberme escuchado, que por favor, a partir de mañana, firmen esta reforma, se solidaricen con esta reforma y nos ayuden a las mujeres, a las sobrevivientes de toda América Latina, que estamos luchando para que las niñas y las mujeres podamos estar seguras, también en internet, ¡lo virtual es real! Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Olimpia, todo nuestro respaldo acá en el Congreso de Colombia, seguramente todos y todas estaremos muy atentos a acompañar esta iniciativa en nuestro país. Vamos a continuar dándole el uso de la palabra por dos (2) minutos a las y los representantes, estamos a muy poco de iniciar, de tener quórum decisorio y deliberatorio. Mauricio Cuéllar, Partido Conservador Colombiano, Departamento del Caquetá.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente gracias. Saludar a los compañeros del día de hoy. Presidente no nos cansaremos de alzar la voz cada que en el Caquetá ocurra situaciones como las que voy a anunciar.

El pasado sábado, un día después que el Presidente de la República, Gustavo Petro, estuviera en Cardenal Chairá, explotaron dos artefactos explosivos perturbando la tranquilidad, afectando los comercios e hiriendo a cuatro ciudadanos de este municipio.

Así mismo, el día de hoy ha amanecido este municipio con vallas alusivas al frente Rodrigo

Cadete, incitando a los jóvenes a ser parte de esta estructura ilegal armada.

Por eso, estamos reclamando una vez más al Ministerio de Justicia, de Defensa, a la Fiscalía General de la Nación para que investiguen e indaguen estos hechos que vienen afectando la tranquilidad, la seguridad ciudadana, la armonía y la paz en mi departamento.

Han elevado alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, que no han sido atendidas eficazmente por parte de las entidades competentes.

Por eso mi reclamo el día de hoy, para que a través de su señoría, de la Mesa Directiva, se emitan las comunicaciones a las entidades competentes y se atiendan de una vez por todas, los factores de inseguridad, de violencia que están permanentemente causando zozobra y terror a la población civil de Caquetá.

El Caquetá quiere vivir en paz, somos un pueblo que quiere transitar de espacios de legalidad y que queremos que el Gobierno nacional atienda estas reclamaciones, porque es lamentable, que el Presidente haya estado un día anterior en este municipio y la noche después haya amanecido con explosiones, perturbando la tranquilidad. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Álvaro Rueda, Partido Liberal Colombiano, Departamento de Santander y se prepara Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo para usted y para todos los colegas. Lo que está pasando en el Departamento de Santander, de manera especial con la Nueva EPS en esta región es bastante alarmante y requiere con urgencia una intervención por parte de todos nosotros, a tal punto que la asociación de usuarios de la Nueva EPS Zonal Santander ha solicitado que intervenga y que actúe como mediador ante el Gobierno nacional.

Dado que en los últimos días se han presentado ciertas deficiencias, deficiencias en la prestación de los servicios de salud. Una grave preocupación se ha generado en todos los santandereanos y santandereanos, frente a la oportuna prestación de los servicios por parte de la Nueva EPS y es que las demoras en los pagos de las IPS están provocando una crítica escasez de medicamentos y suministros y están afectando el acceso de tratamientos y de programación de procedimientos médicos.

Además, como es notorio, como es regular en el sector de salud, estamos observando largas demoras en la realización de procedimientos de intervenciones quirúrgicas y de exámenes médicos, lo que plantea un riesgo inminente en la suspensión de servicios como consecuencias devastadoras para quienes dependen de esto.

Por eso hemos oficiado al gerente regional de la Nueva EPS, al gerente general de la nueva EPS también, al Superintendente de Salud para que haga lo propio y nos conceda un espacio para escuchar a la comunidad que requiere con urgencia medidas necesarias para solucionar esta problemática [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Alfredo Mondragón, tiene usted la palabra, enseguida el representante Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente.

**Reproducción de video.**

*Eso, vengan a aplaudir como focas. Acá los recibimos con cariño.*

Hacer un llamado y es que vean a un Congresista del Centro Democrático, llamando focas a los jóvenes trabajadores de sectores populares que vienen al Congreso, básicamente a pedirle al Congreso de la República de manera respetuosa, a Congresistas, a equipos de UTL, a que respalden la reforma laboral y particularmente recuperar la dignidad laboral de la juventud trabajadora.

Yo me pregunto. ¿Acaso le genera asco al Congresista del Centro Democrático ver a jóvenes de sectores populares aquí en el Congreso?

¿Le genera incomodidad?

O es que acaso creen que los jóvenes de sectores populares, solamente tienen que estar metidos en un taller aprendiendo solamente de circuitos eléctricos o electrónicos o solamente tienen que estar metidos en las unidades productivas del sector agrícola o solamente tienen que estar aprendiendo a desvarar un vehículo.

Yo creo, que tienen toda la razón pero, además, tienen toda la autoridad para que vengan los jóvenes y de manera respetuosa le pidan al Congreso de todas las bancadas, a que respalden la reforma laboral y particularmente que le devuelvan el carácter laboral del contrato de aprendizaje, que precisamente le quitaron el carácter laboral hace 20 años [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta (30) segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Presidente. En ese sentido lo que digo es, son jóvenes que incluso me habían dicho ese día, que sus padres había era votado en la costa por Congresistas del Partido Conservador y otros por el Partido Liberal, ni siquiera son jóvenes del Pacto Histórico para que lo digamos.

Así que me parece que, si el Centro Democrático ahora va a pedir réplica, que me imagino que lo va a pedir. Espero que lo haga, no para justificar el maltrato, ni para decir que lo que quieren es encarecer el contrato aprendizaje y que no lo van a

contratar sino para ofrecerles disculpas a la juventud trabajadora. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juan Espinal, Centro Democrático, Departamento de Antioquia y cerramos con Alejandro García, de la Alianza Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias y bueno, un saludo muy especial a la plenaria de la Cámara. La verdad es que preocupa la seguridad energética del país, el abastecimiento de gas que es el energético fundamental para la vida cotidiana de los 37 millones de colombianos.

Hace 20 días la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, suspende el otorgamiento de la licencia ambiental al proyecto costa fuera, cómodo uno, aduciendo la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que necesitaba más información técnica, en un momento donde todos conocemos que para el año 2025 el déficit de gas será del 7% y para el año 26 de 16%.

Donde hoy, no hay más firmas de contratos de exploración de hidrocarburos y donde el Gobierno nacional pretende importar este energético de otros países como Venezuela, Estados Unidos o Brasil, situación que aumentará en un 28% la factura especialmente 28 millones de colombianos de estratos 1, 2 y 3.

Pero también preocupa Presidente y con todo el respeto que me merecen, los jueces de Colombia, el fallo que suspende a Uchuva número dos, un proyecto costa afuera que generaría 400 millones de pies cúbicos diarios y que sería fundamental para garantizar el abastecimiento de gas en nuestro país, gas para el comercio, la industria, 12 millones de hogares colombianos y más de 180.000 mil vehículos. Presidente, preocupan las decisiones del Gobierno nacional, la situación energética del país, es crítica y lo dijo el [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay quórum decisor y deliberatorio, me han venido a pedir iniciar la sesión, tal cual ha sido los acuerdos; sin embargo vamos a hacer una pequeña excepción, si les parece, dando la palabra por 1 minuto a cada Congresista o iniciamos de una vez, pero la idea es poder darles el uso de la palabra a los que están acá inscritos que son 10 personas, 10 minuticos más e iniciamos.

Alejandro García, Alianza Verde, hasta por un minuto, tiene usted la palabra para una constancia rápida, discúlpeme, señor Congresista.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente. El Parque Nacional Natural de los Nevados, es muy importante para el Eje Cafetero y para el Tolima, de allí viene el agua de

más de 3 millones de personas y esta constancia, también es una alerta por que este parque es sujeto de derechos desde el año 2018.

Hay una sentencia y jurisprudencia para que haya un plan de recuperación y conservación del parque, desde la bancada del Eje Cafetero, 19 Representantes logramos incluir en el Plan Nacional de Desarrollo, su conservación, su mantenimiento, su recuperación.

Sin embargo, hay una situación y es que están en adquisición 3.000 hectáreas del parque en el predio Potosí ubicado entre los Departamentos de Caldas y Risaralda.

Allí es delicado, porque está en riesgo a través de ocupación, deforestación para actividades de ganado y agrícolas y esta adquisición es una comunidad [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Jennifer Pedraza, Centro Esperanza, Bogotá, se prepara Catherine Juvinao, Alianza Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Quiero alzar mi voz de protesta en contra de la represión y del uso excesivo y desmedido e ilegítimo de parte de la fuerza pública, en contra del plantón que está desarrollando hoy la comunidad de Puerto Colombia frente al Peaje Papiros.

No tiene ningún tipo de presentación, que hoy activistas como Carol Solís estén denunciando, que fueron víctimas incluso de acoso sexual en medio de ese operativo y lo mismo ocurrió, por ejemplo, con el vocero de Elefantes Colombia, quien fue víctima de maltrato en medio de una actividad ciudadana de protesta social pacífica a la que tiene derecho esta comunidad.

Quiero llamar la atención tanto del Gobierno nacional, que si bien había llamado al respeto de esta protesta pues es muy importante, que el Ministerio de Transporte esté en disposición de atender de manera vinculante las necesidades de la gente y también al Gobernador, quien al parecer fue quien habría dado la orden de intervenir en este espacio de protesta. Toda mi solidaridad con la comunidad que hoy lucha contra este peaje y [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Catherine Juvinao, Alianza Verde, se prepara David Racero.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

En el mismo sentido, Presidente Petro, el pasado 13 de septiembre usted le dio orden a la fuerza pública de no o de abstenerse de violentar a los manifestantes para las marchas que están convocando a su favor.

Yo me pregunto, si eso solo aplica para las marchas a su favor, porque hoy a la comunidad de Puerto Colombia que reclama legítimamente por un acuerdo incumplido por su propio Gobierno, por su Ministra de Transporte, María Constanza

García, entonces a ellos si los tienen que violentar el ESMAD, los están violentando de la peor manera como ya lo dijo una colega, con acoso sexual a la lideresa Carol Solís.

Y hay que decir, el Peaje de Papiros es un peaje absolutamente antitécnico que queda solamente a 10 minutos del Peaje de Puerto Colombia y le quieren imponer a la comunidad que no tiene cómo pagar eso, que diariamente cada vez que se desplaza a Barranquilla pague 3.500 pesos.

Presidente Petro, esto no es el cambio que usted prometió, yo le pido al general Salamanca y a la policía que se abstengan de violentar a los manifestantes [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Presidente cómo están de invertidos los valores en el país y es verdad, el Presidente Gustavo Petro, hace unos días manifestaba ante la opinión pública ante toda Colombia, el posible plan de atentar que se tenía de atentar contra la vida de él, le pusieron precio a su cabeza y cierto sector de la opinión pública, de cierto periodismo salen es más bien a caricaturizarlo, en vez de solidarizarse, sale más bien a burlarse, qué le pasa a Petro titula la revista que la cual está haciendo campaña presidencial.

Presidente, desde el congreso nuestra plena solidaridad ante el Presidente que denuncia la mafiocracia, que todavía está presente en este estado, ese matrimonio perverso entre la mafia de los sectores políticos y cierto sector del ejército, desde el Congreso nuestra plena solidaridad y de ahí no solamente, Presidente, el intento de atentado contra el cuerpo y la vida del presidente, sino contra su buen nombre [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hugo Danilo Lozano, Centro Democrático, departamento de Vaupés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Mire Presidente rápido. Pedirle al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud y al Director de la ADRES, que le paguen a los hospitales y las clínicas de este país, que les paguen a los hogares de paso, solamente en el departamento del Vaupés le adeudan al Hospital San Antonio de Mitú, 12.000 millones de pesos

¿Cómo puede funcionar un hospital con esa deuda?

¿Cómo pueden atender los usuarios rurales dispersos?

Que lleguen a Villavicencio y Bogotá a un hogar de paso a un albergue y no les pagan a esos albergues, para que le hagan el traslado el acompañamiento, la gestión de citas para que esa gente pueda ser atendida,

la Nueva EPS fue intervenida es para que mejore el servicio no para que siga en las mismas o peor aún por que han aumentado el número de tutelas, el número de quejas y reclamos por los usuarios de esta Nueva EPS. Entonces esa es la petición que le hacemos, al Superintendente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Hernán Cadavid, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente mire, que las mafias ¿cuáles?, les hemos pedido que digan nombre preciso y no hagan ataques a la deriva, que golpe de Estado, debe ser por ahí el vigésimo desde que empezó el Gobierno cada mes le dan un golpe de Estado o cada 15 días en estas épocas, que asesinato del Presidente, el Ministro del Interior y el Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia han dicho que no tienen ningún tipo de información sobre atentados de ninguna naturaleza.

Por el contrario, mientras confunden a la opinión pública con esos discursos y esa verborrea, además lo que hay que decir de temas concretos puntuales, es que ayer un miembro de la Policía Nacional dijo que las chuzadas a las niñeras de Laura Sarabia salieron de la Presidencia de la República, de eso es lo que tendrían que estar hablando, de los ataques al CNE, uno no respeta la democracia porque abandone un fusil, uno irrespeto o respeta la democracia cuando acata las instituciones y Petro de eso nada ha hecho.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante David Racero, una réplica de un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

No Representante, el Presidente lo dijo muy claramente, la información que había recibido por parte de la propia embajada de Estados Unidos de la oficina de la DEA y ellos no lo han desmentido, el Presidente no va a tener una falsa salida como para denunciar algo que no tenga sustento real.

Yo le pido a usted un poco más de solidaridad, ese sesgo político suyo, el mismo usted, usted que dijo que el 20 de julio díjame el Presidente Petro iba a cerrar el Congreso ¡no le da pena mi hermano! esto es un tema de vida, usted debería solidarizarse, toda Colombia debería solidarizarse con el Presidente en ejercicio independientemente de la tendencia política, es esa posición rastrera, miope, miope la que nos tiene así en este país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, Juan Felipe Corzo y cerramos con Eduard Sarmiento.

Representante Juan Felipe Corzo, tiene usted la palabra, Representante por favor, haga uso de la palabra, ¿va a intervenir o cedo la palabra al

siguiente Representante? Doctor Eduard Sarmiento, Doctor Corzo, pero si usted no interviene prenda el micrófono o haga uso de la palabra para su constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias Presidente, por el [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señora, ¿qué pasó?, a ver tienes el uso de la palabra, Jennifer para una moción.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente quiero hacer una moción para pedirle a usted, que en la dirección de la plenaria, haga un llamado de atención, sobre todo a los colegas que no respetan el recinto del Congreso de la República y que creen que esto es un lugar para venir a insultar, a gritar, solo les falta cogerse a los golpes y usted Presidente tiene toda la autoridad para decidir, llamarle la atención a algún colega e incluso pedirle que se retire del recinto, cuando se salga precisamente del respeto mínimo como aquí constantemente ocurre especialmente con algunos colegas, que lamentablemente no se han desprendido para nada de sus prácticas de machitos típicas en la política colombiana y le quiero pedir por favor que haga uso de esa posibilidad porque de lo contrario mantener un debate respetuoso va a ser imposible en esta Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, yo creo que no hay que gritar para intervenir, yo les invito a que estén tranquilos, estoy acá tratando de resolver una proposición para poder organizar el debate y mientras tanto pues pasan estas cosas que la verdad no están bien, a lugar su llamado. Doctor Corzo, pensé que estaba interviniendo sumercé, por favor haga uso de la palabra y si no debo cerrar constancias doc, dale, dale doc, adelante un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias Presidente por el uso de la palabra. Esta constancia compañeros yo la hago con mucha tristeza, con miedo, con zozobra, lastimosamente este fue un fin de semana negro para Norte de Santander y para Cúcuta, el día sábado a las afueras de un colegio fue asesinado un adulto con su hijo de tan solo 14 años, 2 niños heridos, el mismo día un taxista asesinado y en otro barrio de Cúcuta explotaron una granada donde dejaron varias heridas.

Esto lo digo con mucha tristeza y miedo pero aprovecho para enviarle un mensaje al Gobierno nacional, ya pasaron 2 años y nada se ha hecho con mi departamento Norte de Santander, es un departamento muy complejo donde hay masacres constantes, violencia, secuestro, extorsión y después de 2 años de Gobierno no hemos visto ni presencia, ni ayuda, ni alguna solución, ojalá estos 2 años que quedan haga algo por Norte de Santander, porque el

fin de semana parecía una ciudad desierta, a todos nos dio miedo salir con tanta violencia. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra Eduard Sarmiento constancias e iniciamos con la discusión del orden del día.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente, Buenas tardes a todas y todos. Me pregunto

¿Quién tendrá a cargo la institución o la entidad encargada de disciplinar a los funcionarios públicos en el país y garantizar transparencia?

Cuando tienen como el Doctor Germán Varón Cotrino antecedentes, como que donantes a sus campañas terminan durante sus periodos de Congresistas con multimillonarios contratos. Pardo y Asociados, por ejemplo, que donó 30 millones terminó suscribiendo negocios por más de 1.020 millones de pesos con el Estado o Libre Expresión Creativos que donó 33 millones y recibió contratos por 24.000 millones de pesos, una persona que se niega a publicar sus declaraciones de renta entre 2002 y 2018 y tiene 10 procesos aún en reserva ante la rama judicial [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, vamos a leer el orden del día y las proposiciones las vamos a someter a consideración al inicio; hay una situación frente a una proposición que por su naturaleza la vamos a votar aparte y el bloque del orden del día con las audiencias luego de ser leídas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, siendo las 3:23 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día con las proposiciones como usted lo ha manifestado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes Jaime discúlpame, la Doctora Dorina me ha pedido para una moción de orden, Doctora Dorina, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Gracias Presidente. Creo que es importante que en este Congreso, aquí en la Cámara podamos avanzar en los lenguajes, que no sean lenguajes racistas, hablar de un día negro se tipifica como parte de ese racismo y esa discriminación, hago al llamado a que por favor empleemos los términos que no ataquen ese racismo contra una determinada cultura, podemos hablar de un día nefasto cualquiera que sea, pero que por favor se recoja esa terminología que incide con todo un lenguaje sociocultural racista, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De acuerdo querida Congresista, si se habla de un día negro que se hable de un día de belleza, de cultura, de diversidad, de creatividad y no para nada esas expresiones de racismo en el Congreso.

Señor Secretario, adelante por favor, vamos a leer el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Lectura Orden del día para hoy lunes 16 de septiembre del 2024.

Ha sido leído el orden del día Presidente, hay unas proposiciones de audiencia pública y por último como usted lo mencionó, leeremos la proposición que como lo manifestó se votará de manera individual, proposición que suscribe Andrés Forero y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí señor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición de Wilmer Castellanos que dice así:**

*“A través de la presente proposición, me permito solicitar formalmente se incluya en el orden del día una sesión formal de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la condecoración de la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado que corresponda, al Comité Paraolímpico Colombiano y todos los participantes y medallistas paraolímpicos con el fin de visibilizar las capacidades deportivas de las personas con discapacidad y por exaltar el deporte colombiano a nivel internacional en los recientes Juegos Paraolímpicos de París 2024 con la participación de 78 atletas y la conquista de 28 medallas, 7 oros, 7 platas y 14 bronces, siendo esta la mejor actuación de todos los tiempos de una delegación Paraolímpica Colombiana.*

*El Comité Paraolímpico Colombiano es el ente que promueve la recreación y rehabilitación deportiva dentro del Sistema Paraolímpico Colombiano, además coordina y ejecuta los distintos programas del deporte Paraolímpico y Sordolímpico en el territorio colombiano, en conjunto con sus federaciones nacionales y los entes competentes internacionales.*

*Firma. Wilmer Castellanos Hernández, Gloria Liliana Rodríguez, Etna Támara Argote.*

**Proposición.** *Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes, la Plenaria de la Cámara de Representantes aprueba que se transmita por el canal Congreso y se publique en su página web el conversatorio de “todos unidos contra la violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes, con participación de diferentes entidades del orden nacional” el día 23 de septiembre de 2024*

a las 8 p.m., en conmemoración del día contra la explotación sexual y la trata de personas.

*Firma. Irma Luz Herrera Rodríguez.*

**Proposición.** Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara Representante, se apruebe la convocatoria de la audiencia pública presencial en la Ciudad de Cali sobre protección de la biodiversidad en la ciudad de la COP16 Cali, caso bosque del sector Bochalema, que abordará los desafíos en el manejo ambiental y la gestión de la biodiversidad en la Ciudad de Cali, ante las denuncias ciudadanas de incumplimientos en el plan de mejoramiento y en las medidas de compensación ante el aprovechamiento forestal de un importante relicto de bosque y los servicios ecosistémicos, ecosistémicos y paisajísticos que provee a la comunidad. Esta audiencia pretende entonces, entablar un diálogo constructivo entre los actores locales del sector de Bochalema y las entidades del Gobierno nacional, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, la alcaldía de Cali, interventores y el concesionario rutas del Valle, para conocer y dar respuesta a los desafíos mencionados y otros que en ella surjan partiendo del reconocimiento de la importancia ambiental de los bosques para la ciudad y el ordenamiento urbano regional en tiempos de crisis climática y grave pérdida de biodiversidad.

La audiencia pública se realizará durante el presente año 2024 de manera presencial en la Ciudad de Cali, en fecha y lugar por definir, para tal efecto, invítese a los Ministros, a las personas designadas por las siguientes entidades, Susana Mohamad, Ministra de Agricultura y Desarrollo Sostenible, Rodrigo Negret, Director de la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA, Francisco Ospina Ramírez, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, María Constanza García, Ministra de Transporte, Marco Antonio Suárez, Director de Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca, Ana Milena Medina, Representante Legal Concesionaria de Rutas del Valle, Alejandro Eder, Alcalde de Cali, Paola Andrea Castillo, Alcaldesa de Jamundí.

Solicito las gestiones pertinentes para la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el canal institucional y por el canal Congreso y lo que se coordine entre las y los citantes de la audiencia pública y la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Ordénese a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones invitadas y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la audiencia, cuya participación se coordinará con las y los Congresistas citantes a esta audiencia. Alfredo Mondragón firma esta proposición.

**Proposición.**

Ante la existencia de múltiples reclamos de la comunidad universitaria en diversos departamentos

del país relacionados con serios cuestionamientos a los procesos de democracia interna en el marco de su autonomía, como son en la actualidad los casos de la UTP y el Colegio Mayor de Cundinamarca. Proponemos a la Plenaria de la Cámara Representantes la realización de una audiencia pública sobre democracia, Gobierno y autonomía universitaria que permita escuchar las opiniones y propuestas de los estamentos de estas y otras instituciones, de igual manera solicitamos a la Cámara de Representantes que la audiencia sea transmitida en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, en la fecha que sea concertada la audiencia, para tal efecto, cítese a la audiencia al Ministro de Educación, al Viceministro de Educación, a los Consejos Superiores de la Universidad Tecnológica y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y otros, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a los voceros de las principales organizaciones de profesores, trabajadores y estudiantes.

*Firma. Gabriel Becerra Yáñez.*

Esas serían las proposiciones de control político, señor Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como el Presidente lo disponga, leemos la del Representante Forero o la leemos luego.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, vamos a votar primero la del Doctor Forero.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces Presidente, si le parece ponemos a consideración de la Plenaria [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pero antes de leerla [...]

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

[...] El orden del día, más las proposiciones ya leídas. Okay.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

[...] En consideración y ya me sometemos a consideración la del Doctor Forero, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las proposiciones leídas y el orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición del Doctor Forero, le ruego al Congreso escucharla, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La proposición la suscribe el Representante Andrés Forero y muchas firmas más, más de 20 firmas, dice:

**Proposición.**

*La falta de libertad y democracia en Venezuela, afectan gravemente la estabilidad, la seguridad y el desarrollo armonioso de Colombia, por esa razón, la Cámara de Representantes no puede ser indiferente ante el notorio fraude electoral perpetrado por el régimen de Nicolás Maduro en las elecciones del pasado 28 de julio y no pueden guardar silencio cómplice ante la sistemática persecución a la que está siendo sometida la figura de la oposición política liderada por María Corina Machado y Edmundo González, en ese entendido, la Cámara de Representantes de Colombia condena de manera categórica, el fragante desconocimiento de la voluntad popular expresada en las urnas e invita al Presidente de la República Gustavo Francisco Petro Urrego a reconocer a Edmundo González como Presidente electo de Venezuela para el periodo 2025-2031.*

*Así mismo, esta corporación rechaza de manera más enfática las continuas y repetidas violaciones a los derechos humanos cometidos por el gobierno de Maduro, se solidariza con las numerosas víctimas de la represión y anima al bravo pueblo venezolano en su lucha implacable por recuperar la libertad y la democracia, al decir del Libertador nosotros la patria es América y por eso no podemos permanecer callados mientras la tiranía se enseñoa en la cuna de la libertad continental,*

*Firma. Juan Espinal, Andrés Forero, Alejandro García y muchas firmas más.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le vamos a dar el uso de la palabra al autor principal hasta por tres (3) minutos para sustentar la proposición que vamos a someter a consideración y voto nominal de la plenaria, Representante Forero tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente.

Mire Presidente, esta es una proposición que creo yo estábamos en mora de votar en la Cámara de Representantes, en el Senado de la República ya hubo un pronunciamiento de esos congresistas, a propósito de lo que sucedió a partir del pasado 28 de julio en la República hermana de Venezuela, vimos la semana pasada, cómo Edmundo González tuvo que salir a un exilio forzoso por cuenta de la persecución implacable del régimen en su contra. Presidente, ha habido pronunciamientos del Centro Carter, que era básicamente el único centro acreditado de manera independiente, donde advirtió del fraude que perpetró el régimen de Nicolás Maduro.

Hemos visto Presidente, la represión que ha desatado Nicolás Maduro, la semana pasada le decía, el Parlamento Español reconoció como Presidente electo para el periodo 2025-2031 a Edmundo González. Presidente, nosotros somos respetuosos de nuestro ordenamiento constitucional, sabemos que quien maneja las relaciones internacionales de Colombia es el Presidente de la República, pero a pesar de eso, como Cámara Legislativa, podemos pronunciamos sobre lo que consideramos es un fraude notorio, un desconocimiento evidente de la voluntad popular del pueblo venezolano y lamentablemente un sistemático ejercicio de violación de los derechos humanos.

Por esa razón señor Presidente, creo que esta Cámara puede pronunciarse, puede plantear que rechaza el fraude del dictador, rechaza las violaciones de derechos humanos del régimen y al mismo tiempo de manera respetuosa, invitar al Presidente de la República a reconocer como Presidente legítimo y Presidente votado de las urnas el pasado 28 de julio a Edmundo González, como Presidente electo para el periodo 2025-2031.

Presidente, como decía al final de ese pronunciamiento de esa proposición, nosotros no podemos quedarnos callados mientras se enseñoa en Venezuela la tiranía, mientras se enseñoa en la cuna de la libertad continental, una dictadura, que ha hecho que prácticamente 7 millones de venezolanos tengan que salir a recorrer las calles de este continente y las carreteras de este continente buscando un mejor futuro, creo señor Presidente que no podemos dejar solo al pueblo venezolano y por eso invito de manera respetuosa al resto de los congresistas, a que votemos sí a esta proposición, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene usted el uso de la palabra Representante Alejandro Toro y enseguida la Representante Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Claro que hay que respetar la democracia, la vida, los derechos humanos y lo hemos hecho, muchos, inclusive compañeros de mi bancada lo han hecho en videos, en redes sociales, en medios, pero tampoco podemos correr tanto la raya y los límites que ahora la Cámara de Representantes esté reconociendo Presidentes y haciéndolo casi de manera oficial y obligando a que todos se sientan representados en esta proposición, porque es que aquí inclusive estamos sobrepasando cualquier límite y el gran límite que no podemos sobrepasar que es la misma Constitución de la República, que habla de la soberanía de los pueblos, de la no injerencia, de que es el Presidente de la República quien lidera las relaciones internacionales.

Presidente, yo quisiera invitar a la Cámara de Representantes, a que de manera personal, a que como bancadas, a que como partidos, de

manera respetuosa y libre se hagan las diferentes proposiciones pero que no se haga como la Cámara de Representantes porque me parece que estamos sobrepasando cualquier límite y estamos inclusive sobrepasando la Constitución [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Piedad Correal y se prepara Edward Sarmiento.

**Intervención de la representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. En igual sentido, he firmado la proposición para que la Cámara de Representantes obviamente en la competencia, rechace la situación que se está presentando en el país vecino porque eso sí toca con Colombia, compañeros, en la Comisión Primera Constitucional tuvimos la oportunidad debido a una invitación que hicieron varias de mis colegas en la Comisión, escuchamos a la organización Centro Carter, estuvo presente la MOE y estuvo presente personas que trabajan con el derecho internacional humanitario y en la ONU, donde efectivamente lo que se denunciaban allí eran las aberrantes violaciones a derechos humanos, personas capturadas, personas que han sido violadas en sus derechos y que no se ha respetado evidentemente la democracia de dicho país.

Porque, digo que Colombia no puede quedarse callada ante semejante situación como si lo han hecho varios gobiernos del mundo y donde efectivamente han rechazado en su mayoría a través de diversos pronunciamientos, que lo que está haciendo la Cámara, invitando al Gobierno nacional para que igualmente se pronuncie sobre este [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Eduard Sarmiento y se prepara Luis Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Yo quisiera saber pues para aventurarnos nosotros y nosotras a votar o tan siquiera a pensar votar positivo esta proposición, es cuáles son los argumentos, los números, las cifras, las pruebas que nosotros podamos tener para reconocer uno u otro ganador de las elecciones en otro país y estoy seguro que no las tienen.

Segundo, el ordenamiento constitucional colombiano es muy claro sobre en donde yace la competencia del relacionamiento internacional y creo que nosotros no podemos sobrepasar el ordenamiento y el diseño Institucional Colombiano, fuera de eso que sea para violentar el diseño institucional de otro país. ¿Cómo así? Nos gustan las instituciones aquí, pero si las instituciones de otro país dicen algo que no nos gusta, cambiamos de doctrina, ahí si no nos gustan las instituciones, ahí si no hay que defender las entidades, las autoridades. Yo creo que nosotros debemos tener un mínimo de coherencia en ese sentido.

Tercero, de lo único que sí me distancio, es del tratamiento que se le da a la protesta social, porque yo sí creo que defender el derecho a la protesta social y la manifestación pacífica debe ser el mismo aquí o en Cafarnaú. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Albán y enseguida Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente. A todas luces es una proposición que está por fuera del orden constitucional, que va más allá de las competencias de la Cámara de Representantes, pero además que es totalmente subjetiva y tiene el punto de vista de un sector de la derecha y no más.

No puede ser que se venga aquí a imponer, por ejemplo, no reconocer la autodeterminación de los pueblos, que se venga aquí a imponer que nosotros no reconozcamos la soberanía de los pueblos y están confundiendo dos cosas y no creo que sea inocentemente, están confundiendo el tema de derechos humanos con el tema de las elecciones y eso no podemos permitirlo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cadavid y enseguida Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, basta una proposición de esta naturaleza de autonomía política de la Cámara de Representantes de Colombia, en solidaridad con una oposición y más de 7 millones de ciudadanos venezolanos exiliados por la fuerza, no por gusto, no están de turismo porque quisieron, los expulsó un régimen criminal, vulnerador de derechos humanos, asesino, que aquí ha encontrado quien los defienda.

Qué vergüenza, qué lástima. En esto tendríamos que tener por lo menos el mínimo consenso, pero basta para que este país también comprenda y conozca después de la votación que tendremos que tener de esta proposición, los medios de comunicación y los colombianos sabrán quién se negó a respaldar a la oposición venezolana y quienes están del lado de un régimen criminal como el de Maduro. Presidente, ahorita cuando usted disponga e intervengan los compañeros procedamos a votar la proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a dar las últimas tres intervenciones y vamos a votar la proposición, bueno, vamos a dar el uso de la palabra al doctor Espinal y enseguida a Gildardo Silva.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Yo quiero agradecerle al Representante Andrés Forero por tomar la iniciativa frente a esta importante proposición. Yo le quiero

hacer un llamado a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, todos los que estamos acá, la mayoría de los que estamos acá sentados, llegamos por las vías democráticas a este Congreso de la República, Edmundo González el 28 de julio ganó la Presidencia de la República en Venezuela y la dictadura cruel de Maduro desconoció, organizó y planificó el fraude que ese día hasta el día de hoy ha desconocido lamentablemente el presidente Gustavo Petro. Aquí no estamos suplantando las competencias del Presidente Petro, acá le estamos solicitando que [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Gildardo Silva y enseguida el Representante Jairo Cristo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidente. Para decir simplemente que no acompaño, no puedo acompañar la propuesta del Doctor Forero, porque la verdad hay que decirle con toda franqueza, a quienes hoy cuestionan a Maduro, son los mismos que en el pasado defendieron el paramilitarismo en este país, son los mismos que defendieron los falsos positivos y no tendrían ningún empacho si viviera Pinochet en favorecer y en apoyar a Augusto Pinochet en el cono sur del país y no tendría ningún despacho a favorecer ninguna dictadura facha en el mundo entero.

Hoy Venezuela tiene reconocimiento de una comunidad internacional grande, liderada por Rusia, liderada por China y liderada por un grupo muy importante de países del planeta. De manera que aquí lo que ha hecho una disputa frente al viejo poder de quienes fueron desplazados hace 25 años de la Dirección Política del Estado de [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jairo Cristo y enseguida Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:**

Compañeros, por favor, les pido 1 minuto de silencio para que escuchemos mi intervención, puesto que, como ciudadano de frontera, los venezolanos están esperando.

¿Qué dice esta Cámara de Representantes?

Si verdaderamente somos solidarios con la violación de derechos y con la violación de democracia que está ocurriendo en Venezuela, yo considero que esto no podemos ser ajenos a lo que está sucediendo en Venezuela.

¿Y no podemos ser ajenos por qué?

Porque hoy son ellos y como estamos viendo que se está haciendo en nuestro país, vamos a ser nosotros.

Me preocupa muchísimo lo siguiente compañeros, 7.000 patrulleros, subintendentes, intendentes que están hoy cumpliendo 20 años, la policía los

va a retirar para debilitar nuestra policía y seguir apoyando a los delincuentes. Ojo, ya aquí vamos a tener colectivos como en Venezuela entonces, por favor, yo considero que es muy importante que esta Cámara se pronuncie con lo que está sucediendo en Venezuela. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Óscar Darío Pérez, enseguida, Mauricio Parodi.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias Presidente. El mundo ha reconocido a Edmundo González como el Presidente que ganó las elecciones en Venezuela y aquí en la Cámara de Representantes nos están pidiendo dizque pruebas, pruebas que son de bulto, donde las actas de las mismas mesas determinan que la diferencia fue 70 a 30 el resultado electoral. No escondamos más esas realidades, no pues, qué honor que a uno lo reconozca Rusia, Irán y Cuba, no pues, qué honor. El honor que se tiene que tener es que lo reconozca el mundo y aquí vamos a ver de qué está hecha la Cámara, si estamos en contra del mundo o estamos a favor de la democracia y contra la tortura y contra la violación de los derechos humanos en Venezuela [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mauricio Parodi, enseguida Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Señor Presidente. Las violaciones de derechos humanos en Venezuela, las violaciones a la democracia y el irrespeto a la voluntad del pueblo han sobrepasado las fronteras de ese país. Aquí en Colombia hemos tenido que recibir a una cantidad de hermanos venezolanos que se han visto expulsados de su país por la violencia, por la pobreza y por la falta de garantías. El tema acá es muy simple, esta Cámara de Representantes es una corporación política y lo que acá vamos a ver con la votación que sigue, es la posición política de cada Congresista, aquí vamos a ver quiénes estamos respaldando al pueblo venezolano y a la democracia y quiénes respaldan la tiranía del régimen de Maduro. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pedro Suárez, se prepara Gabriel Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Ese discursito aquí de decir que quienes están de acuerdo con el terrorismo y esas cosan, ¡no más!, yo creo que es momento de ponernos serios.

Por supuesto que nosotros nos solidarizamos con las víctimas de las violaciones de derechos humanos, pero eso no significa compañeros, como lo quieren

hacer ver ustedes que por el hecho de que no estemos de acuerdo en los términos de este comunicado, nosotros apoyemos ningún terrorismo, ni ninguna violación de derechos humanos, ni tengamos que reconocer porque ustedes quieren, una Presidencia que además no nos corresponde, las funciones de la Cámara de Representantes están consagradas en la Carta Política y esta no es una de nuestras funciones como reconocer la Presidencia de otros países y mucho menos pedirle al Presidente que lo haga, cuando podemos estar o no de acuerdo con eso lo cual no significa que nosotros apoyemos ningún régimen dictatorial.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Gabriel Becerra, enseguida Carolina Giraldo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yañez:**

La Cámara de Representantes tiene que definir si está con la legalidad internacional, con el respeto de los principios de Naciones Unidas o si está por persistir en una postura política golpista, una postura política que se hace oportunistamente y no pensando en la defensa de los derechos humanos y mucho menos en la defensa del interés nacional.

Aquí quieren repetirnos la dosis que hicieron con el señor Carmona en el 2001, cuando terminaron avalando un golpe de estado en Venezuela, lo que hicieron con el señor Guaidó cuando lo pasaron con grupos paramilitares para reconocerlo acá, esta Cámara debe estar con los compatriotas de la frontera, con los 2.000 kilómetros de frontera y debe hacer prevalecer el interés nacional que no es el interés del intervencionismo, el interés de la defensa del derecho internacional y de la soberanía de los pueblos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Carolina Arbeláez Giraldo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias señor Presidente. Yo acompañé con mi firma esta proposición porque me parece de toda la importancia. Quiero celebrar esta iniciativa del Representante Andrés Forero porque yo sí creo que este mensaje es muy importante de solidaridad con el pueblo venezolano, aquí lo que estamos haciendo es invitando al señor Presidente a reconocer, como lo han hecho otros países el éxito y la victoria de Edmundo González, como están certificados en las actas.

Resulta que el sistema más robusto y seguro electoralmente, hoy la transmisión dice que el Presidente es Edmundo González y así lo han demostrado las actas que tiene el movimiento de María Colina Machado y que precisamente eso es lo que hoy le estamos pidiendo al señor Presidente, haciéndole una invitación. Yo creo que aquí esto es un mensaje muy importante en contra de precisamente la violación de derechos humanos que se está dando

en Venezuela y en contra de la dictadura y el régimen señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luis Miguel López enseguida el Doctor José Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. El fraude es claro y la violación de los derechos humanos también que están viviendo nuestros hermanos venezolanos es claro y es que es solo un ejemplo, 28 millones de venezolanos allí en Venezuela, pero ocho que están por fuera exiliados no pudieron votar, no pudieron votar por que el régimen no quiso que votaran, no hubiese sido 70-30, hubiese sido hasta 90-10 si es que hubieran podido votar.

Así que las actas más los venezolanos que no pudieron votar, el fraude está claro, así que desde esta Cámara de Representantes hoy también votaré positivamente, pronunciándonos políticamente, porque estamos con Venezuela, nos solidarizamos desde aquí desde la Cámara de Representantes y esperamos que pronto el pueblo venezolano sea liberado de este régimen que los tiene muy mal y los tiene atados. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. He pedido la palabra porque yo también firme el documento y le quiero decir a los colegas, que yo no he hecho parte de grupos paramilitares en el pasado, que no los he patrocinado, que no los he auspiciado y que no tolero y no permito que aquí de manera ligera me califiquen de manera inadecuada solo porque no pienso como ellos.

Eso sería tanto como decir, que los que se oponen y hoy aplauden como focas al régimen de Maduro entonces son guerrilleros, pues no, eso no significa eso, lo que yo tengo que decir es que Colombia no se puede quedar callado frente a la aberración que ocurrió en Venezuela, donde hoy los mayores sacrificados son los venezolanos mismos. Colombia no puede aplaudir que se roben las elecciones y que aquí nos quedemos callados. No señores, eso no se puede permitir Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Tamayo tiene usted la palabra, enseguida Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. Yo pienso que Colombia ha dotado una posición por las vías democráticas y por las vías diplomáticas, cualquier posición que asuma una instancia del poder político en Colombia impacta las relaciones con esa nación, ahí hay una situación de responsabilidad, no de calentura, si bien es cierto

podemos estar solidarios con el pueblo venezolano tampoco podemos nosotros asumir una posición que coloca en riesgo, riesgo que no corren las naciones como del norte que sí tienen grandes intereses en Venezuela y ellos no se pronuncian de fondo frente a ese hecho como tal.

Yo creo que tenemos que centrarnos también frente a las vías diplomáticas y saber nosotros qué estamos haciendo cuando Colombia ha intentado un papel de concertación en una salida a esa situación vivida por el pueblo venezolano. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante, tiene la palabra Alfredo Mondragón y enseguida Juan Felipe Corzo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente. Creo que la proposición que está haciendo el Centro Democrático y que firman otros colegas, en lugar de contribuirle a la paz, a la democracia en Venezuela, podría dar una justificación para avanzar, tal vez sin quererlo, en contribuir a la guerra en Venezuela y yo no creo que haya ningún venezolano dentro o fuera de la patria venezolana, interesados en que las controversias políticas y las tensiones políticas los lleven básicamente a una guerra civil.

Hagamos todo el esfuerzo y por eso me distancio de esta proposición, porque creo que, en lugar de defender la democracia, contribuye es a un proceso de confrontación y tal vez de guerra.

Pero además, dentro de los que inicialmente la sustentan han sido los que han sido más xenofóbicos contra los venezolanos, los que maltratan a los venezolanos, pero además, les duele el estado autoritario en Venezuela pero no les ha dolido el estado asesino de Israel que masacra a niños, así que esto debe ser en todas las vías y tener [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Juan Corzo. enseguida Carlos Carreño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias Presidente. No mire, como ciudadano de frontera que durante a lo largo de toda mi vida he vivido en carne propia lo que han sufrido los hermanos venezolanos y hemos tenido la oportunidad de brindarle una mano amiga, de ayudarles a sobrellevar esa dictadura y ese régimen, quiero decirles que apoyamos esta proposición y que invitamos a todos los compañeros Congresistas a que lo hagan.

Yo creo y de la misma manera como lo dijo el compañero Octavio Cardona, le pido respeto al compañero y colega del Pacto Histórico. Todas las bancadas, a excepción de ustedes, creo que vamos a acompañar esta proposición y eso no quiere decir que seamos paramilitares.

Respete, respete, porque usted se está excediendo en la forma de calificarnos simplemente porque no

estamos de acuerdo con el régimen y la dictadura de Venezuela. ¿Ustedes sí están de acuerdo con eso? Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño enseguida Felipe Jiménez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias Presidente. Una de las principales razones quizás, en las que por las que en la opinión pública la imagen del Congreso está tan desacreditada es por la falta de consecuencia, desde hace aproximadamente 20 años los golpes de Estado en América Latina son fundamentalmente golpes parlamentarios, golpes blandos, el uso de la institucionalidad dirigida por los viejos poderes para afectar a los gobiernos progresistas y este Congreso nunca se ha pronunciado.

Nunca se pronunció cuando el golpe militar de la señora Añez contra Evo Morales en Bolivia, nunca se pronunció contra el golpe de Estado contra Dilma Rousseff en Brasil, nunca se pronunció contra el golpe de Estado a Pedro Castillo en el Perú, no se ha pronunciado cuando ha corrido sangre desde el pueblo latinoamericano defendiendo esos gobiernos progresistas y ahora hipócritamente vienen a ponernos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Gabriel Becerra, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yañez:**

Quiero recordarle al país, que aquí hubo un gobierno que promovió abiertamente un golpe de Estado contra una república hermana, que avaló que un Presidente que declararon Presidente en una plaza de Venezuela sin ninguna legalidad y sin ninguna legitimidad fuera pasado a este lado de la frontera por organizaciones criminales y que convocaran a hacer el oso a varios Presidentes internacionales en un concierto que generó un bloqueo económico de siete años a los habitantes de la frontera, que solamente promovió la ilegalidad.

No se puede promover la ilegalidad con la frontera favoreciendo intereses políticos e ideológicos y no favoreciendo una salida diplomática que es lo que está a la orden del día y el Presidente Petro está promoviendo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Felipe Jiménez tiene usted la palabra, enseguida Luz Pastrana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas:**

Gracias señor Presidente. Miré, yo no iba a intervenir, pero acompañé esta proposición y ante los ataques personales de algún compañero que nos menciona cómo apoyar el paramilitarismo no me puedo quedar callado. Yo no sabía que apoyar

a la democracia era ser paramilitar, no tenía ni idea de eso y como lo dijo otro compañero también hay que ser muy coherente y precisamente muchas de las personas que están sentadas a la mano derecha de este recinto están allá sentadas gracias a la democracia, un valor fundamental en nuestro estado social de derecho.

Si el Presidente es coherente con lo que él ha dicho, que es el constituyente primario, mal haría en respaldar el golpe de Estado que se está dando en este momento en Venezuela por parte de Nicolás Maduro y finalmente quiero decir esto, yo no sabía que la democracia tenía color político [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luz Aida Pastrana y enseguida Germán Gómez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias Presidente. Yo debo iniciar diciendo que para estar del lado de la democracia primero se debe respetar la voluntad popular, resulta, que hay un pueblo que se llama Venezuela que ha elegido a una persona que se llama Edmundo González, no Maduro, no el dictador, no quien se hace llamar hoy Presidente, nosotros lo que estamos pidiendo con esta proposición y que la ciudadanía también se entere y que los colombianos sepan, aquí no estamos extralimitando nuestras funciones, aquí estamos pidiendo que se respete la democracia de todo un país, aquí estamos también proclamando y diciéndoles que estamos con ellos, con los venezolanos y que adicionalmente lo que necesitamos es que la democracia sea una realidad en Venezuela.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra Germán Gómez y abrimos registro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:**

Gracias señor Presidente. Bueno, yo para ratificar la posición y la opinión de nuestra bancada con respecto a esta proposición, no la respaldamos, nos parece que se vincula con una pretensión de intervenir en asuntos que son del resorte de la soberanía de un país hermano como Venezuela, apoyamos los buenos oficios de la Comisión integrada por los Presidentes de México, Brasil y el Presidente de Colombia, buscando aclarar de manera imparcial lo que sucedió en las elecciones de Venezuela, por que según los datos de la entidad encargada de realizar los escrutinios, el Presidente sigue siendo Nicolás Maduro, flaco favor le hacemos a la paz del continente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Forero, cierre usted, dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muchas gracias Presidente. Mire, para hacer unas claridades, lo primero es que aquí estamos

reconociendo en esta proposición que quien maneja las relaciones diplomáticas del país es el Presidente de la República, por eso lo que nosotros hacemos como corporación política es condenar el fraude notorio Presidente, aquí están pidiendo pruebas pero creo que no han visto entonces lo que ha pasado en Venezuela desde el 28 de julio, es evidente que el régimen de Maduro no quiso mostrar las actas electorales, por que sencillamente si las mostraba, iban a evidenciar que había sufrido una estruendosa derrota electoral.

Por otro lado señor Presidente, denunciamos las claras violaciones a los derechos humanos y aquí le digo Presidente, que de manera respetuosa, lo que hacemos es instar al Presidente de la República a que reconozca como Presidente electo de Venezuela para el periodo 2025-2031 a Edmundo González que sabemos que ganó las elecciones, mire Presidente, yo creo que aquí no puede haber medias tintas, aquí se está con la democracia o se está con la dictadura, aquí se está con el pueblo bravo de Venezuela o se está con el dictador.

Presidente, aquí nos estaban diciendo que por estar a favor de la democracia, por estar a favor de la libertad en Venezuela, supuestamente señor Presidente somos paramilitares, nada más alejado de la realidad, yo rechazo y denuncio al paramilitarismo y a propósito de lo que decían otros compañeros, rechazo también las dictaduras de derecha, yo viví en Chile Presidente cerca de 16 años y rechazo el golpe militar del general Pinochet y eso me permite a ellos pedirles que a pesar de las afinidades ideológicas que puedan tener con Nicolás Maduro, le den prioridad a su compromiso democrático y rechacen el fraude electoral y reconozcan que realmente el que ganó fue Edmundo González, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición leída presentada por el Representante Andrés Forero y 40 firmas más.

Pueden votar honorables Representantes, está abierto el registro.

Para transparencia de esta votación, hacer su votación electrónica.

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| Karen Juliana López,      | Vota Sí a la proposición; |
| Carlos Felipe Quintero,   | Vota Sí a la proposición; |
| Luis Carlos Ochoa Tobón,  | Vota Sí a la proposición; |
| Jorge Cechiaro,           | Vota Sí a la proposición; |
| Ingrid Sogamoso,          | Vota Sí a la proposición; |
| Jorge Rodrigo Tovar,      | Vota Sí a la proposición; |
| Luis Eduardo Díaz Mateus, | Vota Sí a la proposición; |
| Andrés Felipe Jiménez,    | Vota Sí a la proposición; |
| William Aljure,           | Vota Sí a la proposición; |
| Juan Sebastián Gómez,     | Vota Sí a la proposición; |

Está abierto el registro honorables Representantes, le recomendamos hacer uso del mismo para mayor tranquilidad y transparencia acerca de esta votación.

Juan Manuel Cortés, vota sí a la proposición;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Saray Robayo, Vota Sí;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncia la decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Modesto Aguilera Vota Sí;

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncie la decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Karen Juliana López.

Carlos Felipe Quintero.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jorge Cerchiaro.

Ingrid Marlen Sogamoso.

Jorge Rodrigo Tovar.

Luis Eduardo Díaz.

Matéus Andrés Felipe Jiménez.

William Aljure.

Juan Sebastián Gómez, se retira el voto manual de Juan Sebastián Gómez ya que lo hizo de manera electrónica.

Juan Manuel Cortés

Saray Robayo Bechara

Modesto Enrique Aguilera.

Para un total de 12 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

74 votos digitales por el Sí, para un total de 86 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

27 votos manuales por el No, 27 votos electrónicos por el No y ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

| VOTACIÓN 1   |           |        |
|--|-----------|--------|
| Nombre de la votación: PROPOSICIÓN HR ANDRÉS FORERO Y OTRAS FIRMAS |           |        |
| Inicio de la votación: 16/09/2024 16:10:41                         |           |        |
| Resultados de la Votación:   |           |        |
| Resultado  | Total     | %      |
| No   | 27        | 26,73% |
| Sí   | 74        | 73,27% |
| Total  | Total     | Total  |
| Nombres Apellidos  | Respuesta |        |
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN                                    | Sí        |        |
| 2. ARAY FRANCO JULIANA   | Sí        |        |
| 3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA                               | Sí        |        |
| 4. ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO                                     | Sí        |        |
| 5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA                                     | No        |        |
| 6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA                                | Sí        |        |
| 7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO                                   | No        |        |
| 8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN                                    | No        |        |
| 9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID                                      | No        |        |
| 10. BECERRA YÁNEZ GABRIEL  | No        |        |
| 11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY                                | Sí        |        |
| 12. Berrio Lopez John Jairo  | Sí        |        |
| 13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO                                   | Sí        |        |
| 14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL                                       | No        |        |
| 15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO                                    | Sí        |        |
| 16. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES                                  | No        |        |
| 17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA                                 | No        |        |
| 18. CASTILLO TORRES MARELEN  | Sí        |        |
| 19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA                                     | Sí        |        |
| 20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID                                 | Sí        |        |
| 21. CORREAL RUBIANO PIEDAD   | Sí        |        |
| 22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE                                      | Sí        |        |
| 23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA                                   | Sí        |        |
| 24. CRISTO CORREA JAIRO HÚMBERTO                                   | Sí        |        |
| 25. CRUZ CASADO LIBARDO  | Sí        |        |
| 26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO                                 | Sí        |        |
| 27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO                                    | Sí        |        |
| 28. DIAZ ARIAS GILMA   | No        |        |
| 29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS                                | Sí        |        |
| 30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE                                     | No        |        |
| 31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO                                  | Sí        |        |
| 32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO                                   | Sí        |        |
| 33. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS                             | Sí        |        |
| 34. GARCIA RIOS ALEJANDRO  | Sí        |        |
| 35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA                                      | Sí        |        |
| 36. GOMEZ CASTANO SUSANA   | No        |        |
| 37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN                                    | Sí        |        |
| 38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN                                  | Sí        |        |
| 39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID                                 | Sí        |        |
| 40. GUIDA PONCE HERNANDO   | Sí        |        |
| 41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA                                      | No        |        |
| 42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO                                    | Sí        |        |
| 43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA                             | Sí        |        |
| 44. JARAVA DIAZ MILENE   | Sí        |        |
| 45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE                                      | Sí        |        |
| 46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO                                      | No        |        |
| 47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO                                    | Sí        |        |
| 48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA                               | Sí        |        |
| 49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO                                   | No        |        |
| 50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA                                  | Sí        |        |
| 51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL                                  | Sí        |        |
| 52. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS                                      | Sí        |        |
| 53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO                                    | Sí        |        |
| 54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH                                  | Sí        |        |
| 55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO                                   | Sí        |        |
| 56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO                                | Sí        |        |
| 57. MENDEZ HERNANDEZ JORGE   | Sí        |        |
| 58. MIRANDA LONDONO JULIA  | Sí        |        |
| 59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO                                | Sí        |        |
| 60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY   | Sí        |        |
| 61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO                                 | No        |        |
| 62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR                                 | Sí        |        |
| 63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD                                    | Sí        |        |
| 64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO                                    | Sí        |        |
| 65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO                        | Sí        |        |
| 66. PARODI DIAZ MAURICIO   | Sí        |        |
| 67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO                                  | No        |        |
| 68. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                                       | Sí        |        |
| 69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS                                  | Sí        |        |
| 70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH                                      | Sí        |        |
| 71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                                       | Sí        |        |
| 72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR   | Sí        |        |
| 73. PETE VIVAS ERMES EVELIO  | No        |        |
| 74. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                                       | Sí        |        |
| 75. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER                                | Sí        |        |
| 76. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO                                    | Sí        |        |
| 77. RICO RICO NESTOR LEONARDO                                      | Sí        |        |
| 78. RINCON GUTIERREZ HAIVER  | Sí        |        |
| 79. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA                              | No        |        |
| 80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL                                  | Sí        |        |
| 81. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL                                    | No        |        |
| 82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER                                     | Sí        |        |
| 83. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO                                  | Sí        |        |
| 84. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA                                 | Sí        |        |
| 85. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID                                   | Sí        |        |
| 86. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA                                    | Sí        |        |
| 87. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER                                 | Sí        |        |
| 88. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY                             | No        |        |
| 89. SILVA MOLINA GILDARDO  | No        |        |
| 90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID                                       | Sí        |        |
| 91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE  | No        |        |
| 92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER                                 | No        |        |
| 93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO                                   | No        |        |
| 94. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS                                     | Sí        |        |
| 95. URIBE MUNOZ ALIRIO   | No        |        |
| 96. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME                                  | Sí        |        |
| 97. vallejo beltran carlos arturo                                  | Sí        |        |
| 98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA                                 | No        |        |
| 99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN                                    | No        |        |
| 100. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA                                 | Sí        |        |
| 101. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO                               | Sí        |        |



| REGISTRO MANUAL  |                                  |    |    |
|--|----------------------------------|----|----|
| TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R FORERO ANDRES Y OTRAS FIRMAS |                                  |    |    |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024                    |                                  |    |    |
|  | APELLIDOS Y NOMBRES              | SI | NO |
| 1  | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE   | X  |    |
| 2  | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY   | X  |    |
| 3  | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | X  |    |
| 4  | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL        | X  |    |
| 5  | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO         | X  |    |
| 6  | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE     | X  |    |
| 7  | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA      | X  |    |
| 8  | OCHOA TOBON LUIS CARLOS          | X  |    |
| 9  | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE    | X  |    |
| 10   | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA       | X  |    |
| 11   | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE  | X  |    |
| 12   | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO        | X  |    |
| TOTAL  |                                  | 12 | 0  |

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como Presidente de la Cámara de Representantes y además integrante de la Alianza Verde, le quiero solicitar muy respetuosamente a la Plenaria de la Cámara, un minuto de silencio por el eterno descanso de la líder juvenil Juanita Cárdenas Gómez, hija de nuestra diputada del Departamento de Cundinamarca de la Alianza Verde, Angélica Gómez, quien perdió la vida hace unos días en un trágico accidente. Nuestra solidaridad fraterna Angélica, a los jóvenes verdes de Colombia y al Partido Verde a nivel nacional, que está de luto.

**Minuto de silencio.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Que en paz descansen Juanita.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero, anuncio de proyectos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de anunciar proyectos, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Ermes Pete para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Quiero solicitar a esta Honorable Cámara de Representantes para escuchar unos minutos a la guardia Indígena, quien viene sufriendo el flagelo últimamente de los asesinatos, la estigmatización, el señalamiento, que vive hoy

la guardia indígena en resistencia en nuestros territorios. Así que, señor Presidente, solicito sesión informal para unos minutos escuchar a nuestra guardia indígena. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Desea la Plenaria declararse en sesión informal para la intervención de un vocero de la guardia indígena?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle el uso de la palabra entonces a la persona designada por la guardia indígena para que intervenga hasta por 5 minutos. Hay un vídeo en cabina, lo pueden rodar mientras se instala el señor vocero.

**Reproducción Audiovisual.**

*La vida de cientos de nuestros compañeros y compañeras la guardia indígena, es el resultado de un largo proceso de resistencia y de los pueblos indígenas rechazamos y denunciemos los asesinatos amenazas, desapariciones y reclutamiento que no ha cesado y se continúan presentando, como guardia indígena originaria que hemos vivenciado procesos encaminados al fortalecimiento de los territorios donde se encuentran las comunidades indígenas campesinas y afros, exigimos respeto a la vida, a la autonomía y a nuestra madre tierra.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Fabián Murcué para que intervenga en nombre de la guardia indígena.

**Intervención del Guardia Indígena, Fabián Muercué:**

Quiero saludar de manera especial a este honorable espacio donde sesiona Cámara de Representantes, tanto hombres y mujeres, el día de hoy nos encontramos en este espacio, un grupo de guardias que hemos querido quitarle unos minutos a cada uno de ustedes, un minuto para decir que a nosotros nos interesa mucho el tema de la vida, para nosotros es bastante triste, que día a día se siga asesinando campesinos, afros y en especial a nosotros la guardia indígena.

Estamos aquí para denunciar la afectación que hay a nivel del país en el tema ambiental, ustedes hombres y mujeres, es hora que nos centremos en mirar todo el tema de las cuencas hídricas, el agua se está escaseando y nosotros como guardia estamos preocupados, nosotros le apostamos al tema territorial, al cuidado de la madre tierra y por eso hemos venido a este espacio a expresar el sentimiento que nosotros tenemos.

También, nosotros venimos aquí a denunciar, a denunciar las diferentes formas de amenazas, mientras estábamos aquí escuchábamos que ustedes

sesionan por partidos o se miran entre partidos, para nosotros ¡no! nosotros somos integrales, pero sentimos las amenazas por que nos expresamos, sentimos que día a día nos están asesinando, las carteleras que están aquí al frente, hace 8 días nos asesinaron un compañero guardia, estudiante, dinamizador de educación y lo venimos a denunciar, lo asesinaron manos criminales, tenemos que apostarle a la paz, a la vida.

Nosotros nos duele lo que está pasando a nivel de las diferentes comunidades tanto indígenas y campesinas, nosotros como Guardia Indígena tenemos una misión honorables Representantes, en diferentes escenarios tanto de Congreso y Senado, en algunas oportunidades nos decían, es que la guardia es un grupo armado.

Hoy aquí en este espacio le decimos ¡no! nosotros portamos un símbolo, un símbolo de resistencia, un símbolo de defensa territorial y nos están señalando y nosotros tenemos una misión, la misión de nosotros es defender el territorio, la vida, como actores de paz, en todos los escenarios nosotros hemos dicho, por que es que a nosotros nos están señalando los grupos armados de izquierda nos dicen que trabajamos con el gobierno, los grupos armados de nuestra fuerza pública nos dicen que nosotros somos guerrilleros. Nos duele bastante la pérdida de muchos compañeros.

Nosotros tenemos esa misión clara y por eso nos están asesinando a nuestros compañeros, sabrán disculpar el tiempo que le estamos quitando a ustedes, pero esto hace parte de nuestra Colombia, hacemos parte de ese color rojo, amarillo y azul, hacemos parte de esta patria y por eso dejamos nuestra voz, el vídeo que acabaron de ver, un compañero que estuvo en un espacio denunciando, ahí lo tenemos ya en cartelera, ya no existe porque nos lo asesinaron.

Finalmente, hago el llamado a todos ustedes, seamos de derecha de izquierda de ultraderecha de ultraizquierda, lo importante es la vida, es la vida la que nos tiene que llamar a unir, es la vida la que nos tiene que marcar la diferencia, es tan rico vivir, es tan rico andar, el llamado es a eso. Gracias Representante Ermes por abrirnos el espacio, pero también a ustedes por escucharnos, que Dios los bendiga y le dé mucha sabiduría a cada uno de ustedes hombres y mujeres, que Dios los bendiga a sus familias, a los que andan con ustedes y que ni uno más, ni un compañero más, ni una mujer más sea asesinada.

Y por eso le doy este agradecimiento a cada uno de ustedes, gracias, seguramente volveremos a expresar por estos espacios o seguramente vendrán otros, porque si hablamos en estos espacios nos señalan y si no hablamos también, tenemos en nuestras comunidades compañeros que decimos, pueden pasar este mes como no podemos aparecer más y por eso hemos querido llegar a este espacio, gracias, muy amables y que Dios los bendiga a cada uno de ustedes, muy amables.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Asumiremos esta intervención en su totalidad, señor Secretario, la transcribiremos, enviaremos oficialmente la misma al respectivo Ministerio del Interior para lo pertinente, al Ministerio de Defensa y al señor Presidente de la República, vamos entonces a preguntarle a la Plenaria si es su intención regresar a sesión formal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos entonces en el desarrollo del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana martes a las 2 de la tarde, martes 17 de septiembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por el cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario.**

**Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.**

**Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por el cual se declara el río de Aburrá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.**

**Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por el cual se fortalece la Gestión de Riesgo y la adaptación al Cambio Climático en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por el cual se crea la estampilla Pro Educación Superior Vaupés.**

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

IV

**Votación, proposición y conclusión debate.**

*Artículo 252 Ley 5ª de 1992.*

*Votación de la proposición de satisfacción de las explicaciones expresadas por los citados al debate de control político, utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección, realizada en la sesión Plenaria del día lunes 9 de septiembre del 2024.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro para la respectiva votación, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para la votación anunciada, por favor votar de manera digital honorables Representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Camilo Londoño, Vota Sí;

Está abierto el registro.

Votando Sí, se da por satisfecho las respuestas de los funcionarios que se invitaron a debate de control político. Votando No, se entiende que hay insatisfacción.

Norman Bañol, Vota Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

|                |          |
|----------------|----------|
| Hernando Guida | Vota Sí; |
| Ape Cuello     | Vota Sí; |
| Álvaro Rueda   | Vota Sí; |
| Pete           | Vota Sí; |

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja constancia que el Representante Óscar Darío Pérez no vota esta proposición teniendo en cuenta que no se encontraba presente el día de la sesión donde se realizó el debate de control político, con su excusa correspondiente, tenía excusa ese día el Representante.

En igual sentido el Representante Alexander Bermúdez deja su constancia.

Wilmer Carrillo, Vota Sí;

En igual sentido también se deja constancia que no participan de esta votación, Erika Sánchez, Gersel Pérez y Karina Bocanegra.

Heráclito Landinez también deja la misma constancia.

Diego Caicedo, Vota Sí;

Sandra Aristizábal también deja constancia que no la vota por no haber estado presente en el momento.

Jorge Quevedo en igual sentido deja constancia que no vota por no haber estado presente al igual que Erick Velasco también.

Álvaro Londoño, Vota Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

|                  |          |
|------------------|----------|
| Alirio Uribe     | Vota Sí; |
| Aljure           | Vota Sí; |
| Ricardo          | Vota Sí; |
| Eduard Sarmiento | Vota Sí; |

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ángela Vergara deja constancia de que no vota igualmente David Racero deja constancia que no vota, por no haber estado presente en el debate, dejan la constancia.

Camilo Ávila, Vota Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Cerchar, Vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diego Caicedo también deja constancia de que no vota dicha proposición por que no se encontraba presente el día del debate.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión en la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Carlos Ochoa, Vota No;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se dejó la constancia de la Representante Sandra Aristizábal que no se encontraba presente en el debate, por lo tanto, no votaba este proyecto.

El resultado de la votación es el siguiente señor Presidente, Honorables Representantes.

Por el Sí han votado manualmente.

Juan Camilo Londoño

Norman Bañol

Hernando Guida Ponce.

Alfredo Ape Cuello.

Álvaro Leonel Rueda.

Ermes Pete.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Álvaro Londoño.

Alirio Uribe.

William Aljure.

Luis Ramiro Ricardo.

Eduard Sarmiento.

Camilo Ávila.

Jorge Cerchiaro.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

63 votos digitales por el Sí, para un total de 77 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un voto manual por el No del Representante Luis Carlos Ochoa.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

39 votos digitales por el No, para un total de 40 votos por el No.

Ha sido aprobada la proposición de satisfacción.

**PUBLICACION REGISTRO DE VOTACIONES.**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN SATISFACCIÓN DEBATE  
Inicio de la votación: 16/09/2024 16:32:23

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | %      |
|-----------|-------|--------|
| No        | 39    | 38,24% |
| Sí        | 63    | 61,76% |
| Total     | 102   |        |

| Nombres Apellidos                      | Respuesta |
|--|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN        | No        |
| 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE      | No        |
| 3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH       | Sí        |
| 4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA   | No        |
| 5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO         | Sí        |
| 6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO       | Sí        |
| 7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA         | Sí        |
| 8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA    | No        |
| 9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA     | Sí        |
| 10. BECERRA YANEZ GABRIEL              | Sí        |
| 11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA    | Sí        |
| 12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO       | No        |
| 13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL           | Sí        |
| 14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID           | Sí        |
| 15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO        | No        |
| 16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO          | Sí        |
| 17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA     | Sí        |
| 18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE    | Sí        |
| 19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR  | Sí        |
| 20. CASTILLO TORRES MARELEN            | No        |
| 21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA         | Sí        |
| 22. CORTES DUENAS JUAN MANUEL          | Sí        |
| 23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE          | No        |
| 24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA       | Sí        |
| 25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO       | No        |
| 26. CRUZ CASADO LIBARDO                | Sí        |
| 27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO     | Sí        |
| 28. DIAZ ARIAS GILMA                   | Sí        |
| 29. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE         | Sí        |
| 30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON       | Sí        |
| 31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO      | No        |
| 32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO       | No        |
| 33. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | Sí        |
| 34. GARCIA RIOS ALEJANDRO              | No        |
| 35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA          | No        |
| 36. GOMEZ CASTAÑO SUSANA               | Sí        |
| 37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN        | Sí        |
| 38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN      | No        |
| 39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID     | Sí        |
| 40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | Sí        |
| 41. JARAVA DIAZ MILENE                 | Sí        |
| 42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE       | Sí        |
| 43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE          | No        |
| 44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO          | Sí        |

|   |    |
|---|----|
| 45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA        | Sí |
| 46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA           | Sí |
| 47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL           | No |
| 48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA             | No |
| 49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO             | No |
| 50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH           | Sí |
| 51. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO         | No |
| 52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE                  | No |
| 53. MIRANDA LONDONO JULIA                   | Sí |
| 54. MONDRAGON GARZON ALFREDO                | Sí |
| 55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY            | Sí |
| 56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO         | No |
| 57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO         | Sí |
| 58. NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY                  | No |
| 59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | No |
| 60. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD             | No |
| 61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO             | Sí |
| 62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | Sí |
| 63. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | No |
| 64. PARODI DIAZ MAURICIO                    | No |
| 65. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | Sí |
| 66. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | No |
| 67. PATIÑO AMARILES DIEGO                   | Sí |
| 68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        | No |
| 69. PERDOMO ANDRADE FLORA                   | Sí |
| 70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH               | No |
| 71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                  | Sí |
| 72. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR            | Sí |
| 73. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                | No |
| 74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE           | Sí |
| 75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | Sí |
| 76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA          | No |
| 77. RESTREPO CARMONA DANIEL                 | Sí |
| 78. RICO RICO NESTOR LEONARDO               | No |
| 79. RINCON GUTIERREZ HAIVER                 | Sí |
| 80. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA              | Sí |
| 81. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME               | No |
| 82. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL             | Sí |
| 83. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER              | Sí |
| 84. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | Sí |
| 85. SANCHEZ ARANGO DUVALIER                 | Sí |
| 86. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA          | No |
| 87. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA             | No |
| 88. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER          | No |
| 89. SILVA MOLINA GILDARDO                   | Sí |
| 90. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN          | Sí |
| 91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID                | Sí |
| 92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER          | Sí |
| 93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO            | Sí |
| 94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR              | Sí |
| 95. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO               | Sí |
| 96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS              | No |
| 97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME           | No |
| 98. vallejo beltran carlos arturo           | Sí |
| 99. VARGAS SOLER JUAN CARLOS                | Sí |
| 100. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA         | Sí |
| 101. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN            | Sí |
| 102. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO        | No |



| REGISTRO MANUAL  |                                   |    |    |
|--|-----------------------------------|----|----|
| TEMA A VOTAR: PROPOSICION SATISFACCION DEBATE CONTROL POLITICO |                                   |    |    |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024                        |                                   |    |    |
| APELLIDOS Y NOMBRES  |                                   | SI | NO |
| 1  | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY    | X  |    |
| 2  | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN      | X  |    |
| 3  | BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID        | X  |    |
| 4  | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO    | X  |    |
| 5  | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO  | X  |    |
| 6  | CUELLO BAUTE APE ALFREDO          | X  |    |
| 7  | GUIDA PONCE HERNANDO              | X  |    |
| 8  | LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO       | X  |    |
| 9  | LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO      | X  |    |
| 10   | OCHOA TOBON LUIS CARLOS           |    | X  |
| 11   | PETE VIVAS ERMES EVELIO           | X  |    |
| 12   | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO       | X  |    |
| 13   | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL     | X  |    |
| 14   | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | X  |    |
| 15   | URIBE MUÑOZ ALIRIO                | X  |    |
| TOTAL  |                                   | 14 | 1  |

Proyecto: Sandra Gutierrez SA  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día. Representante Hernán Cadavid, un minuto para una moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente gracias. Lo que nos encontramos en el orden del día, es la proposición de satisfacción de las explicaciones del director de la UNP, yo lo que no logro entender es cómo hubo personas que no asistieron al debate y votan satisfacción con el debate y las respuestas del director de la UNP, como es el caso del Representante Racero, que luego va y dice que presenta constancia pero votó y yo quiero que eso quede como constancia antes de continuar en el orden del día, Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

V

**Informe de conciliación.**

**Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, 295 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional al programa Madre Canguro en beneficio de neonatos, prematuros y/o de bajo peso al nacer.**

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1250 del 2024.

Conciliador, Representante *Agmeth José Escaf*.

Anuncio, septiembre 9 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase a leer el informe señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“En atención a lo dispuesto por el Artículo 161 de la Constitución Política, Artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª y la honrosa designación que nos hiciera en la Mesa Directiva, atendiendo las consideraciones expuestas los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado y Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 295 de 2024 Senado y 119 de 2023 Cámara”.*

*Firma: Agmeth Escaf, Marta Isabel Peralta Epieyú.*

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el informe. Le damos 1 minuto al Representante Escaf para que lo sustente y abrimos registro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchas gracias Presidente, a la mesa directiva, feliz tarde a todas y todos los compañeros y compañeras y los presentes. Quiero dar las gracias a esta Corporación por el apoyo a mis compañeros en la Comisión Séptima tanto en Cámara como en Senado también, allá con mi compañera ponente la

doctora Marta Peralta, darles muchísimas gracias, que esta conciliación sea la puerta también para que mañana en el Senado, logremos consolidar el proyecto “Madre Canguro” que traerá un gran beneficio a todas las familias madres y padres de bebés prematuros o de bajo peso al nacer para que el sistema de salud sea integral; para que también niños y niñas puedan ser parte de una sociedad sana. Muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído. Se pidió la votación nominal entonces se abre el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, Presidente. Por favor, honorables Representantes, votar.

Libardo Cruz vota sí

Ape Cuello vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Hernando Guida vota sí

Jorge Cerchiaro vota sí

Alejandro Martínez vota sí

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí

Támara Argote vota sí

Erika Sánchez vota sí

Ana Rogelia Monsalve vota sí

Alirio Uribe vota sí

Heráclito Landínez vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Piedad Correal vota sí

Ricardo vota sí

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Castellanos vota sí

Quevedo vota sí

Pete vota sí

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Libardo Cruz.
- Alfredo Ape Cuello.
- Juan Carlos Wills.
- Hernando Guida.
- Jorge Cerchiaro.
- Alejandro Martínez.
- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Etna Támara Argote.
- Erika Sánchez.
- Ana Rogelia Monsalve.
- Heráclito Landínez.
- Piedad Correal.
- Luis Ramiro Ricardo.
- Wilmer Castellanos.
- Jorge Quevedo.
- Ermes Evelio Pete.

Se retira el voto manual de Jorge Quevedo porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

98 votos digitales por el Sí. Para un total de 113 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, cero votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cero votos digitales y ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

**PUBLICACION REGISTRO DE VOTACIONES.**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PL.119/23C - MADRE CANGURO – INFORME DE CONCILIACIÓN  
 Inicio de la votación: 16/09/2024 16:42:05

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | %    |
|-----------|-------|------|
| Sí        | 98    | 100% |
| Total     | 98    |      |

| Nombres Apellidos                    | Respuesta |
|--------------------------------------|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN      | Sí        |
| 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE    | Sí        |
| 3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO         | Sí        |
| 4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY    | Sí        |
| 5. ARAY FRANCO JULIANA               | Sí        |
| 6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | Sí        |
| 7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO       | Sí        |
| 8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO     | Sí        |
| 9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA   | Sí        |
| 10. BECERRA YANEZ GABRIEL            | Sí        |
| 11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA  | Sí        |
| 12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO     | Sí        |
| 13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL         | Sí        |
| 14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO       | Sí        |
| 15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID         | Sí        |
| 16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO      | Sí        |
| 17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO        | Sí        |
| 18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA   | Sí        |
| 19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE  | Sí        |

|   |    |
|---|----|
| 20. CASTILLO TORRES MARELEN                 | Sí |
| 21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA              | Sí |
| 22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE               | Sí |
| 23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA            | Sí |
| 24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO            | Sí |
| 25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO          | Sí |
| 26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO             | Sí |
| 27. DIAZ ARIAS GILMA                        | Sí |
| 28. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE              | Sí |
| 29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO           | Sí |
| 30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO            | Sí |
| 31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS      | Sí |
| 32. GARCIA RIOS ALEJANDRO                   | Sí |
| 33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA               | Sí |
| 34. GOMEZ CASTANO SUSANA                    | Sí |
| 35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN             | Sí |
| 36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN           | Sí |
| 37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE                 | Sí |
| 38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO             | Sí |
| 39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID          | Sí |
| 40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO             | Sí |
| 41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA      | Sí |
| 42. JARAVA DIAZ MILENE                      | Sí |
| 43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE            | Sí |
| 44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE               | Sí |
| 45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO             | Sí |
| 46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA        | Sí |
| 47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA           | Sí |
| 48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO            | Sí |
| 49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH           | Sí |
| 50. MENDEZ HERNANDEZ JORGE                  | Sí |
| 51. MONDRAGON GARZON ALFREDO                | Sí |
| 52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY            | Sí |
| 53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS                 | Sí |
| 54. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | Sí |
| 55. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO             | Sí |
| 56. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | Sí |
| 57. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | Sí |
| 58. PARODI DIAZ MAURICIO                    | Sí |
| 59. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | Sí |
| 60. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | Sí |
| 61. PATIÑO AMARILES DIEGO                   | Sí |
| 62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        | Sí |
| 63. PERDOMO ANDRADE FLORA                   | Sí |
| 64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS           | Sí |
| 65. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH               | Sí |
| 66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                | Sí |
| 67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                  | Sí |
| 68. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                | Sí |
| 69. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER         | Sí |
| 70. QUINTERO AMAYA DIOGENES                 | Sí |
| 71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE           | Sí |
| 72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | Sí |
| 73. RESTREPO CARMONA DANIEL                 | Sí |
| 74. RICO RICO NESTOR LEONARDO               | Sí |
| 75. RINCON GUTIERREZ HAIVER                 | Sí |
| 76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA              | Sí |
| 77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME               | Sí |
| 78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA       | Sí |
| 79. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                | Sí |
| 80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL           | Sí |
| 81. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | Sí |
| 82. SANCHEZ ARANGO DUVALIER                 | Sí |
| 83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA          | Sí |
| 84. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER          | Sí |
| 85. SILVA MOLINA GILDARDO                   | Sí |
| 86. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN          | Sí |
| 87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID                | Sí |
| 88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER          | Sí |
| 89. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO            | Sí |
| 90. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR              | Sí |
| 91. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS              | Sí |
| 92. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME           | Sí |
| 93. vallejo beltran carlos arturo           | Sí |
| 94. VARGAS SOLER JUAN CARLOS                | Sí |
| 95. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA          | Sí |
| 96. VELASCO BÚRBANO ERIK ADRIAN             | Sí |
| 97. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA           | Sí |
| 98. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO         | Sí |

| REGISTRO MANUAL                                      |    |    |  |
|--|----|----|--|
| PROYECTO DE LEY 119 DEL 2023 CÁMARA                  |    |    |  |
| TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION MADRES CANGURO |    |    |  |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024              |    |    |  |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024              | SI | NO |  |
| 1 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA                        | X  |    |  |
| 2 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR                  | X  |    |  |
| 3 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO                   | X  |    |  |
| 4 CORREAL RUBIANO PIEDAD                             | X  |    |  |
| 5 CRUZ CASADO LIBARDO                                | X  |    |  |
| 6 CUELLO BAUTE APE ALFREDO                           | X  |    |  |
| 7 GUIDA PONCE HERNANDO                               | X  |    |  |
| 8 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO                          | X  |    |  |
| 9 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO                    | X  |    |  |
| 10 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA                      | X  |    |  |
| 11 PETE VIVAS ERMES EVELIO                           | X  |    |  |
| 12 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO                       | X  |    |  |
| 13 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID                      | X  |    |  |
| 14 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA                       | X  |    |  |
| 15 WILLS OSPINA JUAN CARLOS                          | X  |    |  |
| TOTAL  | 15 | 0  |  |

Proyecto: Sandra Gutierrez SA -  
 Reviso: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, 230 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.**

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1273 del 2024.

Conciliador: *Alexánder Guarín Silva.*

Anuncio: septiembre 9 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el informe señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“En atención a lo dispuesto por los Artículos 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas, dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado que a continuación transcribimos (...) ha sido (...).*

*Firma: Alexánder Guarín y el Senador José Vicente Carreño.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro para la votación; porque se ha pedido votación nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación.

Hernando Guida vota sí

Jorge Celchar vota sí

Juan Carlos Wills vota sí

Alejandro Martínez vota sí

Ape Cuello vota sí

Pete vota sí

Astrid Sánchez vota sí

Alejandro Ocampo vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Támara Argote vota sí

Londoño Barrera Juan Camilo vota sí

Gerson Montaña vota sí

Eduard Sarmiento vota sí

Erika Sánchez vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Diógenes Quintero vota sí

Aljure vota sí

Se cierra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Hernando Guida Ponce.

Jorge Cerchiaro.

Juan Carlos Wills.

Alejandro Martínez.

Alfredo Ape Cuello.

Ermes Evelio Pete.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Alejandro Ocampo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Etna Támara Argote.

Juan Camilo Londoño.

Gerson Montaña.

Eduard Sarmiento.

Erika Tatiana Sánchez.

Diógenes Quintero.

William Aljure.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

91 votos digitales por el Sí. Para un total de 107 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el No 0 votos digitales, ha sido aprobado el informe de conciliación Presidente.

**PUBLICACIÓN DE REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PL.089/23C - 32 AÑOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA – INFORME DE CONCILIACIÓN  
 Inicio de la votación: 16/09/2024 16:46:11

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | %    |
|-----------|-------|------|
| SÍ        | 92    | 100% |
| Total     | 92    |      |

| Nº  | Nombres Apellidos               | Respuesta |
|-----|---------------------------------|-----------|
| 1.  | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN    | SÍ        |
| 2.  | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE  | SÍ        |
| 3.  | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO       | SÍ        |
| 4.  | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH   | SÍ        |
| 5.  | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO     | SÍ        |
| 6.  | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | SÍ        |
| 7.  | BECERRA YANEZ GABRIEL           | SÍ        |
| 8.  | BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | SÍ        |
| 9.  | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA | SÍ        |
| 10. | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL        | SÍ        |
| 11. | CALLE AGUAS ANDRES DAVID        | SÍ        |
| 12. | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO     | SÍ        |
| 13. | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES   | SÍ        |
| 14. | CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA  | SÍ        |
| 15. | CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | SÍ        |
| 16. | CASTILLO TORRES MARELEN         | SÍ        |
| 17. | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA      | SÍ        |
| 18. | CORREAL RUBIANO PIEDAD          | SÍ        |
| 19. | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA    | SÍ        |

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 20. | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO            | SÍ |
| 21. | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO          | SÍ |
| 22. | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO             | SÍ |
| 23. | DIAZ ARIAS GILMA                        | SÍ |
| 24. | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE              | SÍ |
| 25. | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON            | SÍ |
| 26. | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO           | SÍ |
| 27. | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO            | SÍ |
| 28. | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS      | SÍ |
| 29. | GARCIA RIOS ALEJANDRO                   | SÍ |
| 30. | GARRIDO MARTIN LINA MARIA               | SÍ |
| 31. | GOMEZ CASTANO SUSANA                    | SÍ |
| 32. | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN             | SÍ |
| 33. | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN           | SÍ |
| 34. | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE                 | SÍ |
| 35. | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO             | SÍ |
| 36. | GONZALEZ HERNANDO                       | SÍ |
| 37. | GUERRERO AVENDANO WILMER YESID          | SÍ |
| 38. | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO             | SÍ |
| 39. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA      | SÍ |
| 40. | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE            | SÍ |
| 41. | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE               | SÍ |
| 42. | LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA        | SÍ |
| 43. | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA           | SÍ |
| 44. | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL           | SÍ |
| 45. | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA             | SÍ |
| 46. | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS               | SÍ |
| 47. | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO             | SÍ |
| 48. | MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO            | SÍ |
| 49. | MENDEZ HERNANDEZ JORGE                  | SÍ |
| 50. | MONDRAGON GARZON ALFREDO                | SÍ |
| 51. | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY            | SÍ |
| 52. | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA            | SÍ |
| 53. | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO         | SÍ |
| 54. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS                 | SÍ |
| 55. | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR          | SÍ |
| 56. | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO             | SÍ |
| 57. | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | SÍ |
| 58. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | SÍ |
| 59. | PARODI DIAZ MAURICIO                    | SÍ |
| 60. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO           | SÍ |
| 61. | PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA                | SÍ |
| 62. | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        | SÍ |
| 63. | PERDOMO ANDRADE FLORA                   | SÍ |
| 64. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS           | SÍ |
| 65. | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH               | SÍ |
| 66. | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO                | SÍ |
| 67. | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR                  | SÍ |
| 68. | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR            | SÍ |
| 69. | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM                | SÍ |
| 70. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER         | SÍ |
| 71. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | SÍ |
| 72. | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA          | SÍ |
| 73. | RESTREPO CARMONA DANIEL                 | SÍ |
| 74. | RINCON GUTIERREZ HAIVER                 | SÍ |
| 75. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME               | SÍ |
| 76. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                | SÍ |
| 77. | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL           | SÍ |
| 78. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL             | SÍ |
| 79. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | SÍ |
| 80. | SANCHEZ ARANGO DUVALIER                 | SÍ |
| 81. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA          | SÍ |
| 82. | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER          | SÍ |
| 83. | SILVA MOLINA GILDARDO                   | SÍ |
| 84. | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN          | SÍ |
| 85. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID                | SÍ |
| 86. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER          | SÍ |
| 87. | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR              | SÍ |
| 88. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS              | SÍ |
| 89. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA          | SÍ |
| 90. | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN             | SÍ |
| 91. | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA           | SÍ |
| 92. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO         | SÍ |

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en la votación del informe de conciliación al Proyecto de Ley N° 089/2023 Cámara – N° 230/2024 Senado "Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones." se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 91 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 107 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario se anunciaron por el **SÍ** 91 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente, fueron 92.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 92 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 174 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Viquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.  
**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

VI

Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

*Autores: Ministra de Trabajo - Gloria Inés Ramírez.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1152 del 2023.*

*Publicación de ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 1662 del 2023, número 1763 del 2023 y número 1758 del 2023.*

*Publicación de ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 1162 del 2024, número 1167 del 2024 negativa.*

*Aprobado en: Comisión Séptima, diciembre 13 y 14 del 2023, junio 11, 12, 13, 14 y 18 del 2024.*

*Anuncio: septiembre 9 del 2024.*

Presidente, hay una proposición de aplazamiento que suscribe Álvaro Leonel Rueda.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Representante Rueda manifiesta que la deja como constancia, Presidente.



| REGISTRO MANUAL                         |                                   |    |    |
|---|-----------------------------------|----|----|
| PROYECTO DE LEY 089 DEL 2023 CÁMARA     |                                   |    |    |
| TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION   |                                   |    |    |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024 |                                   |    |    |
|   | APellidos y Nombres               | SI | NO |
| 1                                       | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY    | X  |    |
| 2                                       | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA       | X  |    |
| 3                                       | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO  | X  |    |
| 4                                       | CUELLO BAUTE APE ALFREDO          | X  |    |
| 5                                       | GUIDA PONCE HERNANDO              | X  |    |
| 6                                       | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO       | X  |    |
| 7                                       | MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO   | X  |    |
| 8                                       | MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO   | X  |    |
| 9                                       | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO    | X  |    |
| 10                                      | PETE VIVAS HERMES EVELIO          | X  |    |
| 11                                      | QUINTERO AMAYA DIÓGENES           | X  |    |
| 12                                      | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE     | X  |    |
| 13                                      | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID      | X  |    |
| 14                                      | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA       | X  |    |
| 15                                      | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | X  |    |
| 16                                      | WILLS OSPINA JUAN CARLOS          | X  |    |
| TOTAL                                   |                                   | 16 | 0  |

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo entonces vamos a iniciar. Me dicen que hay impedimentos radicados señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. En este momento se han radicado 93 impedimentos.

Señor Presidente para una claridad acerca de los impedimentos, han radicado impedimentos los Representantes: Héctor Chaparro, Leider Alexandra Vásquez, Karen Juliana López, Jorge Alexander Quevedo Herrera y Juan Felipe Corzo.

Acerca de esto, señor Presidente,

*El Representante Héctor Chaparro se le negó su impedimento en la Comisión Séptima, el 13 de diciembre de 2023; a la Representante Leider Alexandra Vásquez se le negó su impedimento, el 11 de diciembre de 2023; la Representante Karen Juliana López se le negó su impedimento en la Comisión Séptima, el 11 de diciembre de 2023; al Representante Jorge Alexander Quevedo se le negó su impedimento el 11 de diciembre de 2023 y al Representante Juan Felipe Corzo, igualmente, se le negó el impedimento el 13 de diciembre de 2023 en la Comisión Séptima;*

Por lo tanto y en atención al artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 en su parágrafo segundo.

Los impedimentos que fueron negados en Comisión, a no ser que medie nuevas circunstancias, no deben ser considerados en Plenaria.

Por lo tanto, no se les va a dar curso en el transcurso de la votación de estos impedimentos señor Presidente, a no ser que los Representantes manifiesten que se ha presentado algún hecho sobreviniente por el cual deberían declararse nuevamente impedidos.

Haciendo esta claridad entonces señor Presidente, para el primer bloque de impedimentos se ha declarado impedida la Representante Ingrid Aguirre, por cuanto participar en la discusión y votación del mismo representaría un beneficio directo como quiera que hay familiares que se pueden ver beneficiados con la disposición normativa establecida.

El Representante Héctor Chaparro nos indica que es un hecho sobreviniente, por lo tanto, solicita que se le tramite su impedimento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúe.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*La Representante Karen Juliana López, ya dijimos que se le había negado su impedimento.*

*El Representante Héctor Chaparro, se declara impedido por que eventualmente podría generarle un conflicto de interés para discutir y votar el proyecto de ley.*

*El Representante Jhon Jairo Berrío López, se declara impedido toda vez que es empleado público elegido mediante voto popular; así como asociado a cooperativas de transporte que podrían verse afectadas directa o indirectamente por las disposiciones del proyecto de ley y al analizar el artículo 4° y otros del proyecto de ley en discusión, se deduce que el mismo le puede generar un posible beneficio particular y directo, además, por lo anterior, cuenta con familiares en el grado que indica la ley que actualmente poseen empleadas y cuentan con contratos laborales vigentes que podrían beneficiarse de las normativas incluidas en el proyecto de ley.*

*El Representante Jhon Jairo Berrío, manifiesta que es empleado público y cuenta con familiares con el grado que indica la ley que actualmente cuenta con contratos laborales vigentes a término fijo e indefinido y se pueden ver beneficiados.*

*Wilmer Ramiro Carrillo, se declara impedido por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que actualmente tienen empresas y podría haberse beneficiado o afectado con la presente iniciativa legislativa; lo cual puede conllevar a un conflicto de interés.*

*El Representante Daniel Carvalho, se declara impedido para votar el proyecto ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión que fueron financiadores de campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía. Estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.*

*Holmes de Jesús Echeverría, se declara impedido para votar el proyecto considerando que podría generarle un conflicto de interés actual y directo por tener una sociedad en la que participó en calidad de accionista en conjunto con su cónyuge y parientes en primer grado de consanguinidad.*

*Teresita Enríquez, se declara impedida debido a que grupos económicos y pequeños empresarios que acompañaron su campaña electoral, mismos que se encuentran plasmados en el informe al Consejo Nacional Electoral, podrían beneficiarse o perjudicarse con la aprobación de este proyecto. Así mismo, dado que tiene parientes en los grados de consanguinidad que determina la ley que son trabajadores y podrían verse beneficiados o perjudicados con la adopción de esta iniciativa.*

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, se declara impedido toda vez que cuenta con familiares en primer y segundo grado de consanguinidad que pueden constituirse como beneficiarios directos de lo establecido en este proyecto de ley, al encontrarse actualmente vinculado en actividades laborales formales.*

*Liliana Rodríguez, se declara impedida para votar el proyecto toda vez que considera que el proyecto de ley en su marco general podría beneficiarle de manera directa.*

*Julio César Triana Quintero, se declara impedido para votar el proyecto debido a que su actividad económica privada es el cultivo y comercialización del café y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en el debate.*

*Julián David López Tenorio, se declara impedido para votar el proyecto por considerar que se pueden generar un posible conflicto de interés dado que sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas en el articulado del proyecto de ley en calidad de empleados o empleadores.*

*Juan Loreto Gómez Soto, se declara impedido para votar el proyecto debido que puede resultar en un beneficio o detrimento particular, actual y directo a su favor, de sus parientes en primero y segundo grado de consanguinidad y/o a favor de sus financiadores de campaña.*

*Leyla Marleny Rincón Trujillo, se declara impedida debido a que afectaría o beneficiaría de manera directa a ella y a sus familiares que tiene dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, por ser afiliados al sistema de seguridad social debido a que son empleados haciendo aportes en la actualidad.*

*María del Mar Pizarro García, se declara impedida toda vez que puede existir un conflicto de interés en virtud que el artículo 286 de la Ley 5ª por el cual existe un beneficio particular, actual y directo.*

*Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, se declara impedida en razón a que regula el proyecto regula las relaciones de derecho individual y colectivo del trabajo de carácter particular, lo que podría generar un posible conflicto de intereses.*

*Katherine Miranda Peña, se declara impedida dado que actualmente tanto su familia, como ella, tienen la calidad de empleadores y el proyecto en discusión representa asuntos sobre lo que eventualmente tendrían intereses; puesto que se podría generar un beneficio actual y directo conforme a la Ley 5ª de 1992.*

*Olga Beatriz González Correa, se declara impedida por que le afecta de alguna manera a ella o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y primero civil o a sus socios o socias de derecho o, de hecho; por lo cual deberá declararse impedida de participar en los debates o votaciones respectivas.*

*Jhon Fredy Núñez Ramos, se declara impedido debido a que familiares desde el primer grado al cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados con el articulado del presente proyecto de ley y pueden generar un conflicto de intereses, como Representante a la Cámara por la CITREP número 5.*

*Óscar Sánchez León, se declara impedido tras evidenciar la existencia de un posible conflicto de interés, dado que, la iniciativa legislativa podría beneficiarles directamente a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y primer grado civil.*

Señor Presidente, entonces han sido leídos estos impedimentos para que los Representantes por favor abandonen el recinto mientras se vota sus impedimentos, voy a repetir el nombre de los Representantes:

*Ingrid Aguirre, Héctor David Chaparro, Jhon Jairo Berrio López, Wilmer Ramiro Carrillo, Daniel Carvalho, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Teresa Enrique Rosero, Ciro Antonio Rodríguez, Liliana Rodríguez Valencia, Julio César Triana Quintero, Julián David López Tenorio, Juan Loreto Gómez Soto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Katherine Miranda Peña, Olga Beatriz González, Jhon Fredy Núñez y Óscar Sánchez. Excluimos de este bloque, ah no perdón, María del Mar Pizarro García también está incluida en este bloque; se había leído su impedimento Representante María del Mar Pizarro.*

Se han leído los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los impedimentos leídos. Se abre el registro para votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, primer bloque de impedimentos.

¿Cómo vota el ponente?

Octavio Cardona León vota sí

Carlos Felipe Quintero vota sí

Ermes Pete vota no

Piedad Correal vota sí

Miguel Polo Polo vota sí

Karen Manrique vota sí

Luis Suárez Chadid vota sí

William Aljure vota sí

Ape Cuello vota no

Juan Manuel Cortés vota no

Agmeth Escaf vota no

Alejandro Ocampo vota no

Estamos votando honorables Representantes.

Gerson Montaña vota no

Etna Tamara Argote vota no

Andrés Felipe Jiménez vota no

Hernando Guida Ponce vota no

Dorina Hernández vota no

Está abierto el registro honorables Representantes, estamos votando impedimentos.

Delcy Isaza, Vota No;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

Por favor a los auxiliares de recinto estamos votando impedimentos del proyecto de ley de reforma laboral para que los Congresistas presentes se sirvan por favor votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wadith Manzur, Vota No;

Se retira el voto manual de Wadith Manzur porque votó electrónicamente.

El resultado de la votación es el siguiente, por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Octavio Cardona.
- Carlos Felipe Quintero.
- Piedad Correal.
- Miguel Polo Polo.
- Karen Manrique.
- Luis Suárez Chadid.
- William Aljure.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí, 14 votos electrónicos para un total de 21 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

- Ermes Pete.
- Alfredo Ape Cuello.
- Juan Manuel Cortés.
- Agmeth Escaf.
- Alejandro Ocampo.
- Se retira el voto manual de Alejandro Ocampo porque lo hizo de manera electrónica.
- Gerson Lisímaco Montaña.
- Etna Támara Argote.
- Andrés Felipe Jiménez.
- Hernando Guida Ponce.
- Dorina Hernández Palomino.
- Delcy Isaza.

Para un total por el No de votos manuales de 10 votos manuales por el No, 67 votos electrónicos; para un total de 77 votos por el No.

**PUBLICACION REGISTRO DE VOTACIONES.**

| VOTACION 5   |           |        |
|--|-----------|--------|
| Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. INGRID AGUIRRE Y OTROS |           |        |
| Inicio de la votación: 16/09/2024 17:06:20   |           |        |
| Resultados de la Votación:   |           |        |
| Resultado  | Total     | %      |
| No   | 67        | 82,72% |
| Sí   | 14        | 17,28% |
| <b>Total</b>   | <b>81</b> |        |
| Nombres Apellidos  | Respuesta |        |
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN  | No        |        |
| 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE  | Sí        |        |
| 3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO   | No        |        |
| 4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH   | No        |        |
| 5. ARAY FRANCO JULIANA   | No        |        |
| 6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO   | No        |        |
| 7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA  | Sí        |        |
| 8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA   | Sí        |        |
| 9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO   | No        |        |
| 10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH  | No        |        |
| 11. BECERRA YANEZ GABRIEL  | No        |        |
| 12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY  | Sí        |        |
| 13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA  | No        |        |
| 14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID   | No        |        |
| 15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES  | No        |        |
| 16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA   | No        |        |
| 17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE  | No        |        |
| 18. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO   | No        |        |
| 19. CASTILLO TORRES MARELEN  | Sí        |        |
| 20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA   | No        |        |
| 21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA   | No        |        |
| 22. CRUZ CASADO LIBARDO  | No        |        |
| 23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO   | No        |        |
| 24. DIAZ ARIAS GILMA   | No        |        |
| 25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON   | No        |        |
| 26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS   | No        |        |
| 27. GARCIA RIOS ALEJANDRO  | No        |        |
| 28. GIRALDO BÓTERO CAROLINA  | No        |        |
| 29. GOMEZ CASTANO SUSANA   | No        |        |
| 30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN  | No        |        |
| 31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN  | No        |        |
| 32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE  | No        |        |
| 33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO  | No        |        |
| 34. JARAVA DIAZ MILENE   | No        |        |
| 35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE  | No        |        |
| 36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO  | No        |        |
| 37. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO  | No        |        |
| 38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA   | Sí        |        |
| 39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA  | No        |        |
| 40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL  | No        |        |
| 41. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO   | No        |        |
| 42. MIRANDA LONDONO JULIA  | No        |        |
| 43. MONDRAGON GARZON ALFREDO   | No        |        |
| 44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY   | No        |        |
| 45. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO  | No        |        |
| 46. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO   | No        |        |
| 47. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO  | Sí        |        |
| 48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO  | No        |        |
| 49. PATIÑO AMARILES DIEGO  | Sí        |        |
| 50. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY   | Sí        |        |
| 51. PERDOMO ANDRADE FLORA  | No        |        |
| 52. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO   | Sí        |        |
| 53. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  | No        |        |
| 54. QUINTERO AMAYA DIOGENES  | No        |        |
| 55. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO   | No        |        |
| 56. RESTREPO CARMONA DANIEL  | No        |        |
| 57. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO  | No        |        |
| 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER  | No        |        |
| 59. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA   | No        |        |
| 60. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME  | No        |        |
| 61. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO   | Sí        |        |
| 62. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL  | No        |        |
| 63. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL  | No        |        |
| 64. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO  | No        |        |
| 65. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO  | No        |        |
| 66. SANCHEZ ARANGO DUVALIER  | No        |        |
| 67. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA  | Sí        |        |
| 68. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY  | No        |        |
| 69. SILVA MOLINA GILDARDO  | No        |        |
| 70. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN   | No        |        |
| 71. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE  | No        |        |
| 72. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER   | No        |        |
| 73. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO   | No        |        |
| 74. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR   | No        |        |
| 75. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO  | Sí        |        |
| 76. URIBE MUÑOZ ALIRIO   | No        |        |
| 77. vallejo beltran carlos arturo  | No        |        |
| 78. VARGAS SOLER JUAN CARLOS   | No        |        |
| 79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA   | Sí        |        |
| 80. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN  | No        |        |
| 81. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO  | No        |        |



| REGISTRO MANUAL  |                                    |    |    |
|--|------------------------------------|----|----|
| PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA                          |                                    |    |    |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R AGUIRRE INGRID Y OTRAS FIRMAS |                                    |    |    |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024                      |                                    |    |    |
|  | APellidos y Nombres                | SI | NO |
| 1  | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY     | X  |    |
| 2  | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA        |    | X  |
| 3  | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO          | X  |    |
| 4  | CORREAL RUBIANO PIEDAD             | X  |    |
| 5  | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL          |    | X  |
| 6  | CUELLO BAUTE APE ALFREDO           |    | X  |
| 7  | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE         |    | X  |
| 8  | GUIDA PONCE HERNANDO               |    | X  |
| 9  | HERNANDEZ PALOMINO DORINA          |    | X  |
| 10   | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA |    | X  |
| 11   | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE       |    | X  |
| 12   | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID       | X  |    |
| 13   | MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO    |    | X  |
| 14   | PETE VIVAS ERMES EVELIO            |    | X  |
| 15   | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM           | X  |    |
| 16   | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE      | X  |    |
| 17   | SUAREZ CHADID LUIS DAVID           | X  |    |
|  | TOTAL                              | 7  | 10 |

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los siguientes Representantes:

*Ingrid Aguirre, Héctor Chaparro, Jhon Jairo Berrío López, Wilmer Carrillo Mendoza, Daniel Carvalho Mejía, Holmes de Jesús Echeverría, Teresita Enrique Rosero, Ciro Antonio Rodríguez, Liliana Rodríguez, Julio César Triana Quintero, Julián David López Tenorio, Juan Loreto Gómez Soto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Katherine Miranda Peña, Olga Beatriz González Correa, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Sánchez León, María del Mar Pizarro García.*

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para que sigan participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos con el segundo bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bueno, continuamos con el siguiente grupo de impedimentos:

*Se declara impedido el Representante Andrés Calle para votar el proyecto porque le puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil expresados por la ley, que se dedican a la actividad agropecuaria, otros que figuran como empleados públicos, algunos que son contratistas y subcontratistas, entre otras razones no menos importantes.*

*Se declara impedido el Representante Juan Felipe Corzo para votar el proyecto de ley, en consideración a que es una persona natural que genera empleo y tiene familiares cercanos que también por sus actividades económicas lo hacen; por lo que se podría ver beneficiado y/o afectado con dicho proyecto y generarle un posible conflicto de interés, conforme a lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

*Igualmente, se declara impedido por cuanto recibió donaciones a su campaña de personas naturales que pueden verse beneficiadas o afectadas con las disposiciones contenidas en dicha iniciativa. Así mismo, por cuanto el partido Centro Democrático al cual pertenece y del cual recibió contribuciones y donaciones para su campaña a la Cámara de Representantes, recibió aportes de grupos empresariales que pueden verse beneficiados y/o afectados por las disposiciones contenidas dentro del mencionado proyecto de ley; deja constancia de que su familia desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados o afectados.*

*Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida para votar el proyecto toda vez que puede existir un conflicto de interés puesto que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que están vinculados laboralmente bajo diversas modalidades de contrato de trabajo, así como otros que ejercen actividades empresariales en calidad de empleadores que podrían verse beneficiados o afectados por las disposiciones del proyecto de ley.*

*Wilmer Castellanos Hernández, se declara impedido el Representante Castellanos porque advierte posible conflicto de intereses, dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña eventualmente también los podrían tener.*

*Eduard Alexis Triana Rincón, se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que tiene parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades empresariales siendo empleadores y empleados del sector privado; motivo por el cual eventualmente podría presentarse un conflicto de interés al ser beneficiados o afectados con el contenido del proyecto de ley.*

*Jorge Méndez Hernández. Se declara impedido para votar este proyecto debido a su relación de parentesco con dos personas que podrían verse beneficiadas por la aprobación del proyecto, por lo tanto, tiene un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que es un trabajador sindicalizado, lo que podría generarle un conflicto de intereses. Por otro lado, tiene otro pariente que es Representante legal de una Mipyme, quien también podría beneficiarse con las reformas propuestas.*

*Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido toda vez que él y parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, ejercen el rol de empleador o trabajador con la eventual aprobación del presente proyecto de ley podrían verse beneficiados o afectados, además, la aprobación de la reforma podría implicar un beneficio o perjuicio directo a posibles financiadores del partido Alianza Verde.*

Entonces, repito, para que los Representantes que se les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto, son ellos: Andrés David Calle Aguas, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Wilmer Castellanos Hernández, Eduard Alexis

Triana Rincón, Jorge Méndez Hernández y Jaime Raúl Salamanca.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos, abra registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el grupo de impedimentos leídos.

¿Cómo vota la ponente?

Katherine Miranda vota no

Jhon Fredy Núñez vota no

Hernando Guida Ponce vota no

Jaime Rodríguez Contreras vota no

Jorge Cerchiaro vota no

Luis Eduardo Díaz vota no

Juan Manuel Cortés vota no

Hugo Archila Suárez vota no

Héctor David Chaparro vota no

Ape Cuello vota no

Delcy Isaza vota no

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota no

Leonor Palencia vota no

Haiver Rincón vota no

Karen Juliana López vota no

Agmeth Escaf vota no

Mary Anne Perdomo vota no

Gerson Montaña vota no

Andrés Felipe Jiménez vota no

Alexánder Bermúdez vota no

Gabriel Becerra vota no

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Se les recuerda a los colegas Representantes que estamos en votación de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Londoño vota no

Carlos Vallejo vota no

Ermes Evelio Pete vota no

Liliana Rodríguez vota no

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Recoja los últimos votos señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún representante falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre el registro y anuncie.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Octavio Cardona vota sí

Jhoany Carlos Palacio vota no

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente, honorables Representantes, señor Presidente.

Por el Sí, 1 voto manual del Representante José Octavio Cardona León y 10 votos electrónicos; para un total de 11 votos por el Sí.

**Por el No, han votado los siguientes Representantes:**

Katherine Miranda.

Jhon Fredy Núñez.

Hernando Guida Ponce.

Jorge Cerchiaro.

Luis Eduardo Díaz.

Juan Manuel Cortés.

Hugo Archila Suárez.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Delcy Isaza.

Leonor Palencia.

Luis Ramiro Ricardo.

Haiver Rincón.

Karen Juliana López.

Agmeth Escaf Tijerino.

Mery Anne Perdomo.

Gerson Lisímaco Montaña.

Andrés Felipe Jiménez.

Alexánder Bermúdez Lasso.

Gabriel Becerra.

Álvaro Londoño.

Carlos Vallejo.

Ermes Evelio Pete.

Liliana Rodríguez.

Jhoany Palacio.

Para un total de 25 votos manuales por el No, 62 votos electrónicos; para un total por el No de 87 votos.

Han sido negados los impedimentos de este bloque señor Presidente. Entonces, los Representantes: Andrés Calle Aguas, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Wilmer Castellanos Hernández, Eduard Alexis Triana Rincón, Jorge Méndez Hernández y Jaime Raúl Salamanca pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

| VOTACION 6   |           |        |
|--|-----------|--------|
| Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. ANDRÉS CALLE Y OTROS |           |        |
| Inicio de la votación: 16/09/2024 17:27:01   |           |        |
| Resultados de la votación:   |           |        |
| Resultado  | Total     | %      |
| No   | 62        | 86,11% |
| Sí   | 10        | 13,89% |
| Total  | 72        |        |
| Nombres Apellidos  | Respuesta |        |
| 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO   | No        |        |
| 2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH   | No        |        |
| 3. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY  | No        |        |
| 4. ARAY FRANCO JULIANA   | No        |        |
| 5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO   | No        |        |
| 6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA   | No        |        |
| 7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA  | No        |        |
| 8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA   | No        |        |
| 9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID  | No        |        |
| 10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA  | No        |        |
| 11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES  | No        |        |
| 12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA   | No        |        |
| 13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE  | No        |        |
| 14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO   | No        |        |
| 15. CARVALHO MEJIA DANIEL  | No        |        |
| 16. CASTILLO TORRES MARELEN  | Sí        |        |
| 17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA   | No        |        |
| 18. CRUZ CASADO LIBARDO  | No        |        |
| 19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO   | No        |        |
| 20. DIAZ ARIAS GILMA   | No        |        |
| 21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON   | No        |        |
| 22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS   | No        |        |
| 23. GARCIA RIOS ALEJANDRO  | No        |        |
| 24. GIRALDO BOTERO CAROLINA  | No        |        |
| 25. GOMEZ CASTANO SUSANA   | No        |        |
| 26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN  | No        |        |
| 27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN  | No        |        |
| 28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE  | No        |        |
| 29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA  | No        |        |
| 30. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO  | No        |        |
| 31. JARAVA DIAZ MILENE   | No        |        |
| 32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE  | No        |        |
| 33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO  | No        |        |
| 34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO  | No        |        |
| 35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA   | Sí        |        |
| 36. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA  | No        |        |
| 37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH  | Sí        |        |
| 38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO   | No        |        |
| 39. MIRANDA LONDONO JULIA  | Sí        |        |
| 40. MONDRAGON GARZON ALFREDO   | No        |        |
| 41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY   | No        |        |
| 42. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO  | No        |        |
| 43. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO   | No        |        |
| 44. OSORIO MARIN SANTIAGO  | No        |        |
| 45. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO  | Sí        |        |
| 46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO  | No        |        |
| 47. PATIÑO AMARILES DIEGO  | Sí        |        |
| 48. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL   | No        |        |
| 49. PERDOMO ANDRADE FLORA  | No        |        |
| 50. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR   | No        |        |
| 51. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  | No        |        |
| 52. QUINTERO AMAYA DIOGENES  | No        |        |
| 53. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO   | No        |        |
| 54. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO   | Sí        |        |
| 55. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL  | No        |        |
| 56. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO  | No        |        |
| 57. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO  | No        |        |
| 58. SANCHEZ ARANGO DUVALIER  | No        |        |
| 59. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA  | Sí        |        |
| 60. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY  | No        |        |
| 61. SILVA MOLINA GILDARDO  | No        |        |
| 62. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN   | No        |        |
| 63. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE  | No        |        |
| 64. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER   | No        |        |
| 65. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO   | No        |        |
| 66. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR   | No        |        |
| 67. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO  | Sí        |        |
| 68. URIBE MUÑOZ ALIRIO   | No        |        |
| 69. VARGAS SOLER JUAN CARLOS   | No        |        |
| 70. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA   | Sí        |        |
| 71. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN  | No        |        |
| 72. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO  | No        |        |

| REGISTRO MANUAL  |  |    |    |
|--|--|----|----|
| PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA                        |  |    |    |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CALLE ANDRES Y OTRAS FIRMAS |  |    |    |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024                    |  |    |    |
|  | APPELLIDOS Y NOMBRES                   | SI | NO |
| 1  | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO            |    | X  |
| 2  | BECERRA YANEZ GABRIEL                  |    | X  |
| 3  | BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY        |    | X  |
| 4  | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO              | X  |    |
| 5  | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO       |    | X  |
| 6  | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID         |    | X  |
| 7  | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL              |    | X  |
| 8  | CUELLO BAUTE APE ALFREDO               |    | X  |
| 9  | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO               |    | X  |
| 10   | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE             |    | X  |
| 11   | GUIDA PONCE HERNANDO                   |    | X  |
| 12   | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA     |    | X  |
| 13   | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE           |    | X  |
| 14   | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO            |    | X  |
| 15   | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA            |    | X  |
| 16   | MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE            |    | X  |
| 17   | MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO        |    | X  |
| 18   | NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY                 |    | X  |
| 19   | PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO |    | X  |
| 20   | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA             |    | X  |
| 21   | PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA     |    | X  |
| 22   | PETE VIVAS ERMES EVELIO                |    | X  |
| 23   | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO            |    | X  |
| 24   | RINCON GUTIERREZ HAIVER                |    | X  |
| 25   | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA      |    | X  |
| 26   | VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO          |    | X  |
|  | TOTAL                                  | 1  | 25 |

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Secretario pongamos en consideración el siguiente bloque de 7 impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*La Representante Karina Bocanegra, se declara impedida para votar este proyecto de ley toda vez que tiene parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades empresariales en el sector privado y eventualmente podría configurar un conflicto de interés, toda vez que el proyecto de ley podría favorecerlos o beneficiarlos.*

*Gilma Díaz Arias, se declara impedida para votar el proyecto de ley en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que es propietaria de la empresa agroindustrial Rancho San Gabriel y el objeto del proyecto tiene relación directa con su calidad de empleador dentro de esta empresa. Así mismo, tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley que ostentan también la calidad de empleador.*

*Ingrid Sogamoso, se declara impedida por considerar que afecta a intereses particulares que pueden estar relacionados con su condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley que modifica el régimen laboral en su estructura.*

*Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley.*

*Sandra Bibiana Aristizábal, se declara impedida ya que podría estar inmersa en un posible conflicto de interés y probablemente encontrarse beneficiada directa e indirectamente de las disposiciones establecidas en el articulado propuesto en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley.*

*Erika Tatiana Sánchez, se declara impedida para votar el proyecto debido a que puede incurrir en un posible conflicto de interés pues tiene familiares en logrados de consanguinidad previstos por la ley que pueden verse beneficiados por el cambio de normas laborales que se señalan en esta ley.*

*La Representante Piedad Correal Rubiano, se declara impedida toda vez que podría sustituirse en un posible conflicto de intereses ya que la suscrita y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad cuentan con empleados vinculados a diferentes sectores productivos.*

Presidente. Entonces, repito el nombre de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos: Erika Sánchez, Karina Bocanegra, Gilma Díaz, Ingrid Marelen Sogamoso, Sandra Aristizábal, Piedad Correal Rubiano y Luis Miguel López Aristizábal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Han sido leídos y están en consideración los impedimentos de los Representantes. Abra el registro para la votación de los impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Hugo Archila vota no

Juan Camilo Londoño vota no

Jhoany Palacio vota no

Ape Cuello vota no

Libardo Cruz vota no

Jaime Rodríguez vota no

Hernando Guida vota no

Juan Manuel Cortés vota no

Juan Carlos Wills vota no

Mauricio Cuéllar vota no

Luis Eduardo Díaz vota no

Liliana Rodríguez vota no

Holmes de Jesús Echeverría vota no

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aljure vota no

Karen López vota no

Luis Ramiro Ricardo vota no

Escaf vota no

Chaparro vota no

Gerson Montaña vota no

Wilmer Carrillo vota sí

Andrés Felipe Jiménez vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Camilo Ávila, Vota No. Corregimos, Camilo Ávila, Vota Sí;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recojamos los últimos votos señor Secretario para saber la decisión de la Plenaria. ¿Falta algún Congresista por votar?

A los auxiliares de recinto les pido el favor informar que estamos votando el tercer bloque de impedimentos de la reforma laboral y necesitamos de su presencia para decidir.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Faltan tres votos para decidir, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jennifer Pedraza, Vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Libardo Cruz, votó de manera digital; solamente puede votar una vez doctor.

Se retira el voto manual de Mauricio Cuéllar, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Holmes de Jesús Echeverría porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de la Representante Karen López porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me informan en Secretaría que hace falta el voto de un Congresista para tener la decisión de la Plenaria sobre este bloque de impedimentos, ¿alguno de ustedes falta por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cristóbal Caicedo, Vota No;

Se retira el voto manual de Gerson Montaña, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario por favor me certifica si hay decisión de la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Wilmer Carrillo, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Algún Congresista falta por votar?

Estamos a 4 minutos para decidir según lo establecido en la Ley 5ª de 1992, están verificando en Secretaría si ya se tiene el quórum mínimo decisorio para poder cerrar el registro. Si los auxiliares de recinto me colaboran por favor informándole a los colegas que estamos decidiendo sobre este bloque de impedimentos.

Hay decisión de la Plenaria Secretario sírvase por favor cerrar el registro y anunciar la misma.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado del siguiente Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, voto manual del Representante Camilo Ávila.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el Sí, 9 votos digitales, para un total de 10 votos por el sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el No han votado manualmente:**

- Hugo Archila Suárez.
- Juan Camilo Londoño.
- Jhoany Carlos Palacio.
- Alfredo Ape Cuello.
- Jaime Rodríguez Contreras.
- Hernando Guida Ponce.
- Juan Manuel Cortés.
- Juan Carlos Wills.
- Luis Eduardo Díaz.
- Liliana Rodríguez.
- William Aljure.
- Luis Ramiro Ricardo.
- Agmeth Escaf Tijerino.
- Héctor David Chaparro.
- Andrés Jiménez.
- Jennifer Pedraza.
- Cristóbal Caicedo.
- Para un total de 18 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

67 votos digitales por el No, para un total de 85 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

| VOTACIÓN 7   |           |        |
|--|-----------|--------|
| Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. KARINA BOCANEGRA Y OTROS |           |        |
| Inicio de la votación: 16/09/2024 17:47:32   |           |        |
| Resultados de la Votación:   |           |        |
| Resultado  | Total     | %      |
| No   | 67        | 88,16% |
| Sí   | 9         | 11,84% |
| Total  | 76        |        |
| Nombres Apellidos  | Respuesta |        |
| 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO   | No        |        |
| 2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH   | No        |        |
| 3. ARAY FRANCO JULIANA   | No        |        |
| 4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO   | No        |        |
| 5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA   | No        |        |
| 6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID  | No        |        |
| 7. BECERRA YANEZ GABRIEL   | No        |        |
| 8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY   | Sí        |        |
| 9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO  | No        |        |
| 10. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES  | No        |        |
| 11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO  | Sí        |        |
| 12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA   | No        |        |
| 13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE  | No        |        |
| 14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO   | No        |        |
| 15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO   | Sí        |        |
| 16. CARVALHO MEJIA DANIEL  | No        |        |
| 17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA   | No        |        |
| 18. CRUZ CASADO LIBARDO  | No        |        |
| 19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO   | No        |        |
| 20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS   | No        |        |
| 21. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS   | No        |        |
| 22. GARCIA RIOS ALEJANDRO  | No        |        |
| 23. GIRALDO BOTERO CAROLINA  | No        |        |
| 24. GOMEZ CASTANO SUSANA   | No        |        |
| 25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN  | No        |        |
| 26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE  | No        |        |
| 27. HERNANDEZ PALOMINO DORINA  | No        |        |
| 28. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO  | No        |        |
| 29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA   | No        |        |
| 30. JARAVA DIAZ MILENE   | No        |        |
| 31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE  | No        |        |
| 32. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO  | No        |        |
| 33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO   | No        |        |
| 34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA  | No        |        |
| 35. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA  | No        |        |
| 36. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS  | Sí        |        |
| 37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH  | Sí        |        |
| 38. MANZUR IMBETT WADJITH ALBERTO  | No        |        |
| 39. MIRANDA LONDONO JULIA  | No        |        |
| 40. MONDRAGON GARZON ALFREDO   | No        |        |
| 41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY   | No        |        |
| 42. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO  | No        |        |
| 43. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO  | No        |        |
| 44. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO   | No        |        |
| 45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD  | No        |        |
| 46. OSORIO MARIN SANTIAGO  | No        |        |
| 47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA   | No        |        |
| 48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO  | No        |        |
| 49. PATIÑO AMARILES DIEGO  | Sí        |        |
| 50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL   | No        |        |
| 51. PERDOMO ANDRADE FLORA  | No        |        |
| 52. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA   | No        |        |
| 53. PETE VIVAS ERMES EVELIO  | Sí        |        |
| 54. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR   | No        |        |
| 55. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  | No        |        |
| 56. QUINTERO AMAYA DIOGENES  | No        |        |
| 57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO   | No        |        |
| 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER  | No        |        |
| 59. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO   | Sí        |        |
| 60. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL  | No        |        |
| 61. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL  | No        |        |
| 62. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO  | No        |        |
| 63. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO  | No        |        |
| 64. SANCHEZ ARANGO DUVALIER  | No        |        |
| 65. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY  | No        |        |
| 66. SILVA MOLINA GILDARDO  | No        |        |
| 67. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE  | No        |        |
| 68. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER   | No        |        |
| 69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO   | No        |        |
| 70. TORRES ROMERO DOLCEY OSGAR   | No        |        |
| 71. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO  | Sí        |        |
| 72. URIBE MUÑOZ ALIRIO   | No        |        |
| 73. vallejo beltran carlos arturo  | No        |        |
| 74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS   | No        |        |
| 75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA   | Sí        |        |
| 76. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN  | No        |        |



| REGISTRO MANUAL   |  |    |    |
|---|--|----|----|
| PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA                             |  |    |    |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BOCANEGRA KARINA Y OTRAS FIRMAS |  |    |    |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024                         |  |    |    |
|   | APellidos y Nombres                    | SI | NO |
| 1   | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY         |    | X  |
| 2   | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO            |    | X  |
| 3   | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN           | X  |    |
| 4   | CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL               |    | X  |
| 5   | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID         |    | X  |
| 6   | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL              |    | X  |
| 7   | CUELLO BAUTE APE ALFREDO               |    | X  |
| 8   | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO               |    | X  |
| 9   | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE             |    | X  |
| 10  | GUIDA PONCE HERNANDO                   |    | X  |
| 11  | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE           |    | X  |
| 12  | LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO            |    | X  |
| 13  | PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO |    | X  |
| 14  | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY       |    | X  |
| 15  | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO            |    | X  |
| 16  | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME              |    | X  |
| 17  | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA      |    | X  |
| 18  | WILLS OSPINA JUAN CARLOS               |    | X  |
| TOTAL   |  | 1  | 17 |

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en la votación a los impedimentos de Karina Bocanegra y otros, al Proyecto de Ley N°166/2023 Cámara acumulado con el Proyecto de ley N° 192/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total de 10 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 18 votos manuales, para un total de 85 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO**, 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente, fueron 17.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 1 voto manual, para un total de 10 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 17 votos manuales, para un total de 84 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 174 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
 Jefe (e) Sección de Relatoría,  
 Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Los Representantes: Erika Tatiana Sánchez, Karina Bocanegra, Gilma Díaz, Ingrid Marlen Sogamoso, Sandra Bibiana Aristizábal, Piedad Correal Rubiano y Luis Miguel López Aristizábal pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente bloque de impedimentos:

*El Representante Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido porque tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos por la ley que pueden resultar afectados con el proyecto de ley. Igualmente tiene trabajadores a quienes ha vinculado y que pueden resultar igualmente afectados, adicionalmente algunas empresas fueron donantes de su campaña o donantes al partido político al que pertenece que pueden resultar afectados con el proyecto.*

*Lina María Garrido, se declara impedida teniendo en cuenta que el mismo proyecto puede presentar un beneficio en favor de ella y de sus parientes dentro del segundo grado consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, tal como lo dispone el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

*Juana Carolina Londoño, se declara impedida por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil que pueden verse beneficiados o afectados con dicha iniciativa.*

*Yulieth Andrea Sánchez, se declara impedida toda vez que posee familiares en primera y segundo grado de consanguinidad que eventualmente pueden estar beneficiados en lo descrito en la presente iniciativa.*

*Christian Garcés Aljure, se declara impedido en razón a que es empleador y tiene familiares dentro del grado civil señalado en la ley que desarrollan actividades empresariales y de contratación laboral, así como empresas financiadoras de su campaña que podrían verse impactadas positiva o negativamente, lo que puede generar un beneficio particular, directo y actual.*

*Luz Ayda Pastrana Loaiza, se declara impedida conforme al literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 se puede configurar un conflicto de intereses.*

*Astrid Sánchez Montes de Oca, se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la ley que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto y sus artículos, pone a consideración esta situación puesto que con su discusión y/o decisión existiría un interés indirecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.*

*Jhon Fredi Valencia, se declara impedido, lo anterior en razón a que actualmente tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley, en calidad de servidores públicos y quienes a la fecha pueden verse beneficiados o afectados por disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley.*

*Sandra Milena Ramírez Caviedes, se declara impedida para votar el proyecto por que advierte un posible conflicto de intereses dado que sus familiares y ella podrían verse afectados o beneficiados con la aprobación de este proyecto.*

*Gersel Luis Pérez Altamiranda, se declara impedido para votar el proyecto toda vez que puede verse beneficiado o afectado de forma directa familiares con los grados de parentesco descritos en la ley.*

*Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida por considerar que el proyecto puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley.*

*Armando Zabarain D'Arce, se declara impedido al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados en la Ley 5ª de 1992, en los términos de los literales a) y c) del artículo 286, que ejercen actividades relacionadas con el sector laboral y tener circunstancias personales como vínculos laborales vigentes que pueden representar beneficios actuales en los términos del literal b) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.*

*César Cristian Gómez Castro, se declara impedido dado que puede resultar en un beneficio directo para familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad descritos en la ley, generando un posible conflicto de intereses.*

*Álvaro Mauricio Londoño Lugo, se declara impedido por que se generaría un conflicto de interés de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en asunto que pueda beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, lo anterior debido a que el proyecto de ley mencionado podría beneficiar tanto a él como a sus familiares dentro de los grados de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.*

*Diego Patiño Amariles, se declara impedido en razón a que se puede encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuanto por parentesco en primer grado de consanguinidad, su hijo es propietario de una empresa, por lo tanto, la presente iniciativa le puede generar un beneficio y/o perjuicio, en caso de que el impedimento le sea negado se permite dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.*

*Marelen Castillo Torres, se declara impedida toda vez que considera estar inmersa en una causal de impedimento debido a que eventualmente familiares podrían verse beneficiados por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa.*

*José Octavio Cardona León, se declara impedido para votar el proyecto por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero o segundo grado civil. Adicionalmente por que dicho proyecto de ley tiene una relación directa con sectores económicos que fueron aportantes económicos del Partido Liberal para las elecciones del Congreso celebradas en el año 2022, recursos que fueron irrigados a varios de los candidatos que estuvimos en las listas.*

Estos serían entonces los Representantes a los que se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación de los mismos:

*Óscar Darío Pérez Pineda, Lina María Garrido Martín, Juanita Carolina Londoño, Yulieth Andrea Sánchez, Christian Garcés Aljure, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhon Fredi Valencia, Sandra Milena Ramírez Cabiedes, Gersel Pérez Altamiranda, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Zabarain D'Arce, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Diego Patiño Amariles, Marelen Castillo Torres y José Octavio Cardona León.*

Han sido leídos los impedimentos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre el registro para decidir sobre los mismos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro el registro para votar el bloque de impedimentos leídos.

Hernando Guida vota no

Juan Camilo Londoño vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les ruego votar de manera digital para poder agilizar el proceso de votación y de anuncio del resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hugo Archila vota no

Wilmer Carrillo, vota sí

Luis Eduardo Díaz vota no

Juan Carlos Wills vota no

Juan Manuel Cortés vota no

Cristóbal Caicedo vota no

Ricardo vota no

Alejandro Martínez vota no

Cathy Juvinao vota no

Pete vota no

Carlos Ardila vota sí

Jaime Rodríguez vota no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Tenemos decisión de la Plenaria señor Secretario? Recojamos los últimos votos por favor, Congressistas si alguno falta por votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

- Duvalier Sánchez vota no
- Alejandro García vota no
- Wilmer Castellano vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Carlos Ochoa, Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión señor Secretario? Sírvase certificar, si es así, cierre el registro y anunciemos el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Ardila.
- Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí y 8 votos electrónicos para un total de 10 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Juan Camilo Londoño Barrera.
- Hugo Archila Suárez.
- Wilmer Ramiro Carrillo.
- Luis Eduardo Díaz.
- Juan Carlos Wills Ospina.
- Juan Manuel Cortés.
- Cristóbal Caicedo.
- Luis Ramiro Ricardo.
- Alejandro Martínez.
- Catherine Juvinao.
- Ermes Evelio Pete.
- Duvalier Sánchez.
- Jaime Rodríguez Contreras.
- Alejandro García.
- Wilmer Castellanos Hernández.
- Juan Carlos Vargas.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 16 votos manuales por el No, 71 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el No.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

| VOTACION 8  |           |        |
|---|-----------|--------|
| Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS H.R. OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS |           |        |
| Inicio de la votación: 16/09/2024 18:28:28  |           |        |
| Resultados de la Votación:  |           |        |
| Resultado   | Total     | %      |
| No  | 71        | 89,87% |
| Sí  | 8         | 10,13% |
| <b>Total</b>  | <b>79</b> |        |

| Nombres Apellidos                           | Respuesta |
|---|-----------|
| 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                | No        |
| 2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH            | No        |
| 3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY           | No        |
| 4. ARAY FRANCO JULIANA                      | No        |
| 5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA              | No        |
| 6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA         | Sí        |
| 7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO            | No        |
| 8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN             | No        |
| 9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID               | No        |
| 10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH             | No        |
| 11. BECERRA YANEZ GABRIEL                   | No        |
| 12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY         | Sí        |
| 13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA         | Sí        |
| 14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO              | No        |
| 15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES           | No        |
| 16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA          | No        |
| 17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE         | No        |
| 18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO            | No        |
| 19. CARVALHO MEJIA DANIEL                   | No        |
| 20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA              | No        |
| 21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID          | No        |
| 22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO          | No        |
| 23. DIAZ ARIAS GILMA                        | No        |
| 24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS    | No        |
| 25. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE               | No        |
| 26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON            | No        |
| 27. GIRALDO BOTERO CAROLINA                 | No        |
| 28. GOMEZ CASTANO SUSANA                    | No        |
| 29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN           | No        |
| 30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE                 | No        |
| 31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO             | No        |
| 32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA               | No        |
| 33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO             | No        |
| 34. JARAVA DIAZ MILENE                      | No        |
| 35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE            | No        |
| 36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO               | No        |
| 37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA           | No        |
| 38. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA             | No        |
| 39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH           | Sí        |
| 40. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO            | No        |
| 41. MIRANDA LONDONO JULIA                   | Sí        |
| 42. MONDRAGON GARZON ALFREDO                | No        |
| 43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY            | No        |
| 44. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO         | No        |
| 45. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO         | No        |
| 46. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO          | No        |
| 47. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD             | No        |
| 48. OSORIO MARIN SANTIAGO                   | No        |
| 49. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | No        |
| 50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA              | No        |
| 51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY        | No        |
| 52. PERDOMO ANDRADE FLORA                   | No        |
| 53. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA      | No        |
| 54. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER         | No        |
| 55. QUINTERO AMAYA DIOGENES                 | No        |
| 56. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO            | No        |
| 57. RESTREPO CARMONA DANIEL                 | No        |
| 58. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO           | No        |
| 59. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA       | No        |
| 60. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO                | Sí        |
| 61. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL           | No        |
| 62. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL             | No        |
| 63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER              | No        |
| 64. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO           | No        |
| 65. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO               | No        |
| 66. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY       | No        |
| 67. SILVA MOLINA GILDARDO                   | No        |
| 68. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN          | No        |
| 69. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE                 | No        |
| 70. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER          | No        |
| 71. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO            | No        |
| 72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR              | No        |
| 73. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO               | Sí        |
| 74. URIBE MUÑOZ ALIRIO                      | No        |
| 75. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME           | No        |
| 76. vallejo beltran carlos arturo           | No        |
| 77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS                | No        |
| 78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA          | Sí        |
| 79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN             | No        |

| REGISTRO MANUAL   |                                   |    |    |
|---|-----------------------------------|----|----|
| PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA                       |                                   |    |    |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEREZ OSCAR Y OTRAS FIRMAS |                                   |    |    |
| SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2024                   |                                   |    |    |
|   | APellidos y Nombres               | SI | NO |
| 1   | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO       |    | X  |
| 2   | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO     | X  |    |
| 3   | CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL          |    | X  |
| 4   | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO    |    | X  |
| 5   | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR |    | X  |
| 6   | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL         |    | X  |
| 7   | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO          |    | X  |
| 8   | GARCIA RIOS ALEJANDRO             |    | X  |
| 9   | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE         |    | X  |
| 10  | LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO       |    | X  |
| 11  | MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO   |    | X  |
| 12  | OCHOA TOBON LUIS CARLOS           | X  |    |
| 13  | PETE VIVAS ERMES EVELIO           |    | X  |
| 14  | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO       |    | X  |
| 15  | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME         |    | X  |
| 16  | SANCHEZ ARANGO DUVALIER           |    | X  |
| 17  | WILLS OSPINA JUAN CARLOS          |    | X  |
|   | TOTAL                             | 2  | 15 |

Proyecto: Sandra Gutierrez   
 Reviso: Edwin Suarez 

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en la votación de los impedimentos de Oscar Darío Pérez Pineda y otros, al Proyecto de Ley N°166/2023 Cámara acumulado con el Proyecto de ley N° 192/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 10 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 87 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 16 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 15.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 10 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 86 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 174 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tovar Vasquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño.

Se han negado los impedimentos de los Representantes:

*Óscar Darío Pérez, Lina María Garrido, Juana Carolina Londoño, Yulieth Andrea Sánchez, Christian Garcés, Luz Ayda Pastrana, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhon Fredi Valencia, Sandra Milena Ramírez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Zabaraín D'Arce, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Diego Patiño Amariles, Marelén Castillo Torres y José Octavio Cardona León.*

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente bloque de impedimentos.

*Kelyn Johana González Duarte, se declara impedida para votar el proyecto en virtud que tiene parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades empresariales en el sector privado y eventualmente podría configurarse un conflicto de interés.*

*Andrés Montes Celedón, se declara impedido teniendo presente que en la actualidad las actividades comerciales propias y de algunos de sus familiares o parientes de acuerdo a los grados de consanguinidad o afinidad escrito en la Constitución y la ley, de acuerdo a nuestra condición como empleadores en el marco del actual régimen legal en concordancia con lo expuesto, considera que con la aprobación de proyecto de ley en mención se puede beneficiar o lo puede beneficiar o afectar de manera directa o indirecta acorde con el objetivo y disposición que se desarrolle en el articulado que se pretende regular, por lo que sumado a todo ello se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa.*

*Álvaro Leonel Rueda Caballero, se declara impedido para votar el proyecto en razón a que podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio a alguno de sus familiares o a alguno de los aportantes a su campaña.*

*Haiver Rincón, se declara impedido para votar el proyecto de ley teniendo en cuenta que puede resultar un interés al suscrito y a su familia de manera particular, actual y directa.*

*Juan Pablo Salazar Rivera, se declara impedido para votar el proyecto dado que tiene familiares en primero, segundo y tercer grado de consanguinidad trabajando en el sector privado, varios de ellos en el sector agropecuario.*

*Anibal Hoyos Franco, se declara impedido para votar el proyecto en razón a que está relacionado con actividades en el sector agrario, rural y empresarial*

por lo cual podría haberse beneficiado directa o indirectamente con lo contemplado en el articulado de dicha iniciativa. Además, tiene familiares dentro de los grados de afinidad dispuestos por la ley que tienen a cargo empleados por lo que eventualmente podría haberse beneficiado o afectado de manera positiva o negativa con la aprobación de la misma, con lo cual considera podría estar incurso en un conflicto de intereses.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido por considerar que podría resultar beneficiado de manera directa al igual que sus familiares dentro de los grados de parentesco establecido por la ley, por varias de las disposiciones contenidas en el proyecto que se discute.

Álvaro Henry Monedero Rivera, se declara impedido para votar el proyecto toda vez que dicha iniciativa legislativa podría beneficiar a uno de sus familiares en calidad de empleadores, situación que le podría generar un conflicto de interés tal como lo dispone el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara impedido para votar el proyecto ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en su calidad de Representante para su compañera permanente o para alguno de sus familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto tiene participación societaria en una empresa privada que tiene calidad de empleadora y podría beneficiarse con las modificaciones en disposiciones laborales pretendidas. Por lo expuesto solicita que su impedimento sea puesto en consideración.

Andrés Alexander Guarín, se declara impedido ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se encuentran con contrato laboral y pueden acceder a la condición de estabilidad laboral reforzada por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se pone a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes este bloque de impedimentos.

Abra señor Secretario el registro para decidir sobre los mismos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Antes de abrir el registro señor presidente recuerdo el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación.

Kelyn Johana González Duarte, Andrés Guillermo Montes Celedón, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Pablo Salazar, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Álvaro Henry Monedero Rivera,

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño y Alexander Guarín Silva.

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hernando Guida vota no

Juan Carlos Wills vota no

José Octavio Cardona vota no

Juan Camilo Londoño vota no

Jezmi Barraza vota no

Cristóbal Caicedo vota no

Carlos Vallejo vota no

Liliana Rodríguez vota no

Alirio Uribe vota no

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Congresistas les ruego votar por plataforma para dejar plena evidencia de su decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Ramiro Carrillo, vota sí

Hugo Archila vota no

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Héctor Chaparro vota no

Camilo Ávila vota no

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Rozo, vota sí

Ingrid Sogamoso vota no

Daniel Peñuela vota no

Álvaro Londoño vota no

John Jairo González vota no

Carlos Ardila vota no

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gerson Montaña, Vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Martínez, Vota No;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario? Sírvase por favor recoger los últimos votos, ¿Algún congresista falta por votar? Faltan cinco congresistas por votar.

Les ruego a los auxiliares de recinto informarles a los colegas que están afuera y en sus oficinas, faltan cinco congresistas para tener una decisión de la Plenaria. Este será el último bloque que votaremos el día de hoy.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lina María Garrido vota no

Gilberto Betancourt vota no

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hugo Archila, Vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Faltan dos congresistas por anunciar su voto.

¿Ya tenemos decisión de la Plenaria Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Peñuela, Vota No;

Se retira el voto de Jhon Jairo González, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario? Falta una persona.

Señor Secretario nos faltó ese voto para poder aprobar este bloque de impedimentos.

Se levanta la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación de acuerdo a lo ordenado por el Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cerramos, levantamos la sesión y citamos mañana a la 1 en punto de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se levanta la sesión Plenaria de hoy y siendo las 7:19 de la noche y se convoca como lo anunciamos para mañana martes 17 a la 1 de la tarde ¡buenas noches para todos!

**IMPEDIMENTOS**



Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2024  
SbSG2.1- 597-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día Lunes 16 de septiembre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día Lunes 16 de septiembre de 2024, así

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA (1 folio)
- 2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA (1 folio)
- 3. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
- 4. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO (2 folios)
- 5. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA (1 folio)
- 6. CALLE AGUAS ANDRES DAVID (1 folio)
- 7. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio)
- 8. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO (1 folio)

- 9. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
- 10. CASTILLO TORRES MARELEN (1 folio)
- 11. CARVALHO MEJIA DANIEL (1 folio)
- 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID (1 folio)
- 13. CORREAL RUBIANO PIEDAD (1 folio)
- 14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (1 folio)
- 15. DIAZ ARIAS GILMA (1 folio)
- 16. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
- 17. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS (1 folio)
- 18. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio)
- 19. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (1 folio)
- 20. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN (1 folio)
- 21. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (1 folio)
- 22. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ (1 folio)
- 23. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
- 24. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)
- 25. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
- 26. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO (1 folio)
- 27. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
- 28. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folio)
- 29. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)
- 30. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (1 folio)
- 31. PATIÑO AMARILES DIEGO (1 folio)
- 32. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
- 33. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)
- 34. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
- 35. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR (1 folio)
- 36. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA (1 folio)
- 37. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY (1 folio)
- 38. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 39. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO (1 folio)
- 40. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA (1 folio)
- 41. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)
- 42. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA (1 folio)
- 43. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN (1 folio)
- 44. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID (1 folio)
- 45. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA (1 folio)
- 46. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN (1 folio)
- 47. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR (1 folio)
- 48. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS (1 folio)
- 49. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI (1 folio)
- 50. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado  
Proyecto: Andrés Pinzon  
Revisó: Edwin Suarez



**IMPEDIMENTO**

De conformidad del Artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 "Por el cual se modifica el artículo 286 de Ley 5 de 1992", presento a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento frente al Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley 192 de 2023 Cámara 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", por cuanto participar en la discusión y votación del mismo, representaría un beneficio directo como quiera que hay familiares que se pueden ver beneficiados con la disposición normativa establecida.

Cordialmente,

**INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**  
Representante a la Cámara por el  
Departamento del Magdalena  
Movimiento Político Fuerza Ciudadana

Subsecretaría General

Fecha: 2024-09-16-2024

Hora: 3:05

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 51a de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley Número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", ya que podría estar inmersa en un posible conflicto de interés y probablemente encontrarme beneficiada directa e indirectamente de las disposiciones establecidas en el articulado propuesto en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

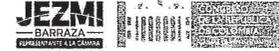
SANDRA BISHANA ARISTIZÁBAL SALEG  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guandío

Elaboro: LFGC

Subsecretaría General  
Fecha: 02 Septiembre de 2024  
Hora: 11:55 Edson Saez

P.L 166/23

Solicitud de impedimento - Conflicto de Interés  
Proyecto de Ley No. 166/2023 Cámara Acumulado con el Proyecto de Ley No. 192/2023 Cámara y Proyecto de Ley No. 256/2023 Cámara



Bogotá, 02 septiembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 166/2023 Cámara Acumulado con el Proyecto de Ley 192/2023 Cámara y el Proyecto de Ley 256/2023 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número de 2023 Acumulado con el Proyecto de Ley 192/2023 Cámara y el Proyecto de Ley 256/2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que están vinculados laboralmente bajo diversas modalidades de contrato de trabajo, así como otros que ejercen actividades empresariales, en calidad de empleadores, que podrían verse beneficiados o afectados por las disposiciones del proyecto de ley.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.  
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.



P.L. 166

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2024

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar  
PROYECTO DE LEY: 166 de 2023 Cámara  
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Subsecretaría General

Fecha: 03-09-24  
Hora: 12:39 PM  
EOL

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar  
PROYECTO DE LEY: 166 de 2023 Cámara  
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y con el ánimo de evitar futuras recusaciones, a modo general, mis actuaciones u omisiones en el ejercicio de mis funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que, soy empleado público elegido mediante voto popular, y al analizar el artículo 4º y otros del proyecto de ley en discusión se deduce que el mismo me puede generar un posible beneficio particular y directo; además de lo anterior, cuento con familiares en el grado que indica la ley que actualmente cuentan con contratos laborales vigentes (a término fijo e indefinido).

Solicitó a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ  
Representante a la Cámara  
Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrío López

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y con el ánimo de evitar futuras recusaciones, a modo general, mis actuaciones u omisiones en el ejercicio de mis funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que, soy empleado público elegido mediante voto popular, así mismo asociado a cooperativas de transporte que podrían verse afectadas directa o indirectamente por las disposiciones del proyecto de ley, y al analizar el artículo 4º y otros del proyecto de ley en discusión se deduce que el mismo me puede generar un posible beneficio particular y directo; además de lo anterior, cuento con familiares en el grado que indica la ley que actualmente poseen empresas y cuentan con contratos laborales vigentes (a término fijo e indefinido) que podrían beneficiarse de las normativas incluidas en el proyecto de ley.

Solicitó a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ  
H. Representante Departamento de Antioquia  
Partido Centro Democrático



Bogotá, 16 de septiembre 2024

Dr. JAIME RAUL SALAMANCA TORRES, Presidente, Cámara de Representantes, Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por la ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del proyecto de ley Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Cordialmente,

Monica Karina Bocanegra Pantoja, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

Reforma laboral, P.L 166/23

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024.

Señor: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar, PROYECTO DE LEY: 166 de 2023 Cámara, REPRESENTANTE: ANDRES DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, que se dedican a la actividad agropecuaria, otros que figuran como empleados públicos, algunos que son contratistas y subcontratistas, entre otras razones no menos importantes.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

Handwritten signature of Andrés David Calle Aguas

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, H. Representante Departamento de Córdoba, Partido Liberal Colombiano

Subsecretaria General, Fecha: 02/09/24, Hora: 1:05 p.m.



Doctor Jaime Raúl Salamanca, Presidente Cámara de Representantes, Bogotá D.C.

ASUNTO: Impedimento

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 192 de 2023 Cámara y el proyecto de ley 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.

Adicionalmente, porque dicho proyecto de ley tiene una relación directa con sectores económicos que fueron aportantes económicos del partido al que pertenezco (Partido Liberal), para las elecciones de congreso celebradas en el año 2022, recursos que fueron irrigados a varios de los candidatos que estuvimos en las listas.

JOSE OCTAVIO CARBONA LEON, Representante a la Cámara

Impedimento

Proy Ley 166



Handwritten initials and date: ALG 12/9

Bogotá, 9 de septiembre de 2024

DOCTOR JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES, E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta cédula congressional impedimento para surtir la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". La razón de esta manifestación obedece a que tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que actualmente tienen empresa y podrían verse beneficiada o afectados con la presente iniciativa legislativa, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses

Atentamente, H. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

P.L 166/23

Bogotá D.C, 4 de Septiembre de 2024

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 4-2024  
Hora: 3:42 P.M.

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Respetados doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia

P.L. 166/23

Bogotá, D.C., septiembre de 2024

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes.

P.L. 166/23

**ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA EL PROYECTO DE LEY NO. 166 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 192 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 256 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA"**

A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento debido a que eventualmente familiares podrían verse beneficiados por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

**MIRELEN CASTILLO TORRES**  
Representante a la Cámara  
Apoyada: Dr. RAVIS  
Sustituido: Dr. RAVIS  
Proyecto: Dr. JSA

Subsecretaría Gen...

Fecha: Sept. 9-2024  
Hora: 11:40 A.M.

P.L. 166/23



**Daniel Carvalho Mejía**  
Representante a la Cámara por Antioquia

P.L. 166/23

**IMPEDIMENTO**

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación al Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector económico en cuestión que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

**Daniel Carvalho Mejía**  
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría Gen...

Fecha: Sept. 4-2024  
Hora: 2:13 P.M.

P.L. 166/23

Bogotá D.C. septiembre 2024

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Impedimento:** Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia", acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo para atender las prioridades actuales del mercado laboral: generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión. Como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se actualiza y moderniza la ley laboral." y Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales; y se modifican el Código Sustantivo del Trabajo, las leyes 1221 de 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y dictan otras disposiciones".

Respetado presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, pongo de presente que tengo situaciones personales y familiares (en los grados de consanguinidad establecidos por la Ley), que eventualmente podrían generar un conflicto de interés para discutir o votar el Proyecto de Ley de la referencia. Por lo anterior, solicito muy comedidamente poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes este impedimento, para que se proceda según lo que corresponda.

Cordialmente,

**HECTOR DAVID CHAPARRO**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

Subsecretaría Gen...

Fecha: Sept. 16-2024  
Hora: 2:02 P.M.

P.L. 166/23



Piedad **CORREAL** Rubiano  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PL 166

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que la suscrita y mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad cuentan con empleados vinculados a diferentes sectores productivos.

Atentamente,

PIEDAD CORREAL RUBIANO  
Representante a la Cámara por Quindío  
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría Genl  
Fecha: Sep. 02/24  
Hora: 12:35 pm  
Carla



PL 166/23

Bogotá 16 de septiembre de 2024

**IMPEDIMENTO**

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", en consideración a que soy una persona natural que genera empleo y tengo familiares cercanos que también por sus actividades económicas lo hacen, por lo que me podría ver beneficiado y/o afectado con dicho proyecto y generarme un posible conflicto de interés, conforme a lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992. Igualmente me declaro impedido por cuanto recibí donaciones a mi campaña de personas naturales que pueden verse beneficiadas o afectadas con las disposiciones contenidas en dicha iniciativa; asimismo por cuanto el Partido centro Democrático al cual pertenezco y del cual recibí contribuciones y donaciones para mi campaña a la Cámara de Representantes, recibí aportes de grupos empresariales que pueden verse beneficiados y/o afectados por las disposiciones contenidas dentro del mencionado proyecto de ley. Dejo constancia de que mi familia desde el primer grado hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría de la comisión .

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ  
Representante a La Cámara Departamento  
Norte de Santander

**IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-  
Proyecto de Ley No. 192 DE 2023**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel", y el objeto del proyecto tiene relación directa con mi calidad de empleador dentro de esta empresa, así mismo tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, que ostentan también, la calidad de empleador.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS

Subsecretaría General:  
Fecha: Sept. 16-2024  
Hora: 3:40  
Pablo

**IMPEDIMENTO**

Respetado señor presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", considerando que podría generarse un conflicto de interés actual y directo por tener una sociedad en la que participo en calidad de accionista en conjunto con mi cónyuge y parientes en primer grado de consanguinidad.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General  
Fecha: SEP. 23/24  
Hora: 3:47 pm  
Carla

Bogotá, DC. 09 de septiembre de 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Ciudad-

**REF: Impedimento para no participar en el trámite de discusión y votación del proyecto de ley No 166 de 2023 Cámara, acumulado con el 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara:**

Ruego el favor ponga en consideración mi solicitud de impedimento, para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No 166 de 2023 Cámara, acumulado con el 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara, "por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior debido a que grupos económicos y pequeños empresarios que acompañaron mi campaña electoral, mismos que se encuentran plasmados en los informes del Consejo Nacional Electoral, podrían verse beneficiados o perjudicados con la aprobación de este proyecto.

Así mismo dado que tengo parientes en los grados de consanguinidad que determina la ley, que son trabajadores y se podrían ver beneficiados o perjudicados con la aprobación de esta iniciativa.

Con sentimientos de mi más alta consideración y respeto.

*Teresa Enriquez Rosero*  
**TERESA ENRIQUEZ ROSERO**  
Representante a la Cámara

*PL 166/23*



Bogotá D.C. septiembre 16 de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara acumulada con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" en razón a que soy empleador y tengo familiares dentro del grado civil señalado en la ley que desarrollan actividades empresariales y de contratación laboral así como empresas financiadoras de mi campaña que podrían verse impactadas positiva o negativamente. Lo que me puede generar un beneficio particular, directo y actual.

Atentamente,

*Christian M. Garcés Aljure*  
**CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

*PL 166/23*

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2024.

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

**REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para votar el Proyecto de Ley No 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", teniendo en cuenta, que el mismo puede presentar un beneficio a favor de la suscrita y de mis parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, tal y como lo dispone el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,

Subsecretaria General  
Fecha: *Sept. 16-2024*  
Hora: *4:52 PM*  
*Lina María Garrido Martín*  
**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes  
Departamento de Arauca



Bogotá, 11 de septiembre de 2024.

Señores.  
**MESA DIRECTIVA.**  
**Plenaria.**  
**Cámara de Representantes**  
Ciudad

Asunto: Impedimento "Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, proyecto de Ley No. 192 de 2023C y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C"

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el "Proyecto de Ley No. 166 de 2023, proyecto de Ley No. 192 de 2023 y el proyecto de Ley No. 256 de 2023, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" dado que puede resultar en un beneficio directo para familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad descritos en la ley, generando un posible conflicto de intereses.

Cordialmente.  
*Cesar Cristian Gomez Castro*  
**CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO**  
Representante a la Cámara.  
Departamento del Cauca.

*P.L. 166/23*



JUAN LOGÓMEZ  
Representante a la Cámara por La Guajira

PL 166

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Presidente  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del **PROYECTO DE LEY NO. 166 DE 2023 CÁMARA "Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el Trabajo digno y decente en Colombia y se modifica parcialmente el Código Sustantivo del trabajo, ley 50 de 1990, la ley 789 de 2002 y otras normas laborales y se dictan otras disposiciones;** lo anterior debido a que la discusión o votación del proyecto de ley, puede resultar en un beneficio detrimento particular, actual y directo a mi favor, de mis parientes en primer o segundo grado de consanguinidad y/o a favor de mis financiadores de campaña.

Respetuosamente

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO  
Representante a la Cámara  
Departamento de la GUAJIRA  
Partido Conservador

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Proyecto de ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley No. 192 de 2023 Cámara y el proyecto de ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Respetado señor presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley orgánica 5 de 1992 "Reglamento del Congreso". Me permito manifestar a la plenaria de la Cámara de Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y Votación del **proyecto de ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley No. 192 de 2023 Cámara y el proyecto de ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, teniendo en cuenta, que, en este articulado propuesto se presentaría un posible conflicto de interés.

Lo anterior, conforme a los dispuesto por el reglamento del Congreso, el cual expresa, "Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas"

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Tolima

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 9-2024  
Hora: 11:14 A.M

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ª de 1992, me declaro IMPEDIDO para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Conservador

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 4-2024  
Hora: 3:34

IMPEDIMENTO

P.L. 166/23

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el PL 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil pueden verse beneficiados o afectados con las disposiciones contenidas en el articulado del proyecto de ley en calidad de empleados o empleadores.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: sep. 03/24  
Hora: 11:14 AM

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166/2024

Por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil puedan verse beneficiados con dicha iniciativa o beneficiarios de campaña

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Juana Carolina Londoño

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 16-2024  
Hora: 15:01

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2024

*PL 166/24*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia."

Lo anterior debido a que a que el proyecto de ley mencionado podría beneficiar tanto a mí como a mis familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Por tal razón, se generaría un conflicto de interés, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Para constancia se firma y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

*[Signature]*

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vichada

Bogotá, D. C., 02 de septiembre de 2024

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: **Impedimento**

Respetado,

Con fundamento en la Ley 5ª de 1992 y normas concordantes, permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia". Lo anterior, debido a mi relación de parentesco con dos personas que podrían verse beneficiadas por la aprobación del proyecto. Por un lado, tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que es un trabajador sindicalizado, lo que podría generarme un conflicto de intereses. Por otro lado, tengo otro pariente que es representante legal de una Mipyme, quien también podría beneficiarse con la reforma laboral propuesta.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que se me declare impedido para participar en la discusión y votación del mencionado proyecto.

Atentamente,

*[Signature]*  
JORGE MÉNDEZ DE NAJEDZ  
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,  
Provincia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2024

Doctor,  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: declaración de impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 192 de 2023 Cámara y el proyecto de ley 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", dado que actualmente tanto mi familia como yo tenemos la calidad de empleadores y el proyecto en discusión representa asuntos sobre los que eventualmente tendríamos intereses puesto que se podrían generar beneficios actuales y directos, de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

Asimismo, el proyecto en discusión podría generar beneficios particulares, actuales y directos a quienes fungieron como financiadores del Partido Alianza Verde en las elecciones de 2022.

Cordialmente,

*[Signature]*  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO ALIANZA VERDE

222

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 9-2024  
Hora: 12:19

Bogotá D.C., septiembre 09 de 2024

Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes,  
Congreso de la República

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de intereses de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No 166 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno de Colombia"** debido a que familiares, desde el primer grado al cuarto grado de consanguinidad, se pueden ver beneficiados con el articulado del presente Proyecto de Ley y puede generar un conflicto de intereses, como Representante a la Cámara por la CITREP No 5.

Cordialmente,

Subsecretaría General:

Fecha: Sept. 9 2024  
Hora: 12:52 PM

**JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 5 Caquetá - Huila

223



Bogotá, D.C. 16 de septiembre de 2024

**IMPEDIMENTO**

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Impedimento del proyecto No. N° 166 de 2023 Cámara

Respetado señor presidente,

Me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto No. N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", dado que conforme al literal C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

**LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**  
Representante a la Cámara Departamento del Huila  
Cambio Radical

Subsecretaría General:

Fecha: Sept. 16 2024  
Hora: 3:46 PM

**IMPEDIMENTO**

PL 166/23

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N°192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley N°256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia." En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad, mi hijo es propietario de una empresa, por lo tanto, la presente iniciativa me puede generar un beneficio y/o perjuicio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.

**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

**IMPEDIMENTO**

El suscrito Representante a la Cámara, **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, dejo constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez pueden verse beneficiados o afectados de forma directa familiares con los grados de parentesco descritos en la ley.

**GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General:

Fecha: Sept. 16 2024  
Hora: 2:13 PM



Reforma laboral



PL 166/23

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" porque tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos por la ley que pueden resultar afectados con el proyecto de ley. Igualmente, tengo trabajadores a quienes he vinculado y que pueden resultar igualmente afectados.

Adicionalmente, algunas empresas fueron donantes de mi campaña o donantes al partido político al que pertenezco que puedan resultar afectados con el proyecto de ley.

Cordialmente,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático

Declaratoria de impedimento  
Plenaria Cámara de Representantes  
04 de septiembre de 2024

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y compañero permanente podría representar esta iniciativa al ser representantes legales de empresas o entidades de derecho privado, en razón a que regula las relaciones de derecho individual y colectivo del trabajo de carácter particular, lo que me podría generar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ  
Representante por Santander  
Congreso de la República  
Movimiento Político Colombia Humana  
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: 04-09-2024

Hora: 3:12 PM

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2024

Doctor,  
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES  
Honorable Representante  
Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Proyecto de Ley N° 166 de 2023

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 13, 14, 37, 38, 43, 51, 54 y 55 del proyecto de Ley N° 166 de 2023 "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez que puede existir un conflicto de interés, en virtud del artículo 286 de la Ley 5, por el cual existe un beneficio particular, actual y directo toda vez que la actividad económica de la representante.

Cordialmente,

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA  
Representante a la Cámara -Bogotá  
Cámara de Representantes.

Subsecretaría General

Fecha: 04-09-2024

Hora: 13:04

SMRC-047-2024

Bogotá D.C., Septiembre de 2024

Doctor  
Jaime Raúl Salamanca Torres  
Presidente  
H. Cámara de Representantes

Ref: Declaración de impedimento.

Apreciado señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".**

Lo anterior, porque advierto un posible conflicto de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos vernos afectados o beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Cordialmente,

Sin otro particular,

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

P.L. 166/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedida para votar el Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" debido a que afectaría o beneficiaría de manera directa a mí y a familiares que tengo dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, por ser afiliados al Sistema General de Seguridad Social, debido a que son empleados, haciendo aportes en la actualidad.

Cordialmente,

*Leyla Rincón*  
LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO.  
Representante por el departamento del Huila.  
Pacto Histórico.

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 4 - 2024  
Hora: 5:32 pm  
*Jabó*



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

LABORAL  
*Saray*  
ROBAYO  
BECHARA  
PL 166/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", por considerar que el proyecto puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

*Saray*  
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Bogotá, D.C. 4 de septiembre de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente

JORGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

ASUNTO: PRESENTACIÓN IMPEDIMENTO

De manera atenta presento a consideración de la mesa directiva de la Corporación, un impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", toda vez que cuento con familiares en primer y segundo grado de consanguinidad que pueden constituirse como beneficiarios directos de lo establecido en este proyecto de ley, al encontrarse actualmente vinculados en actividades laborales formales.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y me excuse de participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

*H.R. Cirol*  
H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN  
Departamento Norte de Santander.

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 4 - 2024  
Hora: 6:32 pm  
*Jabó*

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para votar Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Toda vez considero que el Proyecto de Ley en su marco general podría beneficiarme de manera directa.

*Liliana*  
LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría Gen  
Fecha: Sept. 4 - 2024  
Hora: 1:57 pm  
*Jabó*

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

Señores

MESA DIRECTIVA  
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General Cámara de Representantes

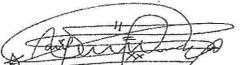
E. S. D.

En consideración de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 166/2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Lo anterior, toda vez que mi persona y parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley ejercen el rol de empleador o trabajador, con la eventual aprobación del presente Proyecto de Ley, podrían verse beneficiados o afectados.

Además, la aprobación de la reforma podría implicar un beneficio o perjuicio directo a posibles financiadores del partido alianza verde.

De usted,

  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Alianza Verde

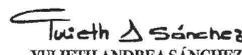
Subsecretaría General  
Fecha: 2024. 04. 2024  
Hora: 3:04 PM  


IMPEDIMENTO

Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior, toda vez que poseo familiares en primer y segundo grado de consanguinidad que eventualmente pueden estar beneficiados en lo descrito en la presente iniciativa.

Cordialmente.

  
YULIETH ANDREA SÁNCHEZ  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., septiembre de 2024.

DOCTOR:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
PRESIDENTE.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

E. S. D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO.

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, presento impedimento para discutir y votar PROYECTO DE LEY NO. 166 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 192 DE 2023 CÁMARA, Y EL PROYECTO DE LEY NO. 256 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA."

Lo anterior, tras evidenciar la existencia de un posible conflicto de interés, dado que la iniciativa legislativa podría beneficiar directamente a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y primer grado civil.

Atentamente,

  
OSCAR SÁNCHEZ LEÓN  
Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Subsecretaría General  
Fecha: 2024. 09. 2024  
Hora: 11:28 AM  


Bogotá, septiembre 16 de 2024

Doctores  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segunda Vicepresidenta  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario  
Mesa Directiva - Cámara de Representantes

Ref: IMPEDIMENTO - Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Estimados Dignatarios,

De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar impedimento para votar y discutir el Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"; toda vez que, cuento con familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este proyecto y sus artículos.

Pongo a consideración esta situación, puesto que, con su discusión y/o decisión existiría un interés indirecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 286, y 291 de la ley 5 de 1992.

Agradezco su atención y colaboración,

Subsecretaría General  
Fecha: 2024. 09. 2024  
Hora: 11:35 AM  
  
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA  
H. Representante por el Chocó

Bogotá, 04 de septiembre de 2024

Señores  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor  
Jaime Raúl Salamanca  
Presidente Honorable Cámara de Representantes

**REF. Impedimento**

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés pues tengo familiares en los grados de consanguinidad previstos por la ley que pueden verse beneficiados por el cambio de las normas laborales que se señalan en esta ley.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,



**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 4-2024  
Hora: 2:55 PM

Bogotá, DC, septiembre 02 de 2024,

Doctor,  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**Referencia:** Impedimento Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 5ta de 1992, presento a esta honorable mesa directiva **IMPEDIMENTO** para participar del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Por considerar que afecta intereses particulares que pueden estar relacionados con mi condición de congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley, ya que modifica el régimen laboral en su estructura.



**INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**  
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 2-2024  
Hora: 12:55 PM

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**IMPEDIMENTO**

Proyecto de ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Por medio de la presente, me permito solicitar impedimento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que mi actividad económica privada es el cultivo y comercialización del café y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.



**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 4-2024  
Hora: 3:05 PM

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**Subsecretaría General**  
Fecha: 2 Sept. 2024  
Hora: 2:12 PM

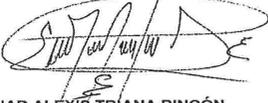
**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

Respetado Presidente y Secretario:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**.

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que desarrollan actividades empresariales, siendo empleadores y empleados del sector privado, motivo por el cual eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses, al ser beneficiados o afectados con el contenido del Proyecto de Ley.

Sin otro en particular,



**EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**  
Representante a la Cámara por Boyacá

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Cellular: 3238599017 - 324781644  
Calle 10 No 7 50 - Bogotá D.C.  
Cámara 2019 - 2024  
eduar@camara.gov.co

Bogotá, D. C. 16 de septiembre de 2024

Honorable  
Mesa Directiva  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito poner en conocimiento de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar en la votación del **Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**.

Lo anterior, en razón a que actualmente tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la Ley en calidad de servidores públicos, y quienes a la fecha pueden verse beneficiados o afectados por disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,

  
**HON. FREDY VALENCIA**  
Representante a la cámara CITREP No. 11  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11  
Putumayo

Subsecretaría General

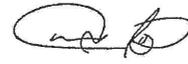
Fecha: Sept 16-2024

Hora: 2:35 p.m.

**IMPEDIMENTO**

Por la presente solicito de manera comedida a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara, y el proyecto de Ley No. 256 de 2023C "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5 de 1992 en los términos de los literales a) y c) del artículo 286 que ejercen actividades relacionadas con el sector laboral, y tener circunstancias personales, como vínculos laborales vigentes, que pueden representar beneficios actuales en los términos del literal b del artículo 286 de la ley 5ª de 1992.

Cordialmente



**Armando Zabaraín D' Arce**  
H.R. del Dpto. del Atlántico

**PROPOCISIONES**

SbSG2.1-0595-24  
Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

**Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, Presidente  
**Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

- 1. **057** – Uno (1 folio)
- 2. **058** – Uno (1 folio)
- 3. **059** – Uno (1 folio)
- 4. **060** – Uno (1 folio)
- 5. **061** – Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día Lunes 16 de septiembre de 2024.

Atentamente,

  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enviado  
22/09/2024

**PROPOSICIÓN**

La falta de libertad y democracia en Venezuela afecta gravemente la estabilidad, la seguridad y el desarrollo armonioso de Colombia.

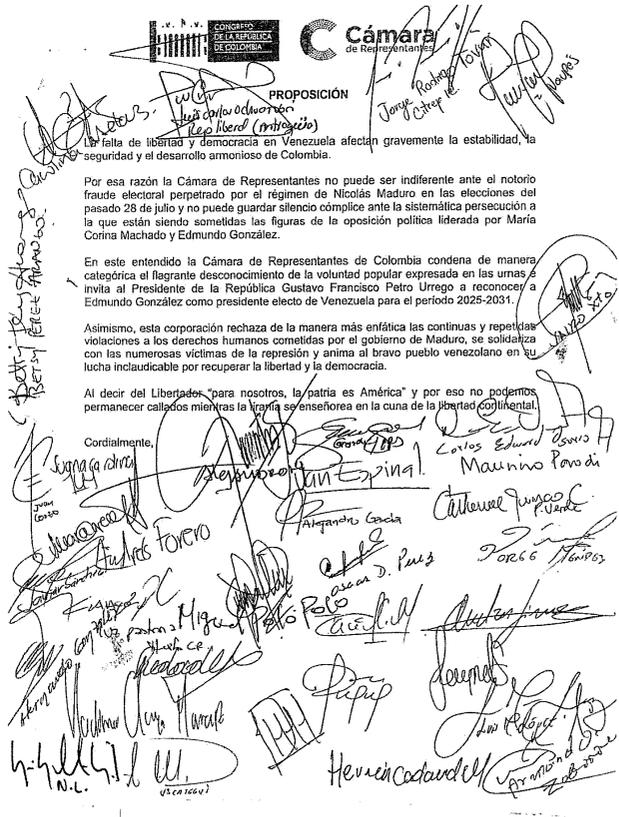
Por esa razón la Cámara de Representantes no puede ser indiferente ante el notorio fraude electoral perpetrado por el régimen de Nicolás Maduro en las elecciones del pasado 28 de julio y no puede guardar silencio cómplice ante la sistemática persecución a la que están siendo sometidas las figuras de la oposición política liderada por María Corina Machado y Edmundo González.

En este entendido la Cámara de Representantes de Colombia condena de manera categórica el flagrante desconocimiento de la voluntad popular expresada en las urnas e invita al Presidente de la República Gustavo Francisco Petro Urrego a reconocer a Edmundo González como presidente electo de Venezuela para el periodo 2025-2031.

Asimismo, esta corporación rechaza de la manera más enfática las continuas y repetidas violaciones a los derechos humanos cometidas por el gobierno de Maduro, se solidariza con las numerosas víctimas de la represión y anima al bravo pueblo venezolano en su lucha inaudicable por recuperar la libertad y la democracia.

Al decir del Libertador "para nosotros, la patria es América" y por eso no podemos permanecer callados mientras la tiranía se ensaña en la cuna de la libertad continental.

Cordialmente,



CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: 16 SEP 2024  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

**N°-057**

Bogotá, 9 de septiembre de 2024

PROPOSICIÓN

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República

Respetado Presidente Salamanca reciba un fraterno saludo,

A través de la presente proposición me permito solicitar formalmente, se incluya en el orden del día de una sesión formal de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la condecoración de la ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR en el grado que corresponda, al COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO Y A TODOS LOS PARTICIPANTES Y MEDALLISTAS PARALÍMPICOS, con el fin de visibilizar las capacidades deportivas de las personas con discapacidad y por exaltar el deporte colombiano a nivel internacional en los recientes juegos paralímpicos de París 2024, con la participación de 78 atletas y la conquista de 28 medallas (7 oros, 7 platas y 14 bronce), siendo esta la mejor actuación de todos los tiempos de una delegación paralímpica colombiana.

El Comité Paralímpico Colombiano es el ente que promueve la recreación y rehabilitación deportiva dentro del Sistema Paralímpico Colombiano. Además, coordina y ejecuta los distintos programas del deporte Paralímpico y Sordolímpico en el territorio colombiano en conjunto con sus federaciones nacionales y los entes competentes internacionales.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Coordinador de la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores
GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara por Cundinamarca Coordinadora de la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores

ETNA TAMARA ARGOTE Representante a la Cámara por Bogotá Coordinadora de la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores



Nº-058



PROPOSICIÓN

Con fundamento a lo dispuesto en la Ley 5ta de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes, la Plenaria de la Cámara de Representantes aprueba que se transmita por el Canal del Congreso y se publique en su página web, el "Conversatorio todos unidos contra la violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes" con la participación de diferentes entidades del orden nacional, el día 23 de septiembre de 2024 a las 8:00 pm en conmemoración del Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas.

Atentamente,

Imelda J. Herrera R.

Nº-059

Subsecretaría General Fecha: 09 de Septiembre de 2024 Hora: 10:30 A.M.

Gabriel Becerra CONGRESISTA

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por medio de la cual se expide el Reglamento del Congreso" en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presentó lo siguiente.

PROPOSICIÓN

Ante la existencia de múltiples reclamos de la comunidad universitaria en diversos departamentos del país, relacionados con serios cuestionamientos a los procesos de democracia interna en el marco de su autonomía, como son en la actualidad los casos de la UTP y el Colegio Mayor de Cundinamarca, proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública sobre DEMOCRACIA, GOBIERNO Y AUTONOMIA UNIVERSITARIA que permita escuchar las opiniones y propuestas de los estamentos de estas y otras instituciones. De igual manera, solicitamos a la Cámara de Representantes que la audiencia sea transmitida en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, en la fecha en que sea concertada la audiencia.

Para tal efecto, cítese a la audiencia al Ministro de Educación; al Viceministro de Educación; a los Consejos Superiores de la Universidad Tecnológica y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y otros, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a los voceros de las principales organizaciones de profesores, trabajadores y estudiantes.

Atentamente,

GABRIEL BECERRA YAÑEZ Representante a la Cámara por Bogotá FACTO HISTÓRICO - UNIÓN PATRIÓTICA

Subsecretaría General Fecha: 09 de Septiembre de 2024 Hora: 11:48 A.M.



Nº-060

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Cali sobre "Protección de la biodiversidad en la ciudad de la COP16 CALL: caso bosque del sector Bochalema", que abordará los desafíos en el manejo ambiental y la gestión de la biodiversidad en la ciudad de Cali, ante las denuncias ciudadanas de incumplimientos en el Plan de Manejo Ambiental -PMA- y en las medidas de compensación ante el aprovechamiento forestal de un importante relicto de bosque y los servicios ecosistémicos y paisajísticos que provee a la comunidad.

Esta audiencia pretende entonces entablar un diálogo constructivo entre los actores locales del sector de Bochalema y las entidades del gobierno nacional, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, la Alcaldía de Cali, interventores y el Concesionario Rutas del Valle, para conocer y dar respuesta a los desafíos mencionados y otros que en ella surjan, partiendo del reconocimiento de la importancia ambiental del bosque para la ciudad y el ordenamiento urbano-regional en tiempos de crisis climática y grave pérdida de biodiversidad. La Audiencia Pública se realizará durante el presente año 2024, de manera presencial en la ciudad de Cali, en fecha y lugar por definir.

Para tal efecto invítese a las/los Ministr@s o las personas designadas por las siguientes entidades: Susana Muhamad, Ministra de Agricultura y Desarrollo Sostenible; Rodrigo Negrete, Director de la Autoridad de Licencias Ambientales -ANLA-; Francisco Ospina Ramírez, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-; María Constanza García, Ministra de Transporte; Marco Antonio Suárez, Director de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca; Ana Milena Medina, representante legal Concesionaria Rutas del Valle; Alejandro Eder, Alcalde de Cali; Paola Andrea Castillo, Alcaldesa de Jamundí.

Solicito las gestiones pertinentes para la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, y lo que se coordine entre las y los citantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordéñese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones invitadas, y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

Del honorable congresista,

Alfredo Mondragón Representante a la Cámara Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General Fecha: 09 de Septiembre de 2024 Hora: 3:02 P.M.



Nº-061

CONSTANCIAS

SUBSECRETARIA GENERAL
Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0600-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día lunes 16 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día lunes 16 de septiembre de 2024, por:

- 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO (1 folio)
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA (1 folio)
3. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (2 folios)
4. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO (2 folios)
5. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (3 folios)
6. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA (1 folio)
7. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
8. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (1 folio)
9. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)
10. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio)
11. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
12. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)
13. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Proyección Andrés Pizarro
Revisó Edwin González

Calle 10 No. 7 -- 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext -- 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2024

Constancia

NI UNA MÁS
NI EN CSNDELARIA NI EN NINGUN LUGAR DEL MUNDO

La Red de Mujeres Candelareñas a través de un comunicado, denuncian el hallazgo del cuerpo desmembrado de una mujer en inmediaciones de la vía Candelaria-Cali el cual se suma a otros dos casos de feminicidios ocurridos en este municipio en lo que va corrido de este año.

Hechos repudiables desde todo punto de vista, los cuáles exigen la celeridad y rigurosidad en la investigación y sanción por parte de las instituciones encargadas.

Así mismo, se requiere fortalecer acciones de prevención y protección en el municipio, que permitan generar herramientas en las mujeres y el resto de la sociedad para identificar cuando se esté en frente de un potencial agresor y que las rutas de protección a las denunciantes o víctimas de violencia, sean efectivas en la medida que puedan tener un acompañamiento integral por parte del Estado, para preservar su vida y la de sus familias.

Hacemos el llamado a tejer esfuerzos entre las organizaciones sociales y la institucionalidad, para recuperar la paz y que las mujeres puedan estar tranquilas en sus casas y en las calles del país.

Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por Valle del Cauca
Partido Comunes Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Sep. 16-2024
Hora: 3:24 PM



CONSTANCIA

Dejo constancia que no votare la proposición por medio de la cual se concluye el "DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - SEGÚN PROPOSICIONES N° 002, 004 Y 035, DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA SESIONES PLENARIAS DE LOS DÍAS 24 DE JULIO Y 21 DE AGOSTO DE 2024, "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN", por cuanto me encontraba excusada por asistir a la sesión realizada el día 09 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Proyección: Luisa Girardo

Subsecretaría Gen...

Fecha: Sep-16/24
Hora: 1:47 PM

Bogotá D.C. 16 Septiembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES - Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ - Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ - Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:00pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Me encuentro citado a la Reunion de Coordinadores y Padres para el estudio y discusión del Proyecto de Ley 090-2024-Cámara Presupuesto General de la Nación 2025, En el ministerio de Hacienda y Crédito Público, Proyecto del cual soy Coordinador Ponente.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Wilmer Castellanos
Cedula: 4057.219.548.

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

AGENDA

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, comedidamente me permito informarles la agenda programada para la semana comprendida entre el 16 y el 20 de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

✓ **Lunes 16 de septiembre de 2024**

**Hora: 4:00 p.m.**

**Lugar: Sala Múltiple de Casas de Santa Bárbara, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Carrera 7 # 6B – 80.**

Reunión de Coordinadores y Ponentes del Proyecto de Ley N°. 090 de 2024 Cámara - 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

✓ **Martes 17 de septiembre de 2024**

**Hora: 10:00 a.m.**

**Lugar: Recinto "Salón Elíptico" del Capitolio Nacional.**

Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y del Senado de la República, con el fin de continuar con el estudio y discusión en primer debate del Proyecto de Ley N°. 090 de 2024 Cámara - 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría General

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me dirijo a la Mesa Directiva y a esta honorable plenaria para expresar mi profunda preocupación y solicitar al Gobierno Nacional una intervención urgente ante los graves eventos de violencia recientes en el municipio de Cartagena del Chairá.

La seguridad de la población civil, se encuentra amenazada debido a una escalada de violencia, como lo fue las dos explosiones que han sacudido las cercanías de la estación de policía del municipio, causando daños materiales a viviendas, puestos de vendedores ambulantes y vehículos, dejando a varios civiles heridos y sembrado temor e incertidumbre en la comunidad. Estos hechos constituyen una flagrante violación de los derechos humanos, marcando un retroceso significativo en la tranquilidad que había caracterizado al casco urbano de Cartagena del Chairá durante muchos años.

A esta situación se le suma, la aparición de vallas instaladas estratégicamente, con propaganda de las disidencias de las FARC, particularmente del "Frente Rodrigo Cadete", que buscan intimidar a la población y promover el reclutamiento, evidenciando el control y la presión que estos grupos armados ilegales ejercen sobre la comunidad, lo cual exacerba la inseguridad y desestabiliza la paz social. La presencia de estos grupos armados ha instaurado un control social severo, obligando a los civiles a alinearse con uno u otro bando bajo amenaza de violencia.

A pesar de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que han señalado un riesgo inminente de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, la respuesta estatal ha sido insuficiente.

Es imperativo fortalecer la presencia de la fuerza pública, en la región con un enfoque de protección y respeto a los derechos humanos, y dismantelar las estructuras criminales que amenazan la vida y la integridad de los ciudadanos.

La inacción y la falta de respuesta efectiva han permitido que estos grupos armados ilegales ejerzan un control territorial y social, extendiendo su influencia y amenazando la paz y la seguridad en la región.

CONSTANCIA

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Dejo constancia de que no votaré la conciliación del Proyecto de Ley No. 119 de 2023 Cámara – 295 de 2024 Senado "Por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer", toda vez que no participé en la discusión y votación de la iniciativa.

**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas  
Gerente en Movimiento

\* Elaboró: Briget Marcela 6142

Por lo anterior, hago un llamado urgente a la Mesa Directiva para trasladar mi constancia al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Justicia, al Alto Comisionado para la Paz y a la Fiscalía General de la Nación, para que se actúe con celeridad y firmeza: En la investigación de estas conductas delictivas, en la implementación de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y se adopten medidas urgentes para proteger a la población de Cartagena del Chairá.

**MAURICIO CUELLAR PINZÓN**  
Representante a Cámara por Caquetá  
Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: 2024. 09. 16 - 2024  
Hora: 13:10

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Asunto: Constancia Asistencia Sesión 16 de septiembre de 2024

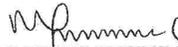
Apreciado Secretario:

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que asisto a la sesión de Plenaria del día de hoy, 16 de septiembre de 2024 y debo retirarme de la sesión.

Lo anterior, debido a que fui convocado a una reunión de Coordinadores y Ponentes del Proyecto de Ley N° 090 de 2024 Cámara – 060 de 2024 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", la cual se llevará a cabo en la Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas  
Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela   
Anexo: Un (1) folio carta de citación

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 16-2024  
Hora: 5:14 PM  


C.T.C.P. 3-3-146-C-24  
Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Honorables Representantes  
Coordinadores  
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ  
JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO  
Ponentes  
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE  
DANIEL RESTREPO CARMONA  
CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN  
MILENE JARAVA DÍAZ  
Ciudad

REFERENCIA: Citación reuniones de coordinadores y ponentes Proyecto de ley N° 090 de 2024 Cámara – 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Apreciados Representantes:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, comedidamente me permito citarlos a la reunión de coordinadores y ponentes que se llevarán a cabo en la Sala Múltiple, Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Carrera 7 # 6B - 8, el día lunes 16 de septiembre de 2024, a las 4:00 p.m.

Cordialmente,

  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaria General

Constancia

¡Sur del Tolima en Llamas!

Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional para que brinde apoyo inmediato y efectivo al departamento del Tolima, que se encuentra en una situación de emergencia ambiental debido a los incendios forestales que afectan nuestra región.

Desde el inicio de la temporada seca llevamos más de 8.000 hectáreas afectadas, hemos desbordado todas las capacidades de nuestros organismos, a pesar de los esfuerzos conjuntos de las autoridades nacionales y regionales, que han lanzado más de 20.000 galones de agua desde el aire. Sin embargo, la situación sigue siendo crítica, nueve municipios han presentado incendios forestales, a la fecha tenemos tres incendios activos en Ataco, Dolores y Natagaima, este último siendo el más arrasador de todos.

Quiero destacar que los más afectados por este incendio son los campesinos indígenas, quienes han visto sus tierras y cultivos devastados por las llamas. Además, la fauna y flora de la región también han sufrido gravemente debido al incendio.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades, socorristas, organismos de prevención del riesgo, indígenas y comunidad, que lograron apagar las llamas en el sector del plan del municipio de Natagaima, aún persisten puntos calientes en la región de la cordillera en la zona limítrofe entre Natagaima y Dolores.

Es imperativo que el Gobierno Nacional intervenga de manera efectiva para apoyar nuestros esfuerzos y brindar los recursos necesarios para combatir estos incendios y proteger la vida y el medio ambiente en nuestro departamento.

Solicito que el Gobierno Nacional:

- Envíe recursos adicionales para apoyar la respuesta a la emergencia
- Proporcione asistencia técnica y logística para combatir los incendios
- Implemente medidas para prevenir futuros incendios forestales en la región

Es hora de actuar con urgencia y en unidad para proteger al Tolima. Pido a mis colegas representantes que se unan a este llamado y apoyen nuestros esfuerzos para salvar nuestro departamento.

  
Delcy Esperanza Ibsa Buenaventura  
Representante a la Cámara por el departamento del Tolima  
Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General  
Fecha: Sept 16-2024  
Hora: 2:57 PM  


Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes  
16 de septiembre de 2024

Envío mi saludo de solidaridad al departamento Arauca. El Departamento Arauca sigue viviendo atropellos, sigue viviendo estigmatización, y ahora recibimos estigmatización por parte del Gobierno Nacional, más exactamente del Ministerio del Deporte.

Los araucanos han venido trabajando con esfuerzo y dedicación a través del tiempo para tratar de sobresalir, para tratar de sobrellevar las diferentes dificultades de orden público. Pero resulta que, en la trazabilidad de las propuestas de reactivación económica, en materia de turismo, en materia de deportes y esos escenarios que promueven la reactivación económica, hoy le han quitado la posibilidad al municipio de Tame de realizar el evento Regional Orinoquia de los Juegos Intercolegiados.

¿Y cuál es el argumento? Que no es un lugar seguro para los visitantes y los participantes. Pero hoy yo le hago una pregunta al gobierno nacional. ¿Quién es el responsable de un estado social de derecho? ¿Quién es el responsable de la seguridad y de que los colombianos, colombianas, visitantes y residentes de estos territorios, tengan sus derechos respaldados? ¿Quién es el responsable?

No más estigmatización para el municipio de Tame y el departamento de Arauca. Aquí la responsabilidad no es de quienes viven en el territorio, aquí la responsabilidad es de todos. Y por eso la reactivación económica debe ir encaminada a unos escenarios que el mismo Gobierno Nacional debe propiciar.

Qué lástima que sigan viendo el departamento de Arauca, simplemente por otras dinámicas más allá de generar espacios de paz y generar espacios de productividad.

Solicito remitir esta constancia al Ministerio del Deporte.

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 16-20  
Hora: 5:22 PM  
  
Karen Astrith Manrique Olarte  
Representante a la Cámara  
CITREP 2, Arauca



Bogotá, septiembre 16 de 2024

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 16 2024  
 Hora: 3:59

Asunto: EMERGENCIAS INCENDIOS FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA

Me dirijo a esta honorable plenaria en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, con el objetivo de hacer un llamado de atención sobre los graves incendios que han afectado mi departamento del Huila en la última semana. Esta crisis ambiental no solo ha causado estragos en nuestro ecosistema, sino que ha dejado a numerosas familias damnificadas, afectando tanto la biodiversidad como los medios de vida de los habitantes.

Es de vital importancia que las acciones del gobierno nacional y departamental no solo se limiten a las labores de mitigación de los incendios, sino que garanticen y se adelanten con prontitud la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, con un enfoque especial en tres pilares fundamentales:

- 1. Reforestación:** Los incendios han devastado vastas áreas de nuestro territorio, comprometiendo la fauna y flora nativa. Urge implementar programas de reforestación masiva, que no solo restauren los ecosistemas afectados, sino que también involucren a las comunidades locales en el proceso, generando empleo y conciencia ambiental.
- 2. Atención a los damnificados:** Las familias afectadas por esta catástrofe han visto cómo sus tierras y fuentes de sustento se han perdido. Es indispensable que el gobierno nacional, en coordinación con las autoridades departamentales, asegure una atención integral a los damnificados, que incluya desde ayudas humanitarias inmediatas hasta proyectos de recuperación económica para las zonas rurales afectadas.
- 3. Evaluación y mitigación de daños ambientales:** Los incendios no solo han destruido vegetación; han causado daños irreversibles al suelo, a las fuentes de agua y a los hábitat de numerosas especies. Es necesario que se lleve a cabo una evaluación exhaustiva de los daños ambientales y se diseñen estrategias de recuperación y prevención para evitar que estas tragedias se repitan en el futuro.

Estos tres pilares deben guiar las acciones futuras, no solo para atender la crisis actual, sino para garantizar la recuperación sostenible de mi departamento. Hago un llamado al presidente Gustavo Petro y a las autoridades nacionales competentes para que prioricen estos acciones y se comprometan a proteger el medio ambiente y el bienestar de nuestras comunidades.

Reitero mi disposición para colaborar en todas las iniciativas necesarias y mantengo abierta la voluntad de diálogo para buscar soluciones conjuntas que beneficien a nuestro departamento y al país.

*[Signature]*  
**LUZ AYDÁ PASTRANA LOAIZA**  
 Representante a la Cámara del Departamento del Huila  
 Partido Cambio Radical



*C. Constancia*



CONSTANCIA

*NO votación  
 Proposición de  
 Satisfacción  
 control  
 política*

Dejo constancia que no voto la proposición de satisfacción de las explicaciones expresadas por los citados al debate de Control Político "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN", realizado en la sesión plenaria del día Lunes 09 de septiembre de 2024, ya que no participé de dicha sesión.

*[Signature]*  
**OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Centro Democrático

Bogotá D.C. 16 Septiembre de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las ~~4:30~~ 4:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*CITACION DE COORDINADORES BOLETINES Y PONENCIAS  
 DE LA REUNION DE LEGISLATURA 2024  
 LA REUNION FUE CITADA POR EL PRESIDENTE DE LA  
 COMISION IV DE CAMARA A LAS 4:00*

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Sept. 16 2024  
 Hora: 4:30

*[Signature]*  
 Representante a la Cámara  
 Nombre: **JOHN EDUAR PÉREZ E.**  
 Cedula: 10'491193

*[Signature]*  
 VoBo. **Andrés Camacho**  
 Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C. 16 Sep de 2024

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:20 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*Asistir a la reunion de ponente en el ministerio de hacienda por motivo del Presupuesto 2025*

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

*[Signature]*  
Representante a la Cámara  
Nombre: Daniel Restrepo Camacho  
Cedula: 1036635133

Subsecretaría General  
Fecha: 16-2024  
Hora: 5:19  
*[Signature]*

VoBo. *[Signature]*  
Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Doctor  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
Cámara de Representantes

*No votación P.C. 089/23*

Referencia: Constancia frente a la no votación del informe de conciliación del "Proyecto de Ley No. 089 de 2023 Cámara – 230 de 2024 Senado "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes de mi no participación en la aprobación del informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 089 de 2023 Cámara – 230 de 2024 Senado "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones", que se encuentra incluido en el orden del día de Plenaria, debido a que no hice parte de la discusión y votación en la cual el citado proyecto de Ley cumplió con su segundo debate en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*[Signature]*

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

*Por el ogra Hosp. Constancia*



PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY No. 166/2023C ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY No. 192/2023C Y 256/2023C

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA"

Por medio de la presente, en virtud del artículo 107 de la Ley 5 de 1992 solicito respetuosamente a la Honorable mesa Directiva de la Camara de Representantes el aplazamiento de la discusión del proyecto de Ley No. 166 de 2023C acumulado con los Proyectos de Ley No. 192/2023C y 256/2023C "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en colombia"

Lo anterior, toda vez que la página oficial del Senado como fuente primaria para consultar el Código Sustantivo del Trabajo y sus modificaciones vigentes no se encuentra disponible desde hace varios días. Por lo que la falta de acceso a esta información esencial nos impide como congresistas realizar un estudio y comparativo acucioso entre el texto propuesto y el texto vigente, volviendo imposible evaluar realmente el impacto y las implicaciones de la reforma propuesta.

*[Signature]*  
Álvaro Leonel Rueda Caballero  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

SECRETARIA GENERAL LEYES  
16 SEP 2024  
*[Signature]*  
2:01pm

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.